

**AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN**  
**2016**  
**Presupuesto - Tomo 2**  
**Ayuntamiento de San Sebastián**



**Programakuntza, azterlanak eta aurrekontuak**  
Programación, estudios y presupuestos



## Índice

<b>1. Seguridad y movilidad ciudadana</b>	<b>16</b>
1.1. Guardia Municipal	17
1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento	21
1.3. Escaleras, rampas y ascensores	24
1.4. Movilidad urbana	27
1.5. Protección civil	31
1.6. Servicio de prevención y extinción de incendios, salvamento	34
<b>2. Vivienda y urbanismo</b>	<b>38</b>
2.1. Urbanismo	39
2.2. Vivienda	46
2.3. Rehabilitación de edificios	49
2.4. Vías públicas	52
2.5. Pavimentación y asfaltado	56
<b>3. Bienestar comunitario</b>	<b>59</b>
3.1. Saneamiento	60
3.2. Agua	63
3.3. Agua y saneamiento: dirección y administración	67
3.4. Recogida y vertido de basuras	70
3.5. Gestión de residuos: San Marcos	74
3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos	77
3.7. Limpieza viaria y de fachadas	80
3.8. Alumbrado público	84
3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe	88



<b>4. Medio ambiente</b>	<b>91</b>
<b>4.1. Medio ambiente: Dirección y administración</b>	<b>92</b>
<b>4.2. Parques y jardines</b>	<b>95</b>
<b>4.3. Artikutza</b>	<b>98</b>
<b>4.4. Cristina Enea</b>	<b>101</b>
<b>4.5. Sostenibilidad</b>	<b>105</b>
<b>4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica</b>	<b>111</b>
<b>4.7. Playas</b>	<b>114</b>
<b>5. Pensiones</b>	<b>117</b>
<b>5.1. Clases pasivas</b>	<b>118</b>
<b>6. Otras prestaciones económicas a favor de los empleados</b>	<b>121</b>
<b>6.1. Primas por jubilación</b>	<b>122</b>
<b>7. Servicios sociales y promoción social</b>	<b>125</b>
<b>7.1. Bienestar social: Dirección y administración</b>	<b>126</b>
<b>7.2. Centros de Servicios sociales</b>	<b>129</b>
<b>7.3. Cooperación y educación para el desarrollo</b>	<b>132</b>
<b>7.4. Apartamentos tutelados</b>	<b>136</b>
<b>7.5. Centro de acogida social</b>	<b>139</b>
<b>7.6. Inserción social</b>	<b>142</b>
<b>7.7. Prevención infancia y familia</b>	<b>146</b>
<b>7.8. Promoción de personas mayores</b>	<b>149</b>
<b>7.9. Residencias de ancianos/as</b>	<b>152</b>
<b>7.10. Ayuda domiciliaria</b>	<b>155</b>
<b>7.11. Ayudas de emergencia social</b>	<b>158</b>
<b>7.12. Igualdad</b>	<b>161</b>



<b>8. Sanidad</b>	<b>166</b>
<b>8.1. Evacuatorios</b>	<b>167</b>
<b>8.2. Salud escolar</b>	<b>170</b>
<b>8.3. Salud pública y bienestar animal</b>	<b>173</b>
<b>8.4. Casa de socorro</b>	<b>176</b>
<b>9. Educación</b>	<b>179</b>
<b>9.1. Educación: Dirección y administración</b>	<b>180</b>
<b>9.2. Funcionamiento de los centros educativos</b>	<b>184</b>
<b>9.3. Escuela Municipal de Música y Danza</b>	<b>187</b>
<b>9.4. Programas educativos</b>	<b>190</b>
<b>9.5. Derechos humanos</b>	<b>193</b>
<b>9.6. Diversidad cultural</b>	<b>198</b>
<b>10. Cultura</b>	<b>203</b>
<b>10.1. Cultura: Dirección y administración</b>	<b>204</b>
<b>10.2. Tabakalera</b>	<b>207</b>
<b>10.3. Capitalidad 2016</b>	<b>210</b>
<b>10.4. Cultura: Promoción y fomento</b>	<b>213</b>
<b>10.5. Euskera</b>	<b>217</b>
<b>10.7. Hogares del/a jubilado/a</b>	<b>223</b>
<b>10.7. Juventud</b>	<b>226</b>
<b>11. Deporte</b>	<b>234</b>
<b>11.1. Deportes: Dirección y administración</b>	<b>235</b>
<b>11.2. Instalaciones deportivas</b>	<b>238</b>
<b>11.3. Deporte: Promoción y fomento</b>	<b>241</b>



<b>12. Administración general de comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas</b>	<b>244</b>
<b>12.1. Mercados</b>	<b>245</b>
<b>12.2. Turismo</b>	<b>248</b>
<b>12.3. Albergues y campings: dirección y administración</b>	<b>251</b>
<b>12.4. Albergue La Sirena</b>	<b>253</b>
<b>12.5. Albergue de Ulia</b>	<b>257</b>
<b>12.6. Desarrollo económico</b>	<b>260</b>
<b>13. Transporte público</b>	<b>263</b>
<b>13.1. Administración general del transporte</b>	<b>264</b>
<b>13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as</b>	<b>267</b>
<b>13.3. Otro transporte de viajeros</b>	<b>270</b>
<b>13.4. Infraestructuras del transporte</b>	<b>273</b>
<b>14. Infraestructuras</b>	<b>276</b>
<b>14.1. Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración</b>	<b>277</b>
<b>14.2. Proyectos y obras</b>	<b>281</b>
<b>14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe</b>	<b>286</b>
<b>15. Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>289</b>
<b>15.1. Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a</b>	<b>290</b>
<b>16. Órganos de gobierno</b>	<b>293</b>
<b>16.1. Grupos municipales</b>	<b>294</b>
<b>16.2. Órganos de gobierno</b>	<b>297</b>
<b>17. Administración general</b>	<b>301</b>
<b>17.1. Comunicaciones</b>	<b>302</b>



<b>17.2. Edificios</b>	<b>306</b>
<b>17.3. Informática</b>	<b>310</b>
<b>17.4. Parque móvil</b>	<b>313</b>
<b>17.5. Presidencia</b>	<b>317</b>
<b>17.6. Recursos humanos: Dirección y administración</b>	<b>320</b>
<b>17.7. Secretaría general y servicios jurídicos</b>	<b>324</b>
<b>17.8. Servicios generales internos</b>	<b>328</b>
<b>17.9. Traducción</b>	<b>331</b>
<b>17.10. Observatorio de datos</b>	<b>334</b>
<b>17.11. Participación ciudadana</b>	<b>337</b>
<b>17.12. Atención ciudadana</b>	<b>344</b>
<b>17.13. Elecciones</b>	<b>347</b>
<b>17.14. Imprevistos</b>	<b>350</b>
<b>18. Administración financiera y tributaria</b>	<b>353</b>
<b>18.1. Gestión tributaria</b>	<b>354</b>
<b>18.2. Política económica y fiscal</b>	<b>358</b>
<b>19. Deuda municipal</b>	<b>361</b>
<b>19.1. Deuda municipal</b>	<b>362</b>



## Taulen aurkibidea

Tabla 1: Política de gasto: seguridad y movilidad ciudadana	16
Tabla 2: Valoración económica de la política de gasto seguridad y movilidad ciudadana	16
Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal	19
Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal	20
Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento	23
Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento	24
Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores	26
Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores	27
Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad urbana	29
Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana	30
Tabla 11: Valoración económica del programa Protección civil	33
Tabla 12: Actividad: Protección civil	34
Tabla 13: Valoración económica del programa Servicio de prevención y extinción de incendios, salvamento	36
Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena	37
Tabla 15: Política de gasto: Vivienda y urbanismo	39
Tabla 16: Valoración económica de la política de gasto Vivienda y urbanismo	39
Tabla 17: Valoración económica del programa Urbanismo	44
Tabla 18: Actividad: Urbanismo	45
Tabla 19: Valoración económica del programa Vivienda	49
Tabla 20: Actividad: Vivienda	50
Tabla 21: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios	52
Tabla 22: Actividad: Rehabilitación de edificios	53
Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas	55
Tabla 24: Actividad: Vías públicas	56
Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado	59
Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado	60
Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario	61



Tabla 28: Valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario	61
Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento	63
Tabla 30: Actividad: Saneamiento	64
Tabla 31: Valoración económica del programa Agua	67
Tabla 32: Actividad: Agua	68
Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y saneamiento: dirección y administración	70
Tabla 34: Actividad: Agua y saneamiento: dirección y administración: zuzendaritza eta administrazioa	71
Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida y vertido de basuras	74
Tabla 36: Actividad: Recogida y vertido de basuras	75
Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos	77
Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos	78
Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos	80
Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos	81
Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas	84
Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas	85
Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público	88
Tabla 44: Actividad: Alumbrado público	89
Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe	91
Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe	92
Tabla 47: Política de gasto: Medio ambiente	93
Tabla 48: Valoración económica de la política de gasto Medio ambiente	93
Tabla 49: Ingurumena: Valoración económica del programa Medio ambiente: Dirección y administración	95
Tabla 50: Actividad: Ingurumena: zuzendaritza eta administrazioa	96
Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y jardines	98
Tabla 52: Actividad: Parques y jardines	99
Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza	101
Tabla 54: Actividad: Artikutza	102



Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea	105
Actividad: Cristina Enea	106
Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad	111
Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad	112
Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	114
Tabla 60: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica	115
Tabla 61: Valoración económica del programa Playas	117
Tabla 62: Actividad: Playas	118
Tabla 63: Política de gasto: Pensiones	119
Tabla 64: Valoración económica de la política de gasto Pensiones	119
Tabla 65: Valoración económica del programa Clases pasivas	121
Tabla 66: Actividad: Clases pasivas	122
Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los empleados	123
Tabla 68: Valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los empleados	123
Tabla 69: Valoración económica del programa Primas por jubilación	125
Tabla 70: Actividad: Primas por jubilación	126
Tabla 71: Política de gasto: Servicios sociales y promoción social	127
Tabla 72: Valoración económica de la política de gasto Servicios sociales y promoción social	127
Tabla 73: Gizarte ongizatea: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y administración	129
Tabla 74: Actividad: Gizarte-ongizatea: Bienestar social: Dirección y administración	130
Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios sociales	132
Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios sociales	133
Tabla 77: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo	136
Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo	137
Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados	139
Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados	140



Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social	142
Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social	143
Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social	145
Tabla 84: Actividad: Inserción social	146
Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención infancia y familia	149
Tabla 86: Actividad: Prevención infancia y familia	150
Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores	152
Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores	153
Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as	155
Tabla 90: Actividad: Residencias de ancianos/as	156
Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria	158
Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria	159
Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social	161
Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social	162
Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad	165
Tabla 96: Actividad: Igualdad	166
Tabla 97: Política de gasto: Sanidad	168
Tabla 98: Valoración económica de la política de gasto Sanidad	168
Tabla 99: Valoración económica del programa Evacuaciones	170
Tabla 100: Actividad: Evacuaciones	171
Tabla 101: Valoración económica del programa Salud escolar	173
Tabla 102: Actividad: Salud escolar	174
Tabla 103: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal	176
Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal	177
Tabla 105: Valoración económica del programa Casa de socorro	179
Tabla 106: Actividad: Sorospen-etxea	180
Tabla 107: Política de gasto: Educación	181
Tabla 108: Valoración económica de la política de gasto Educación	181
Tabla 109: Valoración económica del programa Educación: Dirección y administración	184



110. Actividad: Educación: zuzendaritza eta admininstrazioa	185
Tabla 111: Valoración económica del programa Funcionamiento de los centros educativos	187
112. Actividad: Funcionamiento de los centros educativos	188
Tabla 113: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza	190
Tabla 114: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza	191
Tabla 115: Valoración económica del programa Programas educativos	193
Tabla 116: Actividad: Hezkicketarako programak	194
Tabla 117: Valoración económica del programa Derechos humanos	198
Tabla 118: Actividad: t	199
Tabla 119: Valoración económica del programa Diversidad cultural	203
Tabla 120: Actividad: Diversidad cultural	204
Tabla 121: Política de gasto: Cultura	205
Tabla 122: Valoración económica de la política de gasto Cultura	205
Tabla 123: Cultura: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y administración	207
Tabla 124: Actividad: Cultura: Dirección y administración	208
Tabla 125: Valoración económica del programa Tabakalera	210
Tabla 126: Actividad: Tabakalera	211
Tabla 127: Valoración económica del programa Capitalidad 2016	213
Tabla 128: Actividad: Capitalidad 2016	214
Tabla 129: Cultura: Valoración económica del programa Cultura: Promoción y fomento	217
Tabla 130: Actividad: Cultura: Promoción y fomento	218
Tabla 131: Valoración económica del programa Euskera	222
Tabla 132: Actividad: Euskera	223
Tabla 133: Valoración económica del programa Hogares del/a jubilado/a	226
Tabla 134: Actividad: Hogares del/a jubilado/a	227
Tabla 135: Valoración económica del programa Juventud	233
Tabla 136: Actividad: Juventud	234
Tabla 137: Política de gasto: Deporte	236
Tabla 138: Valoración económica de la política de gasto Deporte	236



Tabla 139: Deportek: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y administración	238
Tabla 140: Actividad: Deportes: Dirección y administración	239
Tabla 141: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas	241
Tabla 142: Actividad: Instalaciones deportivas	242
Tabla 143: Deportek: Valoración económica del programa Deporte: Promoción y fomento	244
Tabla 144: Actividad: Deporte: Promoción y fomento	245
Tabla 145: Política de gasto: Administración general de comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas	246
Tabla 146: Administración general de comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas gasto politikaren ekonomi balioztapena	246
Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados	248
Tabla 148: Actividad: Mercados	249
Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo	251
Tabla 150: Actividad: Turismo	252
Tabla 151: Atzerpetxeak: Valoración económica del programa Albergues y campings: dirección y administración	254
Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Albergues y campings: dirección y administración	254
Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena	256
Tabla 154: Actividad: Albergue La Sirena	257
Tabla 155: Valoración económica del programa Albergue de Ulia	260
Tabla 156: Actividad: Albergue de Ulia	261
Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico	263
Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico	264
Tabla 159: Política de gasto: Transporte público	265
Tabla 160: Valoración económica de la política de gasto Transporte público	265
Tabla 161: Valoración económica del programa Administración general del transporte	267
Tabla 162: Actividad: Administración general del transporte	268



Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as	270
Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as	271
Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros	273
Tabla 166: Actividad: Otro transporte de viajeros	274
Tabla 167: Valoración económica del programa Infraestructuras del transporte	276
Tabla 168: Actividad: Infraestructuras del transporte	277
Tabla 169: Política de gasto: Infraestructuras	278
Tabla 170: Valoración económica de la política de gasto Infraestructuras	278
Tabla 171: Valoración económica del programa Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	281
Tabla 172: Actividad: Hiri-mantentze eta -zerbitzuak: Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración	282
Tabla 173: Valoración económica del programa Proyectos y obras	285
Tabla 174: Actividad: Proyectos y obras	286
Tabla 175: Abastecimiento de agua: Abastecimiento de agua: Añarbe	289
Tabla 176: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe	290
Tabla 177: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico	291
Tabla 178: Valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico	291
Tabla 179: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a	293
Tabla 180: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a	294
Tabla 181: Política de gasto: Órganos de gobierno	295
Tabla 182: Valoración económica de la política de gasto Órganos de gobierno	295
Tabla 183: Valoración económica del programa Grupos municipales	297
Tabla 184: Actividad: Grupos municipales	298
Tabla 185: Valoración económica del programa Órganos de gobierno	300
Tabla 186: Actividad: Órganos de gobierno	301
Tabla 187: Política de gasto: Administración general	303



Tabla 188: Valoración económica de la política de gasto Administración general	303
Tabla 189: Valoración económica del programa Comunicaciones	306
Tabla 190: Actividad: Comunicaciones	307
Tabla 191: Valoración económica del programa Edificios	310
Tabla 192: Actividad: Edificios	311
Tabla 193: Valoración económica del programa Informática	313
Tabla 194: Actividad: Informática	314
Tabla 195: Valoración económica del programa Parque móvil	317
Tabla 196: Actividad: Parque móvil	318
Tabla 197: Valoración económica del programa Presidencia	320
Tabla 198: Actividad: Presidencia	321
Tabla 199: Giza baliabideak: Valoración económica del programa Recursos humanos: Dirección y administración	324
Tabla 200: Actividad: Recursos humanos: Dirección y administración	325
Tabla 201: Valoración económica del programa Secretaría general y servicios jurídicos	328
Tabla 202: Actividad: Secretaría general y servicios jurídicos	329
Tabla 203: Valoración económica del programa Servicios generales internos	331
Tabla 204: Actividad: Servicios generales internos	332
Tabla 205: Valoración económica del programa Traducción	334
Tabla 206: Actividad: Traducción	335
Tabla 207: Valoración económica del programa Observatorio de datos	337
Tabla 208: Actividad: Observatorio de datos	338
Tabla 209: Valoración económica del programa Participación ciudadana	343
Tabla 210: Actividad: Participación ciudadana	344
Tabla 211: Valoración económica del programa Atención ciudadana	347
Tabla 212: Actividad: Atención ciudadana	348
Tabla 213: Valoración económica del programa Elecciones	350
Tabla 214: Actividad: Elecciones	351
Tabla 215: Valoración económica del programa Imprevistos	353



Tabla 216: Actividad: Imprevistos	354
Tabla 217: Política de gasto: Administración financiera y tributaria	355
Tabla 218: Valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria	355
Tabla 219: Valoración económica del programa Gestión tributaria	358
Tabla 220: Actividad: Gestión tributaria	359
Tabla 221: Valoración económica del programa Política económica y fiscal	361
Tabla 222: Actividad: Política económica y fiscal	362
Tabla 223: Política de gasto: Deuda municipal	363
Tabla 224: Valoración económica de la política de gasto Deuda municipal	363
Tabla 225: Valoración económica del programa Deuda municipal	365
Tabla 226: Actividad: Deuda municipal	366



## 1. Seguridad y movilidad ciudadana

Tabla 1: Política de gasto: seguridad y movilidad ciudadana

Programas componentes	Importe	%
Udaltzaingoa	22.480.533,15	48,52
Zirkulazioaren eta Aparkamenduen Antolamendua	6.123.317,91	13,22
Escaleras, rampas y ascensores	1.049.761,00	2,27
Movilidad urbana	9.034.221,83	19,50
Herrri Babesa	149.369,15	0,32
Prebentzio eta Su-Itzaltze Zerbitzua eta Sorospena	7.496.643,58	16,18
<b>Total</b>	<b>46.333.846,62</b>	<b>100,00</b>

Tabla 2: Valoración económica de la política de gasto seguridad y movilidad ciudadana

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	33.546.257,84	72,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.412.492,26	20,31
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	10.500,00	0,02
6	Inversiones reales	3.364.596,52	7,26
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>46.333.846,62</b>	<b>100,00</b>



## 1.1. Guardia Municipal

El servicio de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián, y en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Parlamento Vasco 4/92, de 17 de Julio, de Policía del País Vasco, ejerce las siguientes funciones:

- a) a) Proteger a las autoridades de los municipios y vigilar o custodiar sus edificios e instalaciones.
- b) b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.
- c) c) Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano.
- d) d) Policía Administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones y actos municipales dentro de su ámbito de competencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente y protección del entorno en el ámbito de las competencias locales en dichas materias.
- e) e) Participar en las funciones de Policía Judicial colaborando con las Unidades de Policía Judicial.
- f) f) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando en la forma prevista en las leyes, en la ejecución de los planes de protección civil.
- g) g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- h) h) Vigilar los espacios públicos y colaborar en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- i) i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Por ello, debe tenerse en cuenta en la elaboración de los presupuestos, el dotar a la Guardia Municipal de los medios humanos y materiales suficientes, instalaciones adecuadas y una formación permanente de los efectivos, a fin de que las tareas a desarrollar anteriormente citadas puedan realizarse con las mejores garantías de éxito, en aras a incrementar los niveles de bienestar de los que viven y visitan nuestra ciudad.



**Tabla 3: Valoración económica del programa Guardia Municipal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	21.250.670,49	94,53
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.145.862,66	5,10
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	84.000,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>22.480.533,15</b>	<b>99,63</b>



**Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	5.043.273,91
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	412.367,68
121.01	Retribuciones complementarias	9.589.006,67
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	1.066.541,90
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	27.195,64
160.01	Seguros sociales	4.762.110,93
160.04	Cuotas Elkarkidetza	248.812,76
162.01	Formación	30.000,00
162.06	Kirol-txartela	71.361,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>21.250.670,49</b>
<b>Capítulo 2</b>		
203.02	Renting	154.246,32
205.01	Arrendamiento de equipos para proceso de información	90.000,00
211.01	Conservación de edificios	20.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00
213.01	Conservación de vehículos	50.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	50.000,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	750,00
220.01	Material de oficina	10.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500,00
220.03	Material informático no inventariable	47.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	20.000,00
221.01	Energía eléctrica	59.000,00
221.02	Agua	2.400,00
221.04	Combustibles y carburantes	100.000,00
221.05	Vestuario	191.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	4.000,00
221.13	Material para reparaciones	30.000,00
221.99	Otros suministros	61.500,00
221.99.01	<i>Manutención de detenidos</i>	3.000,00
221.99.02	<i>Otros suministros</i>	58.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	40.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.500,00
223.01	Transportes	13.000,00
224.02	Seguros de vehículos	26.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	6.500,00



**Tabla 4: Actividad: Guardia Municipal**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Mikel Gotzon Santamaría**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
226.04	Gastos jurídicos	2.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	19.000,00
226.10.00	<i>Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas</i>	13.000,00
226.10.01	<i>Renovación de permisos de conducir</i>	6.000,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.15	Servicio de traducción	7.000,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	17.000,00
226.99.01	<i>Otros gastos diversos</i>	2.000,00
226.99.02	<i>Educación Vial</i>	15.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	61.841,31
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	15.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	20.125,03
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.145.862,66</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623	Inversiones asociadas a los servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje	
623.01	Equipamiento videovigilancia IP	22.000,00
626	Inversiones asociadas a los servicios: equipos para proceso de información	
626.01	Desarrollo aplicación vehículos	12.000,00
626.02	Equipos reconocimiento de matrículas	30.000,00
626.03	Equipamiento videodenuncias	10.000,00
626.04	Sistema videoconferencia	10.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>84.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>22.480.533,15</b>



## 1.2. Ordenación de tráfico y estacionamiento

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra lo referente a la ordenación de tráfico para lo que se prevén diversas partidas de pintura y señalización horizontal y vertical así como de mobiliario urbano. Así mismo, se incluyen los gastos relacionados con la brigada de señalización

Además se integran en este programa las actuaciones en el área de aparcamientos subterráneos y de superficie, para lo cual se destinan dos partidas al Servicio OTA y las partidas necesarias para el abono de los gastos de comunidad de los aparcamientos subterráneos y para la gestión de estos servicios.

Capítulo VI-Inversiones Reales. Se incluye la siguiente partida:

- » Parking disuasorios



**Tabla 5: Valoración económica del programa Ordenación de tráfico y estacionamiento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	218.300,65	3,57
2	<b>Gastos en bienes corrientes y serviciosG</b>	5.705.017,26	93,17
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	3,27
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.123.317,91</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 6: Actividad: Ordenación de tráfico y estacionamiento**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Angel Querejeta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	71.784,23
121.01	Retribuciones complementarias	101.663,54
160.01	Seguros sociales	43.665,27
160.04	Cuotas Elkarkidetza	973,70
162.01	Formación	213,91
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>218.300,65</b>
<b>Capítulo 2</b>		
200.01	Alquiler de terrenos	50.103,01
219.01	Otro inmovilizado material	22.199,50
219.01.01	<i>Otro inmovilizado material</i>	22.199,50
221.05	Vestuario	5.500,00
221.11	Útiles y herramientas	3.300,00
221.13	Material para reparaciones	51.831,00
221.14	Mobiliario urbano	28.950,00
226.12	Gastos de comunidad	35.000,00
227.07	Estudios y trabajo técnicos	21.054,00
227.14	Pintura y señalización horizontal	66.500,00
227.16	Aparcamiento urbano	5.420.579,75
227.16.03	<i>Servicio OTA Centro-Amara</i>	1.317.576,19
227.16.06	<i>Servicio OTA Amara-Gros-Antiguo</i>	4.103.003,56
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>5.705.017,26</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.07	Parking disuasorios	200.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>200.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.123.317,91</b>



### 1.3. Escaleras, rampas y ascensores

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación para el correcto funcionamiento de ascensores y escaleras mecánicas existentes en la Ciudad.

Este programa está compuesto únicamente por partidas del capítulo 2 y capítulo 6 que contemplan básicamente el proyecto, la instalación y contrata de mantenimiento y reparación de escaleras y rampas mecánicas así como ascensores existentes en la ciudad.



**Tabla 7: Valoración económica del programa Escaleras, rampas y ascensores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	239.761,00	22,84
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	810.000,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.049.761,00</b>	<b>22,84</b>



#### Tabla 8: Actividad: Escaleras, rampas y ascensores

Responsable político: Alfonso Gurpegui

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas o Juan Ortiz de Zarate

Responsable político de inversiones: Pilar Arana

Responsable técnico: Angel Querejeta

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00
221.01	Energía eléctrica	70.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.761,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	2.000,00
227.13	Servicio de mantenimiento de instalaciones	135.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>239.761,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Acensor de Aiete	610.000,00
643	Estudios de ordenación, planeamiento urbanístico y proyectos de urbanización y obras	
643.01	Proyectos de movilidad vertical	200.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>810.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.049.761,00</b>



## 1.4. Movilidad urbana

Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios. En este programa se encuadra la disciplina y el control de tráfico mediante la gestión de la red semafórica, la sala de centralización y a través de los diversos sistemas automatizados de denuncias como el radar, el multacar o el control de accesos a la Parte Vieja.

Así mismo, se incluyen en este programa el contrato de la grúa y los gastos correspondientes a la Sección Operativa, por ejemplo, las partidas de suministro, servicio de radiocomunicaciones, vestuario, etc.

Por otro lado, destacan los proyectos de información y concienciación para fomentar un transporte seguro y sostenible a los colegios “Eskolabidea”, las actividades propias de la “Semana de la Movilidad” y lo relacionado con la red de bidegorris y la bicicleta.

También se contempla la participación en 5 proyectos europeos de movilidad: Civitas, Cycle Logistics Ahead, Swiych, Lighthouse-Replicate y Sumps-up.

Por último, se consignan otros gastos generales como estudios técnicos, material de oficina, conservación de equipos informáticos, comunicaciones, transportes, publicidad y propaganda, etc y para abordar los gastos ocasionados por la tramitación de expedientes de referidos a actividades en la vía pública (ocupaciones puntuales y autorizaciones de pruebas deportivas).

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluyen las partidas destinadas a fomento del uso de la bicicleta, con una subvención a Kalapie y la aportación a la Fundación Cristina Enea

Capítulo VI-Inversiones Reales. Se incluyen las siguientes partidas:

- » Remodelación entorno av. de la Libertad
- » Urbieta-San Martín (entorno mercado)
- » Actuaciones red ciclista
- » Reordenación red ciclista
- » Ejecución y mejora de la Calzada Vieja de Ategorrieta
- » Peatonalizaciones y actuaciones de calmado de tráfico
- » Equipamiento para red ciclista
- » Renovación de instalaciones eléctricas y automatismos del bidegorri de Morlans
- » Equipamiento para la sección operativa
- » **Sistema de integración de datos sobre control de accesos a ciudad y aparcamiento**



**Tabla 9: Valoración económica del programa Movilidad urbana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	5.098.851,35	56,44
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.887.774,34	20,90
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	10.500,00	0,12
6	<b>Inversiones reales</b>	2.037.096,14	22,55
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.034.221,83</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana**

**Responsable político: Pilar Arana**  
**Responsable técnico: Angel Querejeta**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.214.948,34
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	100.311,53
121.01	Retribuciones complementarias	2.408.947,88
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	217.217,12
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	34.810,95
160.01	Seguros sociales	1.069.408,53
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	48.303,22
162.01	Formación	4.903,78
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>5.098.851,35</b>
<b>Capítulo 2</b>		
203.02	Renting	7.501,00
211.01	Conservación de edificios	5.698,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.067,74
213.01	Reparaciones, mantenimiento y conservación de material de transporte	2.930,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.056,00
219.01	Otro inmovilizado material	97.080,00
219.01.01	<i>Otro inmovilizado material</i>	6.000,00
219.01.02	<i>Conservación y reparación de instrumentos de regulación de tráfico y accesos</i>	83.000,00
219.01.03	<i>Trabajos de pintura, señalización horizontal</i>	8.080,00
220.01	Material de oficina	6.523,14
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	312,40
220.03	Material informático no inventariable	20.241,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.285,00
221.01	Energía eléctrica	58.740,00
221.05	Vestuario	90.000,00
221.11	Útiles y herramientas	36.430,00
221.14	Mobiliario urbano	2.000,00
221.99	Otros suministros	9.300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	18.129,00
222.02	Comunicaciones postales	5.620,20
226.03	Publicidad y propaganda	9.259,20
226.09	Estudios y trabajos técnicos	32.087,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	800,00
226.10.01	<i>Renovación de permisos de conducir</i>	800,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	18.376,50
226.17	Indemnizaciones	3.000,00
226.99	Otros gastos diversos	145.516,00
226.99.01	<i>Otros gastos diversos</i>	3.075,00



**Tabla 10: Actividad: Movilidad urbana**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Angel Querejeta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
226.99.03	<i>Feria de la bicicleta</i>	5.000,00
226.99.05	<i>Semana de la movilidad sostenible</i>	5.682,00
226.99.07	<i>Camino Escolar</i>	33.759,00
226.99.08	<i>CIVITAS</i>	18.000,00
226.99.11	<i>Proyecto CLA</i>	30.000,00
226.99.12	<i>Proyecto SWITCH</i>	30.000,00
226.99.13	<i>Lighthouse-replicate</i>	10.000,00
226.99.14	<i>Sumps-Up</i>	10.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	13.716,40
227.13	Servicio de mantenimiento de instalaciones	420.266,74
227.13.01	<i>Mantenimiento de instalaciones semafóricas</i>	386.346,00
227.13.02	<i>Mantenimiento de otras instalaciones de tráfico</i>	32.924,65
227.13.03	<i>Mantenimiento de instalaciones</i>	996,09
227.16	Privatización de la grúa	835.261,02
227.22	Servicio de radiocomunicaciones	30.058,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.980,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	10.540,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.887.774,34</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvención a Kalapie para el fomento del uso de la bicicleta	3.000,00
481.02	Aportación a Cristina Enea para el Observatorio de la Bicicleta	7.500,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>10.500,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Remodelación entorno Avenida de la Libertad	600.000,00
601.02	Urbíeta - San Martín (entorno mercado)	50.000,00
601.04	Actuaciones red ciclista	400.000,00
601.05	Reordenación red ciclista	50.000,00
601.06	Ejecución y mejora de la Calzada Vieja de Ategorrieta	200.000,00
601.08	Peatonalizaciones y actuaciones de calmado de tráfico	300.000,00
623	Inversiones asociadas a los servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje	
623.01	Equipamiento para red ciclista	10.000,00
623.02	Renovación de inst. eléctrica y automatismos del bidegorri de Morlans	27.096,14
623.03	Equipamiento para la sección operativa	50.000,00
623.04	Sistema de integración de datos sobre control de accesos a la ciudad y aparcamiento	350.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>2.037.096,14</b>
<b>Total</b>		<b>9.034.221,83</b>



## 1.5. Protección civil

La existencia de la División viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 7 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal la División se ocupa de las tareas de protección civil correspondientes.

Durante el presente año son objetivos de esta área:

- » Realización de las labores propias del servicio en relación al año en curso.
- » Realización de nuevas labores generadas por DSS2016EU.



**Tabla 11: Valoración económica del programa Protección civil**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	135.519,15	90,73
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	13.850,00	9,27
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>149.369,15</b>	<b>100,00</b>



### Tabla 12: Actividad: Protección civil

Responsible político: Martín Ibabe

Responsible técnico: Francisco Javier Bayona

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	28.883,03
121.01	Retribuciones complementarias	74.384,17
160.01	Seguros sociales	31.150,89
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	973,70
162.01	Formación	127,36
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>135.519,15</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.800,00
213.01	Conservación de vehículos	500,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	10.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	50,00
226.10.01	<i>Renovación de permisos de conducir</i>	50,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>13.850,00</b>
<b>Total</b>		<b>149.369,15</b>



## 1.6. Servicio de prevención y extinción de incendios, salvamento

La existencia del Servicio viene impuesta como competencia expresa y prestación obligatoria municipal por los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, estando recogidas sus competencias en el artículo 31 de la Ley de Gestión de Emergencias de Euskadi.

Dentro del ámbito municipal el Servicio se ocupa de las tareas de prevención, extinción de incendios y salvamento así como de la actuación ante las situaciones de emergencia o calamidad velando por la salvaguarda de vidas y bienes. Su cobertura de 24 horas hace que dentro del municipio realice también tareas en apoyo de otros servicios.

Por convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa, su actuación se extiende a parte de la comarca de Donostialdea, atendiendo los salvamentos y extinción de incendios urbanos e industriales así como determinadas asistencias técnicas de los municipios de Pasaia, Hernani, Astigarraga, Urnieta, Lasarte-Oria y Usurbil, con una población aproximada de 265.000 habitantes.

- » Durante el presente año son objetivos de esta área:
- » Renovar la flota de vehículos.
- » Mejorar la capacidad de respuesta ante el riesgo de un desbordamiento fluvial.
- » Adecuar las condiciones del centro de trabajo a la Evaluación de riesgos laborales.
- » Mejorar la organización de la Central de Comunicaciones
- » Mejorar las instalaciones de protección contra incendios de la Isla
- » Renovar las herramientas de intervención para rescates de tráfico.



**Tabla 13: Valoración económica del programa Servicio de prevención y extinción de incendios, salvamento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	6.842.916,20	91,28
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	233.500,38	3,11
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.496.643,58</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Francisco Javier Bayona**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.319.946,94
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	35.588,11
121.01	Retribuciones complementarias	3.468.964,99
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	122.142,61
160.01	Seguros sociales	1.766.720,17
160.04	Cuotas Elkarkidetza	73.467,38
162.01	Formación	36.000,00
162.06	Kirol-txartela	20.086,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>6.842.916,20</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	9.300,00
213.01	Conservación de vehículos	39.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	900,00
216.01	Reparación calzado y vestuario	650,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
220.03	Material informático no inventariable	200,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	55.000,00
221.03	Gas	24.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	27.027,00
221.05	Vestuario	67.300,00
221.06	Productos alimenticios	500,00
221.08	Productos farmacéuticos	100,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.400,00
221.10	Menaje doméstico	800,00
221.11	Útiles y herramientas	21.500,00
221.13	Material para reparaciones	21.000,00
221.99	Otros suministros	10.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.800,00
223.01	Transportes	500,00
224.01	Primas de seguros de edificios y locales	2.250,00
224.02	Seguros de vehículos	22.500,00
226.01	Cáñones	2.400,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	250,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.250,00



**Tabla 14: Actividad: Prebentzio eta su-itzaltze zerbitzua eta sorospena**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Francisco Javier Bayona**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
226.10.00	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	100,00
226.10.01	Renovación de permisos de conducir	1.150,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	150,00
226.17	Indemnizaciones	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.01	Trabajos de limpieza	63.972,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.150,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	16.757,00
227.99	Otros trabajos exteriores	871,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.500,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados	2.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>420.227,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	66.000,38
622.99.01	Nuevo parque de bomberos	36.000,38
622.99.02	Adecuación hangar	30.000,00
623	Inversiones asociadas a los servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje	
623.01	Botellas de aire	12.000,00
623.02	Remolque motobomba Isla	12.000,00
623.03	Motores Zodiac	12.000,00
623.04	Equipo de excarcelación	60.000,00
623.05	Explosímetros	4.000,00
623.06	Sistema de iluminación EXX	6.000,00
623.07	Botiquines vehículos	4.000,00
623.08	Reguladores equipos de aire	2.500,00
624	Material de transporte	
624.01	Vehículo	30.000,00
624.02	Moto acuática	25.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>233.500,38</b>
<b>Total</b>		<b>7.496.643,58</b>



## 2. Vivienda y urbanismo

Tabla 15: Política de gasto: Vivienda y urbanismo

Programas componentes	Importe	%
Urbanismo	22.633.596,86	69,05
Vivienda	128.690,77	0,39
Rehabilitación de la Edificación	2.150.000,00	6,56
Vías Públicas	3.050.560,29	9,31
Pavimentación y Asfaltado	4.814.739,23	14,69
<b>Total</b>	<b>32.777.587,15</b>	<b>100,00</b>

Tabla 16: Valoración económica de la política de gasto Vivienda y urbanismo

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	4.866.587,87	14,85
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.918.020,19	15,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	128.690,77	0,39
6	Inversiones reales	18.088.678,28	55,19
7	Transferencias de capital	4.775.610,04	14,57
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>32.777.587,15</b>	<b>100,00</b>



## 2.1. Urbanismo

El presupuesto del Programa de Urbanismo cuenta para el año 2016 con créditos por importe de más de 22 millones de euros. Dicha cuantía puede dividirse entre el crédito relacionado con el programa general del Departamento, que asciende a casi 5 millones de euros y el crédito afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, que constituye el principal programa de Urbanismo, con un importe de casi 18 millones de euros.

En lo que respecta a lo que se puede denominar el programa general, el mismo comprende principalmente los gastos de funcionamiento de la Dirección, a los que se añade algo mas de 0,5 millones destinado a gastos de inversión.

Dicho importe da respuesta a cuestiones de especial relevancia para el Departamento, tales como: los trabajos de mantenimiento de la cartografía y el sistema digital de información geográfica municipales, estudios y trabajos relacionados con las inundaciones del Urumea en Martutene, revisiones de ordenanzas y coeficientes del PG, modificaciones de planeamiento general y pormenorizado y otros trabajos de gestión, necesarios para el normal desarrollo de las funciones propias del Área.

Respecto de los objetivos relacionados con el programa afecto al Patrimonio Municipal del Suelo, la totalidad de los más de 17 millones de euros se destinan a gastos de inversión. El Ayuntamiento, en la actual coyuntura de crisis, y a pesar de las actuales dificultades económicas, apuesta por la iniciativa pública en la ejecución urbanística, siendo los objetivos básicos de inversión los siguientes:

Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos para posibilitar proyectos y actuaciones urbanísticas de especial importancia para el municipio: las actuaciones necesarias para el encauzamiento del río Urumea a su paso por Martutene (Fase II), culminación de la expropiación en Txomin Enea y Eskuzaitzeta, puente de Astiñene, obtención de diversos espacios libres dotacionales, etc.

De entre ellas, destaca por su trascendencia para los vecinos de Martutene afectados por las continuas inundaciones provocadas por el desbordamiento del río Urumea (fase II), la cantidad de 8,5 millones de euros para continuar con las actuaciones de adquisición de suelo y bienes en dicho barrio. A ellos deben añadirse crédito en el año 2017 de 2,4 millones.



- » Realización de obras de urbanización y sistemas generales de infraestructuras viarias u otras para nuevos desarrollos urbanos y operaciones de reforma interior. Se destinan a ello casi 6 millones de euros. Se trata de actuaciones en los ámbitos de Julimasene (fase II), Eskuzaitzeta, culminación de la primera fase de la boulevarización de Añorga y el nuevo vial de Papin, Riberas de Loiola, el puente de Astiñene, puente de Espartxo, etc. A esa cantidad deben añadirse créditos para ejercicios futuros por importe de 9,3 millones en 2017, 7,8 millones en 2018 y 5,6 millones en 2019.
- » Aportación a la Concesión Urbanística de Txomin: Se ha realizado la adjudicación de la concesión urbanística, por lo que se iniciarán ya las obras de urbanización y construcción de las viviendas de realojos de las familias afectadas. El importe presupuestado es de 2 millones de euros en el 2016. 6,7 en el 2017 y 2,4 en el 2018.
- » Costeamiento de las cargas de urbanización asociadas a las propiedades municipales de suelo en los supuestos de actuación por el sistema de concertación. Se trata de la continuidad de las obras de urbanización de Illarra, que tienen su prolongación en 2017.

### Actuaciones principales

Las actuaciones principales en cuanto a estudios y proyectos son:

- » Las relativas a la gestión de los grandes proyectos urbanísticos del municipio (actuaciones en el río Urumea y, en especial, en la vega de Martutene, el Plan especial de Ulia, el Plan especial de Protección del Patrimonio Urbanístico Construido arqueológico, revisión de Ordenanzas y Coeficientes del PG, modificaciones de planeamiento general y pormenorizado. El crédito que se recoge para ello en 2016 es de casi 900.000 euros.
- » Las de mantenimiento, actualización y mejora de la cartografía y de la información territorial y urbanística vinculada al S.I.G. municipal, con 90.000 euros para 2016.

En cuanto a las actuaciones principales vinculadas a las intervenciones urbanísticas básicas de 2016 incluidas en el Patrimonio Municipal del Suelo, cabe destacar:

- » Vega del Urumea. Las actuaciones previstas a lo largo del río Urumea al objeto de dar debida respuesta a la problemática de las inundaciones tienen su reflejo en el presupuesto municipal mediante las previsiones de expropiación de suelos para posibilitar la implantación del nuevo puente de Astiñene, en Ibaialde, y la continuación



con las actuaciones de adquisición de suelo y bienes en el barrio de Martutene (Fase II). Se cuenta con una cuantía conjunta de casi 8.500.000 euros en 2016 (sin incluir las actuaciones previstas en Txomin Enea, que también tienen su incidencia en la reducción de posibles inundaciones), a la que deben añadirse casi 2,5 millones en 2017.

- » **Eskuzaitzeta.** Dicho ámbito constituye el polígono de actividades económicas más importante de Donostialdea, con cerca de 300.000 m<sup>2</sup>(t) para posibilitar tanto el traslado de determinadas actividades ya existentes como para albergar la implantación de otras nuevas. La previsión del desarrollo de las obras de urbanización se adecua a la situación actual, previéndose 4,2 millones de euros en 2016, vinculándose a la demanda efectiva de disponibilidad de parcelas, que tendrán su continuidad en los ejercicios posteriores (5,6 millones en 2017, 5,5 millones en 2018 y 5,7 millones en 2019).
- » **Aportación a la Concesión Urbanística de Txomin:** Es una de las operaciones urbanísticas más importantes de las que se encuentran en marcha del Departamento. El esfuerzo que el Ayuntamiento ha realizado tanto en la expropiación de los terrenos y bienes, como en el realojo de los vecinos afectados, tiene su culminación en la adjudicación que se ha realizado de la concesión urbanística. Próximamente se iniciaran las obras de urbanización y construcción de las viviendas de realojos de las familias afectadas. En el ámbito de la Actuación Integrada “1” está prevista la construcción de 424 viviendas de protección oficial, 132 viviendas tasadas y 281 viviendas libres. El importe presupuestado es de 2 millones de euros en el 2016, 6,7 en el 2017 y 2,4 en el 2018.

Con el resto del crédito vinculado al Patrimonio Municipal del Suelo se financiarán, además, la culminación de las obras de urbanización de Aldunaene, Riberas de Loiola, y Julimasene, a fin de posibilitar la construcción de las viviendas de protección pública ordenadas en dicho ámbito.

Asimismo se finalizan la primera fase de las obras de boulevarización de Añorga y del vial de Papin, se inician las obras del puente de Astiñene (100.000 € en 2016, 1,6 millones en el 2017 y 1,2 en el 2018) y del puente de Espartxo (0,2 millones en el 2016, 1,5 en el 2017 y 1,1 millón en el 2018).

Se presupuestan, por último, de forma independiente, casi 0,6 millones de euros en el 2016 y casi 0,5 en el 2017 para hacer frente a las cargas de urbanización correspondientes a las propiedades municipales en Illarra, -actuación mediante junta de concertación-.



**Tabla 17: Valoración económica del programa Urbanismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	3.897.823,82	17,22
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	450.282,72	1,99
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	15.659.880,28	69,19
7	<b>Transferencias de capital</b>	2.625.610,04	11,60
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>22.633.596,86</b>	<b>100,00</b>



### Tabla 18: Actividad: Urbanismo

Responsible político: Enrique Jose Ramos  
Responsible técnico: Juan Carlos Cuevas

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	1.125.025,38
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	44.899,51
121.01	Retribuciones complementarias	1.860.179,41
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	82.978,97
160.01	Seguros sociales	741.330,14
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	39.571,14
162.01	Formación	3.839,27
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.897.823,82</b>



**Tabla 18: Actividad: Urbanismo**

**Responsable político: Enrique Jose Ramos**  
**Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	90.000,00
211.01	Conservación de edificios	500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
220.01	Material de oficina	33.600,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	2.766,88
220.03	Material informático no inventariable	11.011,45
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.01	Energía eléctrica	1.000,00
221.05	Vestuario	1.000,00
221.11	Útiles y herramientas	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.200,00
222.02	Comunicaciones postales	15.000,00
223.01	Transportes	500,00
225.02	Tributos	500,00
226.01	Cáñones	10.000,00
226.04	Gastos jurídicos	63.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	162.500,00
226.12	Gastos de comunidad	1.500,00
226.15	Servicio de traducción	5.000,00
226.17	Indemnizaciones	6.000,00
226.17.00	<i>indemnizaciones</i>	4.000,00
226.17.01	<i>Indemnizaciones por traslado</i>	2.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	22.942,70
227.13	Mantenimiento de instalaciones	761,69
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>450.282,72</b>



**Tabla 18: Actividad: Urbanismo**

**Responsable político: Enrique Jose Ramos**  
**Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
600.99	Inversiones destinadas al uso general: inversiones en terrenos	8.920.968,46
600.99.01	<i>Adquisición de terrenos y otros bienes y derechos, indemnizaciones expropiatorias y realojos transitorios</i>	8.920.968,46
601.99	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	5.824.886,93
601.99.02	<i>Nuevo vial de Papín</i>	123.571,87
601.99.03	<i>Urbanización de Julimaseñe</i>	144.109,98
601.99.04	<i>Urbanización de Ribera de Loiola</i>	13.215,32
601.99.06	<i>Puente Astiñene</i>	100.000,00
601.99.08	<i>Puente Espartxo</i>	200.000,00
601.99.09	<i>Urbanización de Eskuzaitzeta</i>	4.264.800,00
601.99.10	<i>Boulevardización de Añorga, fase 1ª</i>	229.189,76
601.99.11	<i>Urbanización de Julimaseñe (2ª fase)</i>	750.000,00
629	Inversiones asociadas a los servicios: otras inversiones	
629.01	Información territorial y cartografía	38.000,00
643	Estudios de ordenación, planeamiento urbanístico y proyectos de urbanización y obras	
643.01	Otros estudios y asistencias técnicas	606.024,89
643.02	Trabajos de ordenación y gestión urbanística	270.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>15.659.880,28</b>
<b>Capítulo 7</b>		
771.99	Aportación de capital a otras empresas	2.060.569,33
771.99.01	<i>Concesión urbanística de Txomin Enea</i>	2.060.569,33
781.99	Aportación de capital a instituciones sin fines de lucro	565.040,71
781.99.01	<i>Aportaciones a Juntas de Concertación</i>	565.040,71
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>2.625.610,04</b>
<b>Total</b>		<b>22.633.596,86</b>



## **2.2. Vivienda**

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial de Vivienda (TOMO IV).



**Tabla 19: Valoración económica del programa Vivienda**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios / Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	128.690,77	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>128.690,77</b>	<b>100,00</b>



#### Tabla 20: Actividad: Vivienda

Responsible político: Enrique Jose Ramos  
Responsible técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación al Ente Público Empresarial Donostia Etxegintza (gasto corriente)	128.690,77
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>128.690,77</b>
<b>Total</b>		<b>128.690,77</b>



## 2.3. Rehabilitación de edificios

El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián consigna en sus presupuestos una partida destinada a conceder subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en todo el término municipal por medio de la correspondiente Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas de San Sebastián, cuya gestión ha conveniado con la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostia Etxegintza.



**Tabla 21: Valoración económica del programa Rehabilitación de edificios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	2.150.000,00	100,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.150.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 22: Actividad: Rehabilitación de edificios**

**Responsable político: Enrique Jose Ramos**

**Responsable técnico: Juan Mari Artola**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 7</b>		
780.99	Aportación de capital a familias	2.150.000,00
780.99.01	<i>Ayudas para rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en San Sebastián</i>	2.150.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>2.150.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.150.000,00</b>



## 2.4. Vías públicas

Este programa se encarga de las tareas de dirección, coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman las vías públicas de la ciudad y los elementos que la posibilitan. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en muros, plazas, bancos, áreas de juegos, relojes de torre, relojes termómetro, barandados, pequeños elementos decorativos, fuentes ornamentales, etc. También se ocupará de las campañas de pintura y de recuperación de elementos singulares, juegos infantiles y resto de mobiliario urbano.

Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente y en general, elementos de urbanización, autorizaciones de apertura de zanjas en diversas zonas de la ciudad, así como de la concesión de licencias para colocación de todo tipo de elementos auxiliares de obra en vía publica.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la conservación urbana dirigida al mantenimiento de mobiliario, parques infantiles, placas de calle, reparaciones en fuentes ornamentales, trabajos de pintura, etc. También, aunque ya de menor cuantía, las partidas para el mantenimiento de fuentes y relojes. Partida para el control de estructuras andamiaadas que se montan en la vía pública y cuyas autorizaciones se tramitan en estos Servicios

Se cuenta también con partida para hacer frente a las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial en siniestros que puedan producirse en la vía pública y responsabilidad de este Servicio

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a los convenios con diversas comunidades de vecinos para la mejora y/o reparación de espacios con servidumbre de uso público. Este año, además, se contemplan partidas para la renovación de aceras de la calle San Martín y el paseo Colón, además de una partida de renovación de los juegos infantiles de Alderdi Eder y otra partida de sustitución de pavimentos de goma en parques.



**Tabla 23: Valoración económica del programa Vías públicas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	392.024,82	12,85
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.029.737,47	33,76
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.628.798,00	53,39
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.050.560,29</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 24: Actividad: Vías públicas**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	107.899,18
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	6.779,99
121.01	Retribuciones complementarias	179.743,96
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	12.958,83
160.01	Seguros sociales	80.475,65
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	3.788,12
162.01	Formación	379,09
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>392.024,82</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.500,00
219.01	Conservación urbana	678.500,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
221.14	Mobiliario urbano	35.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	10.800,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	8.000,00
226.16	Cuota Behemendi	15.500,00
226.17	Indemnizaciones	26.730,00
227.07	Inspección de vallados	99.055,67
227.13	Mantenimiento de instalaciones	141.651,80
227.13.01	<i>Mantenimiento de fuentes</i>	100.000,00
227.13.02	<i>Mantenimiento de relojes</i>	41.651,80
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.029.737,47</b>



#### Tabla 24: Actividad: Vías públicas

Responsable político: Alfonso Gurpegui

Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate

Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Convenio con los vecinos (Larratxo 46-56)	159.798,00
601.02	Convenio con los vecinos (Txapinene)	229.000,00
601.03	Convenio con los vecinos (Bertsolari Txirrita 70-72)	250.000,00
601.04	Renovación de aceras (San Martín)	305.000,00
601.05	Renovación de aceras (Paseo Colón)	300.000,00
601.99	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	385.000,00
601.99.01	<i>Sustitución y renovación de parques infantiles</i>	100.000,00
601.99.02	<i>Renovación del parques infantil de Alderdi Eder</i>	140.000,00
601.99.05	<i>Sustitución de pavimentos de goma</i>	70.000,00
601.99.06	<i>Instalación columpios niños movilidad reducida</i>	75.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.628.798,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.050.560,29</b>



## 2.5. Pavimentación y asfaltado

Este programa se encarga de las tareas de coordinación y gestión de los servicios para el mantenimiento y la conservación de los elementos que conforman los pavimentos y plataformas de las vías públicas de la ciudad. Así pues, estarán a su cargo las reformas y reparaciones en aceras, calzadas plazas, caminos, etc. Asimismo, se ocupará de la gestión y coordinación de nuevas obras sobre los elementos descritos anteriormente.

Entre las partidas previstas, amén de las del capítulo 1 que recogen los gastos de personal directo, se contemplan las partidas de gasto de funcionamiento entre las que cabe destacar por su envergadura, la correspondiente a la contrata de mantenimiento y reparación de pavimentos y la correspondiente a otros trabajos de conservación.

En cuanto a las partidas de inversión debemos destacar las correspondientes a las campañas anuales de asfaltado y reparaciones localizadas de calzadas.



**Tabla 25: Valoración económica del programa Pavimentación y asfaltado**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	576.739,23	11,98
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	3.438.000,00	71,41
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	800.000,00	16,62
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.814.739,23</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 26: Actividad: Pavimentación y asfaltado**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	149.139,22
121.01	Retribuciones complementarias	285.274,24
160.01	Seguros sociales	135.720,32
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	6.069,70
162.01	Formación	535,75
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>576.739,23</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
221.05	Vestuario	10.000,00
221.11	Útiles y herramientas	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	135.000,00
227.14	Trabajos de conservación urbana	3.270.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.438.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Campaña de asfaltado de calles	600.000,00
601.02	Campaña de reparaciones localizadas de de calzada	200.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>800.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.814.739,23</b>



### 3. Bienestar comunitario

Tabla 27: Política de gasto: Bienestar comunitario

Programas componentes	Importe	%
<b>Saneamiento</b>	5.467.874,99	10,82
<b>Agua</b>	2.701.668,88	5,35
<b>Agua y Saneamiento: Dirección y Administración</b>	744.394,75	1,47
<b>Recogida de Basuras</b>	6.586.622,10	13,04
<b>Gestión de Residuos: San Marcos</b>	2.409.952,05	4,77
<b>Tratamiento de Residuos: San Marcos</b>	8.613.365,10	17,05
<b>Limpieza Viaria y de Fachadas</b>	13.873.658,45	27,46
<b>Alumbrado Público</b>	4.084.908,37	8,08
<b>Saneamiento y Depuración: Añarbe</b>	6.045.000,00	11,96
<b>Total</b>	<b>50.527.444,69</b>	<b>100,00</b>

Tabla 28: Valoración económica de la política de gasto Bienestar comunitario

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.101.504,35	4,16
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	33.163.392,53	65,63
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	11.023.317,15	21,82
6	<b>Inversiones reales</b>	3.230.421,41	6,39
7	<b>Transferencias de capital</b>	1.008.809,25	2,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>50.527.444,69</b>	<b>100,00</b>



### 3.1. Saneamiento

Junto con Aguas, este programa trata de ofrecer a los donostiarras un servicio acorde con las necesidades de una población cada vez más exigente y más sensibilizada con los problemas referentes al tratamiento adecuado de los residuos y el medio ambiente. Se participará en la definición de las soluciones y proyectos para el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Cubrir las necesidades de reparación de conducciones e instalaciones por averías o roturas de la red de alcantarillado o estaciones de bombeo en este servicio
- » Servicio contratado de limpieza del alcantarillado de la ciudad, así como las pequeñas reparaciones comprendidas en ese contrato
- » Hacer frente a los consumos de energía eléctrica para el servicio de las estaciones de bombeo
- » El mantenimiento y reparación de equipos de telecontrol y gestión de la red de saneamiento, al ser cada vez especializados. Además del mantenimiento del modelo de funcionamiento de la red de saneamiento.

En el capítulo de inversiones se contemplan importantes inversiones para mejorar la red de saneamiento de la ciudad. Esta previsto continuar con los trabajos de protección de inundaciones en el barrio de Martutene conjuntamente con Ura, Se iniciarán las obras de ejecución de un nuevo depósito de regulación en Altza para solventar problemas puntuales de inundaciones y vertidos en la zona, El saneamiento del barrio de Egia será totalmente renovado evitando los problemas de falta de capacidad y estructurales que tiene en la actualidad.

También se contempla la ejecución de mejoras en la red de saneamiento en varios barrios de la ciudad.



**Tabla 29: Valoración económica del programa Saneamiento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	171.878,74	3,14
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.786.000,00	50,95
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	1.501.187,00	27,45
7	<b>Transferencias de capital</b>	1.008.809,25	18,45
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.467.874,99</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 30: Actividad: Saneamiento**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**  
**Responsable técnico: Fernando Pérez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	37.053,83
121.01	Retribuciones complementarias	91.770,02
160.01	Seguros sociales	42.082,20
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	813,82
162.01	Formación	158,87
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>171.878,74</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de la red de saneamiento	644.000,00
221.01	Energía eléctrica	95.000,00
221.05	Vestuario	7.000,00
221.11	Útiles y herramientas	7.000,00
226.01	Cáñones	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
227.01	Limpieza de la red de alcantarillado	1.557.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	460.000,00
227.13.00	<i>Reparaciones de la red de alcantarillado</i>	360.000,00
227.13.01	<i>Reparación y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones</i>	73.000,00
227.13.02	<i>Detección de fugas y manto. de modelo</i>	27.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.786.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	
622.01	Saneamiento barrio Aiete	201.187,00
622.03	Saneamiento barrio Egia	600.000,00
622.04	Renovación de la red de saneamiento	200.000,00
622.05	Depósito de retención en Alza	500.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>1.501.187,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
712.99	Aportación de capital a entes públicos de la CAV	1.008.809,25
712.99.01	<i>Aportación a URA: Convenio obras hidráulicas en Martutene (Fase I)</i>	1.008.809,25
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.008.809,25</b>
<b>Total</b>		<b>5.467.874,99</b>



### 3.2. Agua

Los objetivos de este programa, en lo referente al gasto corriente serán:

- » Mantener la correcta explotación de la red de distribución de aguas mediante las reparaciones de tuberías e instalaciones que resulten afectadas por averías o deficiencias.
- » Abonar los gastos producidos por el consumo de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de las instalaciones de agua (bombeos, depositos, ...)
- » Cubrir las necesidades de tuberías y piezas especiales necesarios para poder realizar los trabajos de mantenimiento y mejora de la red de distribución de agua potable.
- » Servicios contratados en cuanto a la lectura de contadores de abonados, detección de fugas en la red y mantenimiento de instalaciones de telecontrol de la red.
- » Continuar con la política aplicada los últimos años en el empeño de la reducción de fugas en red, así como el control de consumos en facturación.

Las cantidades presupuestadas en este programa, pretenden hacer posible el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados. Más concretamente:

- » Mantenimiento y conservación de la red de distribución de aguas comprendiendo las conducciones, bombeos, depósitos y otras instalaciones y elementos auxiliares, así como la maquinaria y herramientas. También la ejecución de la obra civil necesaria por parte de empresas contratadas
- » Suministros: se refiere a los suministros de agua, tuberías y piezas especiales para las redes de agua potable, energía eléctrica y equipos para el personal de las brigadas.
- » Comunicaciones: cubre la facturación tanto de los teléfonos instalados en las dependencias del servicio, como de los equipos de comunicación de que dispone el personal clave del servicio, que requiere una localización constante
- » Trabajos realizados por otras empresas: contiene lo presupuestado para la facturación de los servicios contratados para la lectura de los contadores domiciliarios de suministro de agua y para el mantenimiento y reparación de los equipos de telecontrol de la red de distribución. Además de los servicios de detección de fugas y gestión del modelo matemático de la red de abastecimiento.



En el capítulo de inversiones se recogen partidas para renovación de tramos de tuberías en diversas zonas de la ciudad.



**Tabla 31: Valoración económica del programa Agua**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	812.568,88	30,08
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.689.100,00	62,52
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	7,40
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.701.668,88</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 32: Actividad: Agua**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Fernando Pérez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	200.852,82
121.01	Retribuciones complementarias	402.561,44
160.01	Seguros sociales	198.644,61
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	9.765,84
162.01	Formación	744,17
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>812.568,88</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de la red de distribución de agua	490.000,00
212.02	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	600,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	60.000,00
221.02	URA, Agencia vasca del agua	15.000,00
221.03	Gas	2.500,00
221.05	Vestuario	9.000,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	350.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	11.000,00
226.16	Cuota Behemendi	15.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	203.000,00
227.13.01	Reparación y mantenimiento de equipos de telecontrol	88.000,00
227.13.02	Detección de fugas y manto. de modelo	115.000,00
227.19	Lectura de contadores	525.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.689.100,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	
622.01	Renovación de la red de distribución de agua	200.000,00
623.02	Renovación parque de contadores de agua potable	
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>200.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.701.668,88</b>



### 3.3. Agua y saneamiento: dirección y administración

Este programa se encarga de la administración y gestión del agua potable y del saneamiento, coordinando las distintas actuaciones en estas materias para ofrecer al municipio un servicio de calidad en concordancia con lo dispuesto en la legislación sobre servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos.

Las partidas incluidas en este programa referentes a gasto corriente, se destinan a hacer frente a los gastos de todo el personal del Servicios: Técnico y Brigadas, y tanto de Aguas, Bombeos y Saneamiento. Así mismo, se incluyen los demás gastos originados por el normal desarrollo del servicio de Agua y Saneamiento, principalmente comunicaciones y traslados del personal.

Se integran en este Programa las partidas para hacer frente a las posibles indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por siniestros tanto en la red de distribución de aguas, como en la red de saneamiento.



**Tabla 33: Valoración económica del programa Agua y saneamiento: dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	677.534,75	91,02
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	66.860,00	8,98
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>744.394,75</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 34: Actividad: Agua y saneamiento: dirección y administración: zuzendaritza eta administrazioa**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Fernando Pérez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	179.517,26
121.01	Retribuciones complementarias	347.487,07
160.01	Seguros sociales	145.811,38
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	4.069,10
162.01	Formación	649,94
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>677.534,75</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	14.000,00
225.02	Tributos	9.660,00
226.17	Indemnizaciones	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	18.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>66.860,00</b>
<b>Total</b>		<b>744.394,75</b>



### 3.4. Recogida y vertido de basuras

Desde el presente programa se pretende realizar la recogida de residuos sólidos urbanos de la ciudad, procurando que presente en todo momento unos niveles de higiene y salubridad lo más altos posibles. A efectos de la consecución de este objetivo, las labores de recogida de residuos de toda la ciudad y los siete días de la semana se realizará por una empresa contratada a la que se le adjudican los trabajos incluyéndose la recogida de muebles y voluminosos. Asimismo la recogida de los productos reciclables, reutilizables, etc., se realizará a través de la Mancomunidad de San Marcos.

También se realizará el tratamiento de la basura, de forma mancomunada a través de la Mancomunidad de San Marcos. Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los objetivos concretos que se pretenden cumplir son los siguientes:

- » Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- » Recogida y tratamiento de residuos reciclables mediante recogidas selectivas:

A través de la Mancomunidad de San Marcos: Vidrio, Papel/cartón, Envases, Textil, Pilas...

Directamente por el Ayuntamiento: Cartón en la Parte Vieja.

- » Recogida y tratamiento de muebles y voluminosos.
- » Limpieza y mantenimiento de contenedores de superficie y soterrados.
- » Explotación de sistema de recogida neumática ya implantado en la zona de Riberas de Loiola y el barrio de Loiola.
- » Recogida y tratamiento, en toda la Ciudad de la recogida selectiva de la fracción orgánica para generación de compost.

Para la consecución de los objetivos, en particular de las recogidas selectivas, es necesario la colaboración ciudadana para lo que será necesaria su concienciación y educación y que le haga recordar la preservación del medio ambiente así como la colaboración con alto grado de implicación por parte de organismos afines que actúan en la ciudad como la Mancomunidad de San Marcos.

A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:



- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Partida para la recogida general de basura.
- » Partida para la explotación del sistema de recogida neumática implantado en Ribera y Loiola
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida para el mantenimiento de soterrados y buzones de recogida neumática, frente a accidentes y vandalismo que no queda cubierto por la contrata.
- » Partida para la corriente eléctrica de los contenedores soterrados.
- » Partida para la recogida del cartón del comercio, al 50% con la Mancomunidad de San Marcos

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida

Con el presupuesto, se pretende cubrir un servicio óptimo para la recogida de basuras y mantenimiento de la limpieza de la ciudad incorporando nuevos sistemas y modernizando los existentes, concienciando a la población en el compromiso del mantenimiento de la ciudad y su implicación en la preservación del medio ambiente posibilitando una imagen de Donostia limpia, tanto para los ciudadanos como para los visitantes.



**Tabla 35: Valoración económica del programa Recogida y vertido de basuras**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	199.951,28	3,04
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	5.847.391,00	88,78
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	539.279,82	8,19
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.586.622,10</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 36: Actividad: Recogida y vertido de basuras**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Carlos Sanchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	52.508,85
121.01	Retribuciones complementarias	100.285,15
160.01	Seguros sociales	44.527,38
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	2.441,46
162.01	Formación	188,44
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>199.951,28</b>
<b>Capítulo 2</b>		
219.01	Otro inmovilizado material	6.200,00
220.03	Material informático no inventariable	7.000,00
221.01	Energía eléctrica	28.000,00
221.17	Suministro de bolsas para 5. contenedor	180.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	750,00
225.02	Tributos	4.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	25.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	5.461.441,00
227.01.02	<i>Contrata para la recogida de basuras</i>	5.395.441,00
227.01.06	<i>50% recogida de embalajes de cartón comercial</i>	66.000,00
227.14	Explotación sistema de recogida neumática en Loiola	125.000,00
227.24	Gestión tarjeta de buzones	10.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>5.847.391,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
641	Arrendamientos financieros	
641.01	Arrendamientos financieros	539.279,82
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>539.279,82</b>
<b>Total</b>		<b>6.586.622,10</b>



### 3.5. Gestión de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Errenerteria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a gestión son:

- » Aportación Ordinaria a la Mancomunidad de San Marcos, esta es una aportación de una cantidad fija por gastos de índole general, infraestructuras, gastos fijos...
- » Aportación para el fondo de clausura del antiguo vertedero de San Marcos en Errenerteria.



**Tabla 37: Valoración económica del programa Gestión de residuos: San Marcos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	2.409.952,05	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.409.952,05</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 38: Actividad: Gestión de residuos: San Marcos**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Carlos Sanchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación ordinaria Mancomunidad San Marcos	2.263.178,24
421.02	Aportación para el fondo de clausura Mancomunidad San Marcos	146.773,81
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>2.409.952,05</b>
<b>Total</b>		<b>2.409.952,05</b>



### 3.6. Tratamiento de residuos: San Marcos

Actualmente los residuos urbanos tipo “resto” y tipo “biorresiduo” que se recogen en la ciudad por el Ayuntamiento, son depositados en las instalaciones de Errenerteria pertenecientes a la Mancomunidad de San Marcos, que hacen la función de planta de transferencia a los últimos destinos de los residuos.

Para ello se cuenta en el capítulo 4 las partidas necesarias para hacer frente a los correspondientes costes estimados

Los conceptos asociados a tratamiento son:

- » Aportación para el tratamiento externo de la fracción resto a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es por el tratamiento de los residuos tipo “resto generados” en la ciudad, se paga por tonelada depositada por lo cual es un gasto variable.
- » Aportación para el tratamiento externo del biorresiduo a la Mancomunidad de San Marcos, esta aportación es similar a la anterior pero solo referente al biorresiduo generado en toda la ciudad.



**Tabla 39: Valoración económica del programa Tratamiento de residuos: San Marcos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	8.613.365,10	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.613.365,10</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 40: Actividad: Tratamiento de residuos: San Marcos**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Carlos Sanchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación para tratamiento externo fracción resto a Mancomunidad San Marcos	8.144.297,21
421.02	Aportación para tratamiento externo del biorresiduo a Mancomunidad San Marcos	469.067,89
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>8.613.365,10</b>
<b>Total</b>		<b>8.613.365,10</b>



### 3.7. Limpieza viaria y de fachadas

La ciudad de Donostia ha ido adquiriendo una importancia relevante superando los ámbitos locales y convirtiéndose en muchos aspectos en referencia de otras ciudades incluso en el extranjero principalmente en atención a la limpieza viaria, la ciudad además ha ido adquiriendo más elementos urbanos y ornamentales que la hacen que destaque y a los que se les debe prestar atención meticulosa en su limpieza.

Los objetivos de este programa son:

- » realizar una limpieza diaria de la ciudad de manera que muestre unos niveles adecuados de higiene y cuidado
- » limpieza parques y zonas ajardinadas
- » limpieza de sumideros e imbornales
- » reparación y reposición de sumideros
- » limpieza, vaciado y sustitución de papeleras
- » limpieza de vertidos en la vía publica
- » limpieza de los alcorques de los árboles
- » limpieza de escaleras, pasos subterráneos y aéreos y ascensores de la vía pública.
- » limpieza de excrementos de animales
- » limpiezas esporádicas: ferias, mercadillos, concentraciones, etc.
- » limpiezas especiales en fiestas.
- » limpieza de pintadas, retirada de carteles, anuncios, etc.
- » limpieza de divertimentos infantiles.
- » limpieza de estanques.
- » limpieza de instalaciones deportivas abiertas.
- » retirada de animales muertos de la vía pública.
- » Plan de nevadas y trabajos extraordinarios.

Hay que recordar, no obstante, que el cumplimiento de los objetivos perseguidos por este programa depende en parte de la colaboración ciudadana, por ello sería conveniente una concienciación de los ciudadanos en este sentido, así como una educación que haga recordar a todos cuáles son las normas existentes.



A continuación se realiza una breve descripción de las partidas que se presupuestan para el presente año:

- » Gastos de personal para el control del servicio
- » Gastos de oficina, vestuario, luz, teléfono, etc.
- » Gastos de asistencia a cursos y congresos.
- » Partida para la limpieza de la ciudad incluidos los servicios afines
- » Partida para indemnizaciones
- » Partida para trabajos extraordinarios producidos por la celebración del 2016.
- » Partida realización de trabajos externos no incluidos dentro de la contrata
- » Partida para cuota de participación en instituciones

En el capítulo de inversiones se cuenta con la necesaria partida para hacer frente a los costes de arrendamientos financieros derivados de las inversiones en maquinaria contempladas en el contrato de recogida.



**Tabla 41: Valoración económica del programa Limpieza viaria y de fachadas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	186.493,86	1,34
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	12.977.210,00	93,54
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	709.954,59	5,12
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>13.873.658,45</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 42: Actividad: Limpieza viaria y de fachadas**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Carlos Sanchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	53.407,83
121.01	Retribuciones complementarias	92.880,01
160.01	Seguros sociales	37.211,19
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	2.814,42
162.01	Formación	180,41
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>186.493,86</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	500,00
221.05	Vestuario	6.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	850,00
226.03	Publicidad y propaganda	15.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	12.932.730,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	210,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.420,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>12.977.210,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
641	Arrendamientos financieros	
641.01	Arrendamientos financieros	709.954,59
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>709.954,59</b>
<b>Total</b>		<b>13.873.658,45</b>



### 3.8. Alumbrado público

Los objetivos que incluye este programa son:

- » Funcionamiento, conservación y mantenimiento de alumbrado público, lo que lleva consigo un mantenimiento preventivo de las instalaciones, reparación de averías consumadas, colocación de nuevos elementos, así como realización de pequeñas instalaciones o modificación de las existentes. Igualmente se controla el gasto energético del conjunto de instalaciones.
- » También incluye instalaciones nuevas de alumbrado en zonas que carecen de dicho servicio o modificaciones totales en zonas que disponen del mismo

A modo de orientación sobre las partidas de gasto corriente que conforman el presupuesto de este servicio para 2016 podemos decir que:

- » Retribuciones del personal.
- » La reparación y conservación de instalaciones y utillaje consiste fundamentalmente en la realización de mejoras, retranqueos y modificaciones en las instalaciones existentes, ampliaciones, abono de trabajos realizados distintos a la conservación, reposición de robos de cable y compra de materiales para ser colocados en algún caso por las brigadas de conservación.
- » En cuanto a trabajos realizados por otras empresas, la segunda partida más importante en cuanto a cantidad presupuestada, comprende el mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público, reparación de averías consumadas y mejoras en las instalaciones. Se lleva a cabo por dos empresas conservadoras. Este contrato está en licitación.

Abono de facturación de energía eléctrica a la empresa suministradora, al amparo de la nueva contratación del suministro, por adhesión al Acuerdo Marco licitado por la Excma. Diputación de Gipuzkoa y su gestión energética.

Otras partidas menores de funcionamiento.

Debemos destacar el esfuerzo realizado en este programa para la reducción del consumo eléctrico, tanto por la mejora medioambiental que ello supone y también por el ahorro económico que estas medidas pueden acarrear. Con este fin principal, se contempla en capítulo de inversiones,



partida para la adopción de medidas de mejora de eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado, bien con presupuestos propios, bien en colaboración con Organismos oficiales que disponen de programas de ayudas a la eficiencia energética.



**Tabla 43: Valoración económica del programa Alumbrado público**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	53.076,84	1,30
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	3.751.831,53	91,85
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	280.000,00	6,85
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.084.908,37</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 44: Actividad: Alumbrado público**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Jefe/a de Vías Públicas**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	15.497,86
121.01	Retribuciones complementarias	25.917,66
160.01	Seguros sociales	11.610,24
162.01	Formación	51,08
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>53.076,84</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	38.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600,00
221.01	Energía eléctrica	1.859.481,53
221.05	Vestuario	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.850.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>3.751.831,53</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Medidas de mejora de eficiencia energética	160.000,00
601.99	Otras inversiones	100.000,00
601.99.01	<i>Restauración farolas puente de Santa Catalina</i>	100.000,00
643.01	Inventario de calles con cableado enterrado para su sustitución	20.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>280.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.084.908,37</b>



### 3.9. Saneamiento y depuración: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los gastos correspondientes a las tasas facturadas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe en concepto de saneamiento y depuración.

También de los gastos generados por el tratamiento de los residuos procedentes de la limpieza de las redes de saneamiento.



**Tabla 45: Valoración económica del programa Saneamiento y depuración: Añarbe**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	6.045.000,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.045.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 46: Actividad: Saneamiento y depuración: Añarbe**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Fernando Pérez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.13	Mantenimiento de la red de saneamiento	6.045.000,00
226.13.00	<i>Mancomunidad del Añarbe</i>	5.945.000,00
226.13.01	<i>Tratamiento Lodos</i>	100.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.045.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.045.000,00</b>



## 4. Medio ambiente

Tabla 47: Política de gasto: Medio ambiente

Programas componentes	Importe	%
Medio Ambiente: Dirección y Administración	380.195,81	3,36
Parques y Jardines	5.889.909,15	52,07
Artikutza	949.682,38	8,40
Cristina Enea	520.000,00	4,60
Sostenibilidad	1.080.561,76	9,55
Protección Contra la Contaminación Acústica, Lumínica y Atmosférica	229.290,61	2,03
Playas	2.261.697,28	19,99
<b>Total</b>	<b>11.311.336,99</b>	<b>100,00</b>

Tabla 48: Valoración económica de la política de gasto Medio ambiente

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.224.170,21	19,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.146.146,78	72,02
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	544.500,00	4,81
6	Inversiones reales	396.520,00	3,51
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>11.311.336,99</b>	<b>100,00</b>



## 4.1. Medio ambiente: Dirección y administración

El programa de Dirección y Administración engloba los gastos comunes de administración general del Departamento de Medio Ambiente cara a la futura unificación de todo el personal en el mismo centro de trabajo.

Se han modificado algunas partidas del programa de Dirección y Administración para ajustar a los gastos reales registrados durante el ejercicio de 2015.

Entre los cuáles, se encuentran los siguientes:

- » Limpieza
- » Energía y luz
- » Aparcamiento.



**Tabla 49: Ingurumena: Valoración económica del programa Medio ambiente: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	348.353,46	91,62
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	31.842,35	8,38
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>380.195,81</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 50: Actividad: Ingurumena: zuzendaritza eta administrazioa**

**Actividad: Medio ambiente: dirección y administración**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Josu Benaito**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	102.433,75
121.01	Retribuciones complementarias	179.044,29
160.01	Seguros sociales	63.607,18
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	2.921,10
162.01	Formación	347,14
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>348.353,46</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	350,00
221.01	Energía eléctrica	8.500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	13.492,35
230.01	Dietas, locomoción y traslados	5.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>31.842,35</b>
<b>Total</b>		<b>380.195,81</b>



## 4.2. Parques y jardines

Desde este programa los objetivos que se pretenden son, entre otros, los siguientes:

- » coordinar y dirigir los trabajos de mantenimiento y creación de espacios verdes, parques y jardines. Así mismo, se incluye dotación presupuestaria para la realización de algunas obras pequeñas que recogen las reparaciones, mantenimiento y conservación de cualquier inmovilizado material, como pueden ser los distintos elementos que componen un jardín, espacio verde o vivero
- » mantener la infraestructura mínima para atender imprevistos y tareas de ornato público. Comprendería la reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje tales como vivero, invernaderos, depósitos de herramienta, instalaciones de riego, electricidad, etc.
- » mejorar la imagen de los jardines y procurar el respeto a los mismos
- » mantenimiento de plantas, arbustos y arbolado, así como la conservación de zonas verdes, podas y apeo de arbolados, todo llevado a cabo a través de contratas
- » suministro de plantas y materiales a los contratos de mantenimiento

Cabe destacar, por su importe relativo, la partida correspondiente a los trabajos de limpieza y mantenimiento de zonas verdes que se realizan por empresas conservadoras contratadas. También se contempla partida para el suministro, que anualmente se realiza, de plantas y arbolado. Por último los gastos relativos a las tareas administrativas y de oficinas.

En el capítulo de inversiones, se contempla partida al efecto para poda de arbolado del paseo Bizkaia y del barrio de Bidebieta – La Paz.

Todas estas actuaciones deberían verse acompañadas de un mejor uso de las distintas zonas verdes, respetándolas y haciéndolas respetar, por parte de todos los ciudadanos.



**Tabla 51: Valoración económica del programa Parques y jardines**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	554.678,95	9,42
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	5.285.230,20	89,73
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	50.000,00	0,85
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.889.909,15</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 52: Actividad: Parques y jardines**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: María Esperanza Martínez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	166.351,51
121.01	Retribuciones complementarias	258.922,77
160.01	Seguros sociales	121.836,79
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	7.043,40
162.01	Formación	524,48
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>554.678,95</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
221.01	Energía eléctrica	9.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	8.000,00
221.05	Vestuario	5.000,00
221.13	Material para reparaciones	17.000,00
221.99	Otros suministros	210.000,00
221.99.01	Compra de arbolado y plantas	190.000,00
221.99.02	Otros suministros	20.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.200,00
226.07	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	43.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	26.000,00
226.17	Indemnizaciones	20.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	401.000,00
227.01.01	Trabajos de limpieza	6.000,00
227.01.02	Trabajos de limpieza zonas verdes	395.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	30.000,00
227.14	Trabajos de mantenimiento de zonas verdes	4.458.530,20
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>5.285.230,20</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Poda de arbolado de paseo de Bizkaia	25.000,00
601.02	Poda de arbolado de Bidebieta-La Paz	25.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>50.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>5.889.909,15</b>



## 4.3. Artikutza

El objetivo principal de esta partida es la gestión de la finca de Artikutza, incluido el Albergue, así como la protección y fomento de la biodiversidad de este enclave que, en Boletín Oficial del Gobierno de Navarra del 8 de enero de este año, ha sido designada como Zona de Especial Conservación. También tiene especial relevancia las labores de divulgación y sensibilización que se realizan para acercar este enclave tan importante desde el punto de vista de la biodiversidad a la ciudadanía.

En lo que a protección y fomento de la biodiversidad se refiere desarrollarán acciones recogidas en el Plan de Gestión del ZEC publicado y en el Plan de Gestión de Ganadería que se va a realizar conjuntamente con el Gobierno de Navarra. Asimismo, se realizarán acciones de reforestación y actuaciones de mejora en la señalética

Con un fin divulgativo y de sensibilización se gestiona el Programa Artikutza Natura que incluye visitas guiadas para centros escolares, grupos de tiempo libre y personas interesadas, la realización del boletín “Artikutzako Ttantak” y la elaboración de información cartográfica para visitantes.

Asimismo, hay una importante partida en este programa para el mantenimiento de la finca, que incluye el pago de Impuesto de Bienes Inmuebles al Ayuntamiento de Goizuetar y el seguro correspondiente para la finca.

También se dedican varias partidas para el mantenimiento del Albergue, edificio que sirve para dar servicio a solicitudes de centros escolares y grupos de ciudadanía y que tiene como objetivo acercar a la ciudadanía a un enclave de gran riqueza natural.

En lo que a la presa de Artikutza se refiere, se desarrollarán acciones para mejorar las condiciones derivadas de la presa. En función de lo que resulte de los estudios que se están desarrollando actualmente, éstas acciones pueden ir o bien en la línea de la mejora de la infraestructura existente o en la línea de la eliminación de la misma y recuperación del entorno.



**Tabla 53: Valoración económica del programa Artikutza**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	446.282,38	46,99
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	246.880,00	26,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	256.520,00	27,01
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>949.682,38</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 54: Actividad: Artikutza**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Josu Benaito**

**Presarako Responsable político: Enrique Ramos**

**Responsable técnico: Juan Carlos Cuevas**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	120.403,70
121.01	Retribuciones complementarias	224.273,27
160.01	Seguros sociales	94.296,81
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	6.883,52
162.01	Formación	425,08
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>446.282,38</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
203.01	Arrendamiento de material de transporte	600,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	1.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
220.01	Material de oficina	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	24.500,00
221.03	Gas	350,00
221.05	Vestuario	4.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.300,00
221.10	Menaje doméstico	350,00
221.11	Útiles y herramientas	2.000,00
221.13	Material para reparaciones	13.000,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.200,00
222.05	Conexión internet vía satélite	700,00
224.99	Primas de seguro	34.000,00
225.01	Tributos	30.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00
226.99	Otros gastos diversos	34.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	68.180,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.250,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>246.880,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623	Inversiones asociadas a los servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje	
623.01	Actuaciones en la presa de Artikutza	256.520,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>256.520,00</b>
<b>Total</b>		<b>949.682,38</b>



## 4.4. Cristina Enea

### Partida 1.1. Centro de Interpretación Ulía

Para este nuevo equipamiento, que inició su andadura en verano de 2012, se destinará una partida de 1.500 € para mejorar la exposición permanente, que será complementada por exposiciones temporales (1.000 €). Para mejorar y ampliar el equipamiento se destinará 4.000 euros, y 2.000 más para publicaciones, mapas y recorridos autoguiados. Por último, se prevé una partida de 11.000 euros para servicios de recepción, y 7.000 € para el desarrollo y dinamización de los programas educativos y de las actividades especiales.

### Partida 1.2. Natur Txoko de Urgull

Para este espacio, que abre sus puertas en los períodos vacacionales, se prevé una partida de 15.000 €, y para poner los contenidos didácticos en práctica por los equipos de monitores y educadores.

De este total, 1.000 euros se utilizarán en las sesiones de Semana Santa, 13.500 euros durante las actividades de verano, y los restantes 500 euros para la renovación del equipamiento.

### Partida 1.3. Centro de Recursos Medio Ambientales de Cristina Enea

Los grandes grupos de acciones que se contemplan son el programa de exposiciones (29.100 €), las diferentes acciones de sensibilización (4.000 €), las acciones dirigidas al público escolar, incluyendo la dinamización de la Agenda 21 escolar (28.500 €) y la Oferta Educativa (28.500 €), el concurso escolar de cuentos ambientales (9.500), la formación dirigida al público general (2.500 €) y las semanas temáticas (4.600 €).

Además, se ha conformado un plan de concienciación hacia diferentes aspectos sobre la sostenibilidad que incluye 3 campañas concretas (3.000 €), 8 proyectos (83.300 €) y 3 ciclos de proyección (17.500 €).

### Partida 1.4. Observatorio de la Sostenibilidad

Para que el Observatorio de la Sostenibilidad pueda continuar con su tarea de diagnóstico y reflexión, se destinan 15.000 € para la elaboración y publicación de informes y estudios. Además,



se plantea la realización de jornadas técnicas (4.500 €) que puedan generar reflexiones que luego se publicarán en forma de Cuadernos de Apuntes (3.000 €).

### **Partida 1.5. Observatorio de la Bicicleta**

Dado que las labores de gestión y comunicación de este observatorio están interiorizadas en los gastos de personal, se prevé un gasto de mantenimiento de la web de 500 euros, así como una partida de 2.500 euros para la realización y publicación de estudios.

### **Partida 1.6. Centro de Documentación**

Para seguir manteniendo actualizados los fondos del Centro de Documentación, se contempla una partida de 4.500 € para la compra de bibliografía y su catalogación, y otra de 500 € para la suscripción a revistas.

### **Partida 1.8 Personal**

Durante el ejercicio de 2016 se contempla una plantilla integrada por cuatro personas. Estas son el Director-Gerente, el Técnico de Comunicación y dos Técnicas de Educación. Se estima un costo de 185.000 €, incluyendo los costos relativos a la Seguridad Social

Asimismo, la Fundación subcontratará como asistencias técnicas al Responsable técnico del Observatorio de la Sostenibilidad y del Observatorio de la Bicicleta, al Técnico de Acción cultural, al Asistente del Técnico de Acción cultural y a los dos recepcionistas, estimándose un coste de 41.301,58 €.

### **Partida 1.10. Otros gastos e imprevistos**

Finalmente, se han reservado 1.000 € para otros gastos e imprevistos, vigilancia de la salud, asesoramiento legal, notaría, impuestos, amortizaciones, formación del personal.

Total: 520.000 €



**Tabla 55: Valoración económica del programa Cristina Enea**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	520.000,00	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>520.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Actividad: Cristina Enea**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Aportación al Centro de Recursos Medioambientales de Cristina Enea	520.000,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>520.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>520.000,00</b>



## 4.5. Sostenibilidad

El objetivo principal de este programa es el de fomentar la sostenibilidad mediante la Agenda 21 del municipio en los diversos ámbitos ambientales incluyendo la participación ciudadana a través del Consejo Sectorial de Medio Ambiente.

En la actualidad se está desarrollando el III Plan de Acción de Agenda 21 con el horizonte temporal 2015-2022.

Una de las tareas principales para el 2016 será la elaboración de la estrategia ambiental Klima 2050 para el municipio. Mediante esta estrategia se pretende determinar los objetivos y retos para el horizonte temporal intermedio 2030 y para a largo plazo, para el 2050 en los diversos ámbitos de la sostenibilidad. Para la redacción de la estrategia ambiental Klima 205 se contará con un importante proceso de participación tanto interna como externa.

Los principales ámbitos de trabajo el ámbito de la sostenibilidad son la prevención en residuos, los sistemas de gestión ambiental, la biodiversidad y la eficiencia energética y el cambio climático.

En lo que a prevención de residuos se refiere, Donostia/Sabastián apuesta fuertemente por la prevención de residuos, ya que así se reducen los impactos, tanto económicos como ambientales, no solo en la gestión final de los mismos, sino también en la elaboración de productos, en muchos casos prescindibles, que se convierten en residuos. Esta estrategia está en coherencia con el objetivo de Naciones Unidas de reducir al mínimo los desechos y con el planteamiento de la Unión Europea de que la tendencia actual de generar cada vez más residuos deberá detenerse y en su caso invertirse en la medida de lo posible.

En esta partida se incluye:

- » 1. Donostitruk, mercadillo de segunda mano, en la plaza Easo, para fomentar la reutilización y prevención de residuos con edición mensual, incluyendo tres mercadillos monográficos y un sistema de venta en depósito que permite a la ciudadanía la venta de artículos en pequeñas cantidades. La andadura del Donostitruk comenzó en el 2004. En estos años ha ido ganando reconocimiento y participación, en la actualidad hay una media de 150 solicitudes de participación por mes y la afluencia de personas que van a comprar es también cada vez mayor.



- » 2. Compostaje comunitario: en la actualidad existen 10 ubicaciones de compostaje comunitario en el municipio y se propone la instalación de un nuevo punto en uno de los barrios del municipio. Asimismo, se seguirá realizando el seguimiento y asesoramiento mensual de los puntos existentes.
- » 3. Compostaje doméstico: aun cuando el número de inscritos en el registro de compostaje del municipio se está incrementando, todavía existe margen de mejora por lo que para el 2016 se proponen nuevas acciones de dinamización de la participación así como de seguimiento de las familias ya participantes.
- » 4. Programa pañales reutilizables: Tal y como se viene realizando desde el 2012, se lanzará el programa Bebés de Donostia/San Sebastián cero residuos con el fin de impulsar el uso de pañales reutilizables.
- » 5. Programa Oficina Verde: tanto con objeto de gestionar mejor los residuos que genera el propio ayuntamiento como por labor ejemplarizante que podemos tener, se ampliarán los puntos de recogida selectiva en oficinas municipales. En estos puntos de recogida selectiva se depositará biorresiduo, envases, resto y papel y cartón.

En lo que a sistemas de gestión se refiere, en la actualidad se sigue acreditando con el certificado EMAS la gestión de las playas del término municipal y también se certifica con el certificado EKOSCAN el edificio de Duque de Mandas.

Desde este programa presupuestario también se desarrolla el proyecto de Huertas Urbanas, que durante este ejercicio contempla la compra de material y formación para nuevos asentadores. La experiencia de huertos públicos es clave desde el punto de vista de la sostenibilidad ya que se fomenta la producción ecológica local.

La defensa de la biodiversidad es uno de los ámbitos estratégicos de trabajo del Servicio. Desde esta partida se van a acometer las siguientes tareas:

- 1) Lucha contra especies invasoras: las especies invasoras son uno de los mayores peligros para la biodiversidad del municipio. Así, se seguirá con las labores de control de especies invasoras que ya se iniciaron hace años, erradicando especies tales como la Cortaderia seollana, Fallopia japonica, Buddleja davidii y Phyitolacca americana.



- 2) Información sobre biodiversidad: La información disponible para la ciudadanía en este ámbito, es claramente insuficiente, por lo que se propone mejorar esta, bien sea con contenidos en internet como soporte en papel.
- 3) Charcas para anfibios: Se realizará el seguimiento de las charcas para anfibios construidas en ejercicios anteriores en Ulía y se estudiará la construcción de una nueva charca.
- 4) Restauración ecológica: se realizará una actuación de restauración ecológica tras realizar el estudio pertinente en el ámbito de Oberán o Ulía.
- 5) Redacción del Plan de Paisaje de Lau Haizeta: como complementario al Diagnóstico realizado en el 2015 se realizará un Plan de Acción sobre el paisaje en Lau Haizeta.

En lo que a cambio climático y eficiencia energética se refiere, el consistorio se ha adherido recientemente a la iniciativa Compact of Mayors que aglutina acciones tanto de disminución de emisiones de gases de efecto invernadero así como acciones de adaptación.

Para conseguir los objetivos establecidos hay que realizar tareas tanto a nivel del propio ayuntamiento como dirigidos a la ciudadanía.

Los principales proyectos en este ámbito son:

- » “Hogares Donostia-CO2/Smart Kalea”: Se han realizado ya dos ediciones de la modalidad Smart Kalea y se ha conseguido una media de disminución de consumo de un 11% en los hogares. Para este ejercicio se propone extender la experiencia más allá de Kale Nagusia (ámbito de la Smart Kalea) a todo el barrio de la Parte Vieja.
- » Revisión de la Ordenanza Municipal de eficiencia energética y calidad ambiental de las edificaciones para adaptarla a la nueva reglamentación existente y a los nuevos retos como ciudad .
- » Realización de acciones de mejora de la eficiencia energética en Ijentea (compra de reguladores y sensores así como establecimiento de comunicaciones que permitan realizar un menor consumo energético.

## Capítulo VI Inversiones

Se incluyen acciones en la presa de Artikutza así como acciones de inversión para mejora de eficiencia energética en edificios municipales.



La Sección de Eficiencia Energética ha realizado estudios de eficiencia energética de edificios municipales, y otras acciones de la línea estratégica de energía recogidas en el Plan de Lucha contra el Cambio climático y el 3er Plan de Acción Local de Agenda 21. Asimismo, son compromisos asumidos con la firma de Pacto de Alcaldes por el Clima y en Plan de Acción de Energía Sostenible con el objeto de que para el 2020 se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % .

Todas estas acciones redundan en un menor consumo de energía con lo cual son acciones que se amortizan económica en pocos años (periodo de retorno aproximado de 7 años) ya que los consumos disminuyen ostensiblemente.

Las inversiones a realizar durante el 2016 son las siguientes:

- » Instalación de válvulas termostáticas en los centros escolares IBAI e INTXAURRONDO EGOA
- » Instalación de un sistema de control de iluminación en el centro escolar de IGELDO
- » Realización de mejoras en tres hogares de jubilados del municipio (sustitución de iluminación actual por LED, control por detectores y pulsadores temporizados y control de circuitos mediante autómatas programados.



**Tabla 57: Valoración económica del programa Sostenibilidad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	604.125,49	55,91
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	361.936,27	33,50
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	24.500,00	2,27
6	<b>Inversiones reales</b>	90.000,00	8,33
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.080.561,76</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 58: Actividad: Sostenibilidad**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Josu Benaito**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	187.473,99
121.01	Retribuciones complementarias	289.633,81
160.01	Seguros sociales	119.094,13
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.335,16
162.01	Formación	588,40
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>604.125,49</b>
<b>Capítulo 4</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
220.01	Material de oficina	400,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	22.000,00
221.05	Vestuario	985,00
221.11	Útiles y herramientas	1.200,00
221.99	Otros suministros	1.700,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.300,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
223.01	Transportes	300,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	4.100,00
226.19	Seguridad	300,00
226.99	Otros gastos diversos	271.400,00
226.99.03	Programa "Agenda 21"	12.000,00
226.99.05	Programa "Cambio climático"	89.500,00
226.99.07	Programa "Sistemas de gestión ambiental"	3.400,00
226.99.08	Programa "Residuos"	92.500,00
226.99.11	Programa "Biodiversidad"	74.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	46.769,27
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.232,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	4.150,00
481.01	Subvenciones	24.500,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>24.500,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	90.000,00
622.99.01	Rehabilitación energética edificios municipales	90.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>90.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.080.561,76</b>



## 4.6. Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica

Este programa da respuesta a las necesidades en el control de contaminación tanto acústica, como de radiaciones electromagnéticas, calidad del aire y aguas de baño.

En lo que a contaminación acústica se refiere se incluyen los trabajos necesarios de sensibilización para la reducción de la contaminación acústica generada por participantes en el ocio nocturno en la Parte Vieja, así como la realización de dos Planes Zonales. Esta última tarea deriva del Plan de Acción contra la contaminación acústica. También se realizará un estudio para la construcción de una pantalla acústica con objeto de disminuir la contaminación en alguna de las ubicaciones que apunten los Planes Zonales. Asimismo, está previsto realizar la revisión de la Ordenanza reguladora de la actuación municipal frente a la contaminación acústica por ruidos y vibraciones.

En lo que a contaminación electromagnética se refiere se incluye una partida dedicada a la contratación de labores de asesoría jurídica y técnica que se puedan necesitar durante la tramitación de la Ordenanza reguladora de las instalaciones radioeléctricas perteneciente a la red de telecomunicaciones

En este programa también se incluye presupuesto para la toma de muestras en playas así como contratación de labores necesarias para instalar estaciones de control de calidad del aire.



**Tabla 59: Valoración económica del programa Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	168.090,61	73,31
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	61.200,00	26,69
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>229.290,61</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 60: Actividad: Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica**

Responsible político: Alfonso Gurpegui

Responsible técnico: Josu Benaito

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	51.845,36
121.01	Retribuciones complementarias	80.508,94
160.01	Seguros sociales	33.199,52
160.04	Cuotas Elkarkidetza	2.373,56
162.01	Formación	163,23
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>168.090,61</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Otros gastos diversos	61.200,00
226.99.01	Programa "Calidad del aire"	1.000,00
226.99.02	Programa "Contaminación acústica"	53.000,00
226.99.03	Programa "Agua"	1.200,00
226.99.04	Programa "Radiación electromagnética"	6.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>61.200,00</b>
<b>Total</b>		<b>229.290,61</b>



## 4.7. Playas

El presente programa responde a las necesidades de gasto derivadas de la exigente gestión y mantenimiento de las playas de la Ciudad, incluyendo los servicios de cabinas colectivas de playas y todas las instalaciones y servicios playeros y periplayeros: limpieza, balizamiento, salvamento y socorrismo, baño asistido, señalética, instalación de duchas, lavapiés...

Se contemplan las partidas necesarias para el funcionamiento interno. Personal y medios materiales; así como las correspondientes a suministros eléctricos y comunicaciones.

Cabe llamar la atención sobre las partidas destinadas a cubrir los servicios contratados con empresas externas:

- » Trabajos de limpieza y mantenimiento de las playas.
- » Hbalizamiento de las aguas periplayeras.
- » Alquiler de sillas y paraplyos.
- » Mantenimiento y explotación de las cabinas colectivas y servicios existentes en las playas.
- » Servicios de salvamento y socorrismo.

También, por su importancia económica relativa, resaltar la previsión para poder hacer frente al canon girado por Costas por la concesión del uso de instalaciones anexas y playeras.



Tabla 61: Valoración económica del programa Playas

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	102.639,32	4,54
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.159.057,96	95,46
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.261.697,28</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 62: Actividad: Playas**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Carlos Sanchez**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	28.805,11
121.01	Retribuciones complementarias	50.446,93
160.01	Seguros sociales	21.502,02
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	1.787,52
162.01	Formación	97,74
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>102.639,32</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
219.01	Conservación de otro inmovilizado material	58.000,00
220.01	Material de oficina	400,00
221.01	Energía eléctrica	27.000,00
221.03	Gas	27.000,00
221.13	Material para reparaciones	25.000,00
221.99	Otros suministros	15.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.100,00
223.01	Transportes	1.560,00
224.02	Seguros de vehículos	140,00
226.01	Canones a servicios de Costas	95.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	18.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	97.000,00
227.01	Trabajos de limpieza de playas	636.571,76
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	300,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	15.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	1.132.986,20
227.99.01	<i>Balizamiento</i>	34.000,00
227.99.02	<i>Alquiler de sillas y pararrayos</i>	313.000,00
227.99.03	<i>Cabinas colectivas</i>	330.138,75
227.99.04	<i>Salvamento y socorrismo</i>	455.847,45
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.159.057,96</b>
<b>Total</b>		<b>2.261.697,28</b>



## 5. Pensiones

Tabla 63: Política de gasto: Pensiones

Programas componentes	Importe	%
Clases pasivas	38.000,00	100,00
<b>Total</b>	<b>38.000,00</b>	<b>100,00</b>

Tabla 64: Valoración económica de la política de gasto Pensiones

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	38.000,00	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>38.000,00</b>	<b>100,00</b>



## 5.1. Clases pasivas

A dicho programa se imputan las pensiones que de conformidad con la normativa vigente son total o parcialmente a cargo del Ayuntamiento. Sus destinatarios son funcionarios jubilados, viudas y huérfanos de funcionarios jubilados.



**Tabla 65: Valoración económica del programa Clases pasivas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	38.000,00	100,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>38.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 66: Actividad: Clases pasivas**

**Responsable político: Juan Ramon Viles**  
**Responsable técnico: Ana Salustiano**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
161.02	Pensiones a cargo del Ayuntamiento	38.000,00
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>38.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>38.000,00</b>



## 6. Otras prestaciones económicas a favor de los empleados

Tabla 67: Política de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los empleados

Programas componentes	Importe	%
Primas por jubilación	916.846,05	100,00
<b>Total</b>	<b>916.846,05</b>	<b>100,00</b>

Tabla 68: Valoración económica de la política de gasto Otras prestaciones económicas a favor de los empleados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	916.846,05	100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>916.846,05</b>	<b>100,00</b>



## 6.1. Primas por jubilación

A dicho programa se imputan las primas por jubilación voluntaria de conformidad con el artículo 80 del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento.



**Tabla 69: Valoración económica del programa Primas por jubilación**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	916.846,05	100,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>916.846,05</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 70: Actividad: Primas por jubilación**

**Responsible político: Juan Ramon Viles**  
**Responsible técnico: Ana Salustiano**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
161.03	Primas por jubilación voluntaria	916.846,05
	<b>Total del capítulo 1</b>	<b>916.846,05</b>
<b>Total</b>		<b>916.846,05</b>



## 7. Servicios sociales y promoción social

Tabla 71: Política de gasto: Servicios sociales y promoción social

Programas componentes	Importe	%
<b>Bienestar Social: Dirección y Administración</b>	727.653,87	2,89
<b>Centros de Servicios Sociales</b>	3.380.614,48	13,44
<b>Cooperación y Educación para el Desarrollo</b>	1.379.800,13	5,49
<b>Apartamentos Tutelados</b>	1.469.166,98	5,84
<b>Centro de Acogida Social</b>	1.227.262,84	4,88
<b>Inserción Social</b>	2.903.564,04	11,54
<b>Prevención de Infancia y Familia</b>	2.837.671,85	11,28
<b>Promoción de Personas Mayores</b>	351.956,01	1,40
<b>Residencias de ancianos/as</b>	844.112,88	3,36
<b>Ayuda Domiciliaria</b>	7.553.882,25	30,03
<b>Ayudas de Emergencia Social</b>	1.769.432,10	7,04
<b>Igualdad</b>	705.604,75	2,81
<b>Total</b>	<b>25.150.722,18</b>	<b>100,00</b>

Tabla 72: Valoración económica de la política de gasto Servicios sociales y promoción social

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	6.104.550,57	24,27
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	14.531.591,05	57,78
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	4.478.580,56	17,81
6	<b>Inversiones reales</b>	36.000,00	0,14
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>25.150.722,18</b>	<b>100,00</b>



## 7.1. Bienestar social: Dirección y administración

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a los ámbitos siguientes:

Gastos de personal de las personas que trabajan en la Dirección de Bienestar Social:

- » 1 Directora.
- » 4 jefes/as de servicio.
- » 8 responsables de Centro de Servicios Sociales.
- » 34 técnicos/as en Trabajo Social.
- » 28 auxiliares administrativos/as.
- » 12 guardas.
- » 3 técnicos/as superiores.
- » 4 psicólogas.
- » 1 responsable de equipamientos.
- » 1 responsable de atención a urgencias.
- » 10 técnicos/as medios/as de Bienestar Social.

Subvenciones que la Dirección de Bienestar Social concede a las asociaciones de la ciudad tanto para su mantenimiento como para apoyar la realización de actividades de interés social.

En este programa se incluyen la subvención nominativa a DYA, así como una ayuda directa para los comedores sociales de Alza.

También se incluyen otros gastos vinculados a acciones de comunicación (memoria de la Dirección de Bienestar Social) y al mantenimiento de las oficinas de la Dirección de Bienestar Social.



**Tabla 73: Gizarte ongizatea: Valoración económica del programa Bienestar social: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	405.523,87	55,73
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	25.250,00	3,47
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	296.880,00	40,80
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>727.653,87</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 74: Actividad: Gizarte-ongizatea: Bienestar social: Dirección y administración**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	134.297,41
121.01	Retribuciones complementarias	195.230,40
160.01	Seguros sociales	67.387,76
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.201,90
162.01	Formación	406,40
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>405.523,87</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria	500,00
220.01	Material de oficina	1.750,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.000,00
222.02	Comunicaciones postales	1.750,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	1.900,00
226.15	Servicio de traducción	1.100,00
226.99	Publicaciones	1.200,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	4.300,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.750,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>25.250,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	284.600,00
481.02	Convenio con la DYA	8.280,00
481.03	Convenio con comedores	4.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>296.880,00</b>
<b>Total</b>		<b>727.653,87</b>



## 7.2. Centros de Servicios sociales

Se incluyen en este programa los gastos de mantenimiento de las oficinas donde se ubican los servicios sociales de base municipales.

Los Centros de Servicios Sociales son la unidad básica del sistema de servicios sociales y son la puerta de entrada al sistema para toda la población donostiarra.

Los Centros de Servicios Sociales cumplen las funciones siguientes:

- » Informar, valorar y orientar a toda la población donostiarra en cuanto a sus derechos y recursos sociales existentes.
- » Prestar servicios y programas de convivencia mediante actuaciones de ayuda en el propio domicilio.
- » Desarrollar programas de intervención orientados a proporcionar los recursos y medios que faciliten la integración social de personas, familias y grupos, atendiendo prioritariamente la prevención de la marginación.
- » Realizar programas de sensibilización sobre las necesidades sociales existentes y fomentar la participación social en el desarrollo de la comunidad.
- » Gestionar la tramitación de las prestaciones que les corresponden.
- » Servir de base en las labores de planificación y de racionalización de la utilización eficaz de los recursos sociales, mediante la detección de necesidades sociales en su ámbito territorial.

En 2016 se abrirá un nuevo Centro de Servicios Sociales en Ribera de Loiola que dará servicio a las zonas de Amara, Loiola y Martutene.



**Tabla 75: Valoración económica del programa Centros de Servicios sociales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	3.116.671,13	92,19
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	263.943,35	7,81
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.380.614,48</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 76: Actividad: Centros de Servicios sociales**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	953.577,31
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	37.301
121.01	Retribuciones complementarias	1.383.240,24
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	63.651
160.01	Seguros sociales	631.566,70
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	44.329
162.01	Formación	3.006,43
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>3.116.671,13</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	7.200,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	7.200,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	600,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	600,00
220.01	Material de oficina	10.500,00
220.03	Material informático no inventariable	10.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	40.000,00
221.03	Gas	7.537,50
221.13	Material para reparaciones	3.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	17.500,00
222.02	Comunicaciones postales	10.000,00
223.01	Transportes	562,50
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	1.125,00
226.12	Gastos de comunidades	23.175,00
227.01	Trabajos de limpieza de locales	102.946,06
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.422,16
227.13	Mantenimiento de instalaciones	5.575,13
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>263.943,35</b>
<b>Total</b>		<b>3.380.614,48</b>



## 7.3. Cooperación y educación para el desarrollo

### Misión

El Negociado de Cooperación y Educación para el Desarrollo se integra en el Servicio de Educación y Promoción social y tiene como misión contribuir a la transformación social para un mundo más justo y a la erradicación de la pobreza estructural y la desigualdad, mediante el acompañamiento de procesos de desarrollo endógeno en el Sur coherentes y de calidad, y el fomento en nuestra ciudad de iniciativas de transformación social.

### Principios

A la hora de definir los principios que se pretende que definan la cooperación que se quiere apoyar desde Donostia/San Sebastián, hablamos de conceptos como el desarrollo humano sostenible y endógeno, la solidaridad entre los pueblos, la equidad de género, la corresponsabilidad y coherencia, la apropiación y carácter estructural, la complementariedad y coordinación, y la participación, calidad, eficacia y transparencia.

### Áreas de especial interés

La política de cooperación del Ayuntamiento tiene un interés especial por el apoyo a proyectos entre cuyos objetivos estén la promoción y la garantía de los derechos humanos, la participación, el fortalecimiento de las comunidades, la equidad de género, la soberanía alimentaria y el consumo consciente y responsable.

### Líneas transversales

Se refieren a aquellos factores consustanciales al Desarrollo Humano, que es preciso incorporar de forma explícita en todas las fases de planificación, diseño, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de cualquier intervención o acción que pretenda contribuir a él. No es posible hablar de Desarrollo Humano sin perspectiva feminista, sostenibilidad ecológica y social, derechos humanos o no-violencia.

### Modalidades de actuación

- 1) Cooperación para el desarrollo: programas para el apoyo de iniciativas de ONGD y movimientos sociales del Sur.
- 2) Sensibilización y educación para el desarrollo: iniciativas para la transformación social en el Norte



### 3) Incidencia en el ayuntamiento

#### **Instrumentos:**

Este tipo de actuaciones se materializarán a través de los siguientes instrumentos:

- 1) Convocatoria pública de subvenciones de libre concurrencia
- 2) Cooperación municipal directa:
  - » Euskal Fondoa
  - » Apoyo a pueblos sin estado
  - » Colaboración con movimientos sociales internacionales.
  - » Iniciativas propias de Educación para el Desarrollo

#### **Participación**

Resulta imprescindible crear y mantener cauces de participación para que los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en la puesta en práctica de las políticas municipales de cooperación, conociendo su gestión, reflexionando la base ideológica que las anima, proponiendo modelos de actuación y haciendo un seguimiento.

La participación se canaliza a través de:

- 1) El Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo
- 2) La Coordinadora de ONGD
- 3) Alianzas con otras redes y plataformas



**Tabla 77: Valoración económica del programa Cooperación y educación para el desarrollo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	191.222,67	13,86
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	103.393,46	7,49
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.085.184,00	78,65
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.379.800,13</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 78: Actividad: Cooperación y educación para el desarrollo**

Responsable político: Dúñigue Agirrezabalaga

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	60.518,99
121.01	Retribuciones complementarias	86.284,65
160.01	Seguros sociales	40.890,72
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	3.347,26
162.01	Formación	181,05
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>191.222,67</b>
<b>Capítulo 2</b>		
215.01	Conservación de equipos informáticos	490,00
220.01	Material de oficina	200,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	705,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	150,00
226.09	Estudios y trabajo técnicos	2.500,00
226.12	Gastos de comunidad	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	10.000,00
226.99	Proyectos de sensibilización en materia de cooperación y educación para el desarrollo	70.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.248,46
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>103.393,46</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a proyectos de cooperación	471.047,22
481.02	Subvenciones a proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo	224.308,20
481.03	Convenios proyectos de cooperación	296.073,79
481.04	Convenios de sensibilización y educación para el desarrollo	41.416,21
481.05	Nueva línea de subvención destinada a Ayuda de Emergencia	52.338,58
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.085.184,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.379.800,13</b>



## 7.4. Apartamentos tutelados

El programa presupuestario de “Apartamentos Tutelados”, responde a los gastos vinculados a la gestión de los apartamentos sociales, polivalentes y viviendas comunitarias

Son equipamientos dirigidos a personas mayores autónomas como alternativa de alojamiento. De estos algunos (polivalentes y Elizarrán los gestiona la Administración Foral pero corresponde a este Ayuntamiento garantizar económicamente la cobertura y financiación de estas plazas. El resto (viviendas comunitarias, Berra y los apartamentos que adscribimos de los que se liberan de las promociones de Etxegintza tales como Berio, Benta-Berri, Ategorrieta y Marrutxipi) son equipamientos de gestión municipal.



**Tabla 79: Valoración económica del programa Apartamentos tutelados**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	142.259,95	9,68
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.286.907,03	87,59
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	40.000,00	2,72
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.469.166,98</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 80: Actividad: Apartamentos tutelados**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	43.564,14
121.01	Retribuciones complementarias	68.782,96
160.01	Seguros sociales	27.133,90
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	2.640,40
162.01	Formación	138,55
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>142.259,95</b>
<b>Capítulo 4</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	42.000,00
211.01	Conservación de edificios	5.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	3.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.125,00
225.02	Tributos	2.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.200,00
227.92	Ostatu adineko pertsona autonoemoentzat	913.446,43
227.92.01	<i>Viviendas comunitarias</i>	200.000,00
227.92.02	<i>Apartamentos polivalentes</i>	114.008,17
227.92.06	<i>Apartamentos sociales: Berra</i>	280.000,00
227.92.07	<i>Apartamentos Fermín Calbetón</i>	73.480,98
227.92.08	<i>Apartamentos sociales Zorroaga</i>	122.441,28
227.92.09	<i>Amortización de los apartamentos sociales Zorroaga</i>	123.516,00
227.96	Apartamentos sociales	236.635,60
227.96.01	<i>Conserjería de apartamentos sociales EPVE</i>	76.635,60
227.96.02	<i>Gestión de los apartamentos sociales EPVE</i>	160.000,00
227.99	Atención diurna para personas mayores	63.000,00
230.01	Diетas, locomoción y traslados	1.000,00
480.01	AFAGI	40.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>40.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.469.166,98</b>



## 7.5. Centro de acogida social

El programa incluye las partidas destinadas al mantenimiento del Centro así como a los gastos vinculados a determinados servicios (catering).

Estos son los servicios que ofrece el Centro Municipal de Acogida Social:

a) Información y acogida

- » Valoración, información, asesoramiento y orientación acerca de su situación social y personal a los usuarios y usuarias.
- » Inicio de la tramitación de aquellas prestaciones sociales necesarias y a las que tiene derecho la persona usuaria, la admisión en el CMAS y su inclusión en los programas de reinserción, gestionados o concertados por el Ayuntamiento.

b) Servicio de alojamiento y manutención

- » Facilitar un lugar de alojamiento a toda aquella persona que cumpla los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- » Cubrir las necesidades de alimentación de aquellas personas alojadas en el Centro.

c) Servicio de higiene

- » Posibilitar las condiciones mínimas de higiene personal de los usuarios o usuarias de los servicios del CMAS (duchas, ropero de urgencia y lavandería).

d) Acceso a medicamentos



**Tabla 81: Valoración económica del programa Centro de acogida social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	772.137,55	62,92
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	455.125,29	37,08
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.227.262,84</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 82: Actividad: Centro de acogida social**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	159.534,80
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	28.809,42
121.01	Retribuciones complementarias	328.090,56
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	80.133,06
160.01	Seguros sociales	170.764,88
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.069,10
162.01	Formación	735,73
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>772.137,55</b>
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria	2.224,30
211.01	Conservación de edificios	19.570,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	8.340,00
220.01	Material de oficina	2.060,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.600,00
221.01	Energía eléctrica	18.000,00
221.03	Gas	20.000,00
221.05	Vestuario	3.000,00
221.06	Alimentación	12.000,00
221.08	Productos farmacéuticos	4.120,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	4.635,00
221.10	Menaje doméstico	4.635,00
221.13	Material para reparaciones	3.605,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	8.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	127.045,88
227.13	Mantenimiento de instalaciones	10.598,98
227.93	Servicio de catering	202.191,13
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>455.125,29</b>
<b>Total</b>		<b>1.227.262,84</b>



## 7.6. Inserción social

Las partidas presupuestarias de este programa se dirigen a:

- » Gastos de mantenimiento de la red de pisos de emergencia (alquiler, conservación, mobiliario, etc..)
- » Contratos para la gestión de recursos de alojamiento de emergencia (Gaueko Aterpea).
- » Contratos para la gestión de medidas de apoyo en procesos de inserción socio-laboral.
- » Contrato para el mantenimiento del Servicio Municipal de Urgencias Sociales.
- » Acciones vinculadas a la inmigración: programa de mediación intercultural.
- » Prestaciones económicas: Ayudas municipales (dirigidas al plan de trabajo compartido y otras ayudas vinculadas a tasas municipales.



**Tabla 83: Valoración económica del programa Inserción social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	377.505,00	13,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.369.084,58	47,15
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.155.974,46	39,81
6	<b>Inversiones reales</b>	1.000,00	0,03
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.903.564,04</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 84: Actividad: Inserción social**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	119.208,71
121.01	Retribuciones complementarias	180.685,56
160.01	Seguros sociales	72.706,84
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.534,04
162.01	Formación	369,85
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>377.505,00</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	42.500,00
201.02	Alquiler local baja exigencia	38.000,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	10.000,00
221.01	Energía eléctrica	14.000,00
221.03	Gas	20.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	1.000,00
221.10	Menaje doméstico	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	2.000,00
221.99	Otros suministros	3.000,00
223.01	Transportes	1.000,00
225.01	Tributos	500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.12	Gastos de comunidad	8.000,00
226.99	Otros gastos diversos	51.200,00
226.99.01	<i>Emergencias: gastos diversos</i>	1.200,00
226.99.02	<i>Alojamiento de emergencia</i>	30.000,00
226.99.03	<i>Centro de atención nocturna (gastos diversos)</i>	10.000,00
226.99.05	<i>Enterramientos</i>	10.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	4.000,00
227.04	Contratos socioculturales	1.141.384,58
227.04.00	<i>Centro de atención nocturna (asistencia técnica)</i>	323.978,89
227.04.01	<i>Convenios de inserción (programa de acompañamiento)</i>	178.005,69
227.04.02	<i>Intervención en urgencias sociales</i>	383.000,00
227.04.04	<i>Centro de atención diurna</i>	256.400,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	700,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.369.084,58</b>



**Tabla 84: Actividad: Inserción social**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
480.02	Ayudas situaciones de riesgo	848.080,23
480.03	Subvenciones tasas	307.894,23
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.155.974,46</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	1.000,00
622.99.01	<i>Reformas en locales</i>	<i>1.000,00</i>
<b>6 kapituluaren guztizkoa</b>		<b>1.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.903.564,04</b>



## 7.7. Prevención infancia y familia

En este programa se trata de abordar coherentemente las situaciones de riesgo en desestructuración familiar y trato no adecuado en las relaciones padres-hijos.

Se incluyen los gastos vinculados a las contrataciones de empresas que permiten desarrollar una serie de actuaciones psico-educativas y psico-sociales:

- » Red de psicólogos/as comunitarios/as
- » Servicio de atención socio-educativa.
- » Servicio de Intervención precoz.
- » Actuaciones vinculadas al Plan de Adicciones (Servicio de apoyo familiar, información en locales, adicción a nuevas tecnologías)

En 2016 se incorpora un nuevo programa dirigido a la educación afectivo sexual de adolescentes.



**Tabla 85: Valoración económica del programa Prevención infancia y familia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	548.476,52	19,33
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	2.289.195,33	80,67
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.837.671,85</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 86: Actividad: Prevención infancia y familia**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	185.324,89
121.01	Retribuciones complementarias	252.402,01
160.01	Seguros sociales	103.475,36
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.734,42
162.01	Formación	539,84
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>548.476,52</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
220.01	Material de oficina	200,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	2.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.000,00
226.12	Gastos de comunidad	500,00
226.99	Otros gastos diversos	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.600,00
227.04	Contratos socio-culturales	2.269.895,33
227.04.01	Medidas Plan Local de Adicciones	65.000,00
227.04.02	Programa de prevención contra la violencia machista	15.000,00
227.04.05	Servicio de atención socio-educativa y psico-social	1.321.752,36
227.04.09	Formación, asesoramiento e intervención precoz	868.142,97
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>2.289.195,33</b>
<b>Total</b>		<b>2.837.671,85</b>



## 7.8. Promoción de personas mayores

Aquí se incluye programa +55 que se desarrolla en diferentes equipamientos comunitarios de la ciudad. Este programa se ha desarrollado con un doble objetivo: la promoción de la participación de las personas mayores en los equipamientos normalizados y el apoyo a las iniciativas de las personas mayores en beneficio de la comunidad.

Se mantiene también el centro de recursos TOPALEKUA en Aiete como espacio de referencia para promover y apoyar la actividad participativa de las personas mayores en nuevos ámbitos.

Este programa incluye también las subvenciones nominativas dirigidas a las asociaciones siguientes:

- » Fundación Hurkoa.
- » Cruz Roja.
- » Nagusilan



**Tabla 87: Valoración económica del programa Promoción de personas mayores**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	49.886,01	14,17
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	276.960,00	78,69
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	25.110,00	7,13
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>351.956,01</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 88: Actividad: Promoción de personas mayores**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	14.205,94
121.01	Retribuciones complementarias	24.278,01
160.01	Seguros sociales	11.354,60
162.01	Formación	47,46
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>49.886,01</b>
<b>Capítulo 2</b>		
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	10.000,00
226.03	Publicidad y propaganda	14.000,00
226.99	Actividades varias	9.000,00
227.04	Contratos socio-culturales	228.960,00
227.04.01	<i>Dinamización en centros</i>	150.960,00
227.04.02	<i>Gestión de Topalekua</i>	78.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>276.960,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.02	Convenio con Cruz Roja	8.280,00
481.03	Convenio con Nagusilan Jubilados Voluntarios	8.280,00
481.04	Convenio con Fundación Hurkoa	8.550,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>25.110,00</b>
<b>Total</b>		<b>351.956,01</b>



## **7.9. Residencias de ancianos/as**

El programa presupuestario de “Residencia de Personas Mayores”, responde a los gastos vinculados a la gestión de la Residencia de Zorroaga.



**Tabla 89: Valoración económica del programa Residencias de ancianos/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	844.112,88	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>844.112,88</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 90: Actividad: Residencias de ancianos/as**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
227.92	Autonomos en equipamiento residencial Zorroaga	844.112,88
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>844.112,88</b>
<b>Total</b>		<b>844.112,88</b>



## 7.10. Ayuda domiciliaria

El servicio de Ayuda Domiciliaria es una prestación social comunitaria, de carácter complementario y transitorio, orientado a restablecer y mantener el bienestar físico, social y psicológico de la persona o familia, incidiendo en las tareas cotidianas que el usuario no puede realizar por sí mismo, proporcionándole la posibilidad de continuar en su entorno natural, mientras esto sea posible y retrasando al máximo la necesidad de un posible internamiento en equipamiento residencial.

Los cuidados que se ofrecen a través de este servicio son: el cuidado personal como labor principal, limpieza del hogar, lavado de ropa, compra y preparación de comidas y otros servicios complementarios siempre dirigidos a garantizar la calidad de vida del usuario.

En 2016, la partida económica correspondiente al Servicio de Ayuda Domiciliaria, ha tenido en cuenta la aplicación de un precio público municipal menor al precio real de coste del servicio..



**Tabla 91: Valoración económica del programa Ayuda domiciliaria**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	94.882,25	1,26
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	7.459.000,00	98,74
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.553.882,25</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 92: Actividad: Ayuda domiciliaria**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	30.200,66
121.01	Retribuciones complementarias	42.660,67
160.01	Seguros sociales	20.744,28
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.186,78
162.01	Formación	89,86
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>94.882,25</b>
<b>Capítulo 2</b>		
227.21	Ayuda domiciliaria	7.459.000,00
227.21.01	<i>Ayuda domiciliaria</i>	7.457.000,00
227.21.02	<i>Otros servicios domiciliarios o comunitarios</i>	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>7.459.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.553.882,25</b>



## 7.11. Ayudas de emergencia social

El programa presupuestario de “Ayudas de Emergencia Social”, incluye los gastos vinculados a la gestión de las ayudas del mismo nombre.

Son prestaciones económicas no periódicas destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario.



**Tabla 93: Valoración económica del programa Ayudas de emergencia social**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.769.432,10	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.769.432,10</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 94: Actividad: Ayudas de emergencia social**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Ayudas de emergencia social	1.769.432,10
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>1.769.432,10</b>
<b>Total</b>		<b>1.769.432,10</b>



## 7.12. Igualdad

El Negociado de Igualdad de la Dirección de Educación y Promoción Social, se propone como misión el poner en marcha las estrategias que le competen para remover los obstáculos que dificultan alcanzar la igualdad real de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

### Líneas estratégicas

El Negociado de Igualdad se propone desarrollar las siguientes líneas estratégicas de actuación en el ámbito institucional y ciudadano:

- 1) Impulsar y promover estructuras, programas y procedimientos que sirvan para incorporar Políticas Feministas de forma transversal en la política municipal.
- 2) Promover programas y recursos con el objetivo de facilitar la autonomía y el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- 3) Establecer y mantener mecanismos para facilitar la participación sociopolítica de las mujeres y del movimiento de mujeres en todos los ámbitos.
- 4) Trabajar contra la violencia sexista.
- 5) Darle la vuelta a la creencia de que vivimos en Igualdad. Trabajar la sensibilización y la invisibilidad de las mujeres.

### Áreas del programa a desarrollar

- 1) Implementación del III Plan de igualdad del Ayuntamiento de Donostia para el período 2014-2019, así como de sus correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación, en el marco de la planificación general en materia de igualdad establecida por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 2) Realización y difusión de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito local, así como la promoción del conocimiento libre de estereotipos sexistas.
- 3) Contribuir a las políticas feministas de la sostenibilidad de la vida a través de la implementación y seguimiento del Plan de Apoyo a Personas Cuidadoras de Donostia.
- 4) Sensibilizar a la ciudadanía donostiarra sobre la situación de desigualdad de mujeres y hombres, en especial sobre la violencia sexista, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.



- 5) Reforzar el movimiento feminista y asociativo de mujeres, y la unión entre ambos, facilitando recursos técnicos, materiales y personales que promuevan su autonomía.
- 6) Apoyar recursos específicos de encuentro, auto-ayuda y empoderamiento dirigidos a mujeres migrantes.
- 7) Mantener recursos específicos que promuevan la autonomía y el empoderamiento de mujeres reclusas.
- 8) Mantener cauces de interlocución con las asociaciones de mujeres y feministas del municipio, a través de estructuras de participación genéricas y específicas:
  - » Consejo de Mujeres de Donostia-San Sebastián por la Igualdad.
  - » Foro Mujeres y Ciudad.
  - » Grupo “Emak” de mujeres deportistas.
  - » Casa de las Mujeres.
- 9) Velar para que se cumplan las medidas y actuaciones articuladas en la Ley de Igualdad, otras leyes y ordenanzas en vigor. Garantizar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas de carácter territorial, autonómico y estatal.
- 10) Diseñar y llevar a cabo el Plan de formación en igualdad dirigido a personal municipal, técnico y político.
- 11) Dar continuidad al programa de literatura feminista.
- 12) Garantizar la continuidad al proyecto de la Casa de las Mujeres de Donostia.
- 13) Mantener y fortalecer el grupo de mujeres por una vida libre de violencia
- 14) Otorgar subvenciones a las Asociaciones de mujeres y proyectos para fomentar la Igualdad en la ciudad.
- 15) Llevar a cabo campañas de sensibilización:
  - » 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres.
  - » Campaña por unas fiestas libres de sexismo.
  - » 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia Machista.
- 16) Trabajar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.
- 17) Implementación y seguimiento del Plan de Deportes.
- 18) Seguimiento del protocolo municipal ante agresiones sexistas..



**Tabla 95: Valoración económica del programa Igualdad**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	405.985,62	57,54
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	158.619,13	22,48
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	106.000,00	15,02
6	<b>Inversiones reales</b>	35.000,00	4,96
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>705.604,75</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 96: Actividad: Igualdad**

**Responsable político: Duñike Agirrezabalaga**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	131.467,83
121.01	Retribuciones complementarias	182.952,05
160.01	Seguros sociales	86.643,93
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.534,04
162.01	Formación	387,77
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>405.985,62</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	3.477,12
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.170,00
220.01	Material de oficina	360,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	487,00
221.01	Energía eléctrica	7.000,00
221.13	Material para reparaciones	180,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.300,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
223.01	Transportes	180,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	90,00
226.12	Gastos de comunidad	1.912,42
226.15	Servicio de traducción	300,00
226.99	Actividades para la transformación feminista	112.130,40
226.99.01	<i>Acciones contra la violencia sexista</i>	41.500,00
226.99.02	<i>Trabajos de investigación y formación</i>	16.516,34
226.99.03	<i>Empoderamiento de las mujeres</i>	24.389,22
226.99.04	<i>Mejoras en los puntos críticos de la ciudad</i>	8.192,81
226.99.05	<i>Cuidados compartidos</i>	8.192,81
226.99.06	<i>Consejo de Igualdad: Traducción al lenguaje de signos</i>	300,00
226.99.07	<i>Implementación y Sistematización del III. Plan de Igualdad</i>	13.039,22
227.01	Trabajos de limpieza	27.288,12
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.130,07
227.13	Mantenimiento de instalaciones	484,00
230.01	Diетas, locomoción y traslados	450,00
230.02	Diетas, locomoción y traslados (formación)	180,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>158.619,13</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	60.000,00
481.02	Subvenciones extraordinarias a instituciones sin fines de lucro	46.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>106.000,00</b>



**Tabla 96: Actividad: Igualdad**

**Responsable político: Duñike Agirrezabalaga**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Mejora diversos puntos críticos en la ciudad	30.000,00
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	5.000,00
622.99.01	<i>Casa de las Mujeres</i>	5.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>35.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>705.604,75</b>



## 8. Sanidad

Tabla 97: Política de gasto: Sanidad

Programas componentes	Importe	%
Evacuaciones	384.700,00	25,28
Salud Escolar	173.415,28	11,40
Salud Pública y Bienestar Animal	708.247,22	46,54
Casa de Socorro	255.404,20	16,78
<b>Total</b>	<b>1.521.766,70</b>	<b>100,00</b>

Tabla 98: Valoración económica de la política de gasto Sanidad

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	564.628,64	37,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	932.138,06	61,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	25.000,00	1,64
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.521.766,70</b>	<b>100,00</b>



## 8.1. Evacuatorios

En el presente programa se contemplan las partidas necesarias para hacer frente a todos los gastos derivados de la gestión y atención de los diferentes evacuatorios e instalaciones autolimpiables existentes por toda la Ciudad

Resaltar, por su relevancia económica, la partida destinada a hacer frente a los gastos derivados de la contratación de empresa encargada de la apertura-cierre, atención y limpieza de las diferentes instalaciones fijas, ya que supone prácticamente el 87% del total del programa.



**Tabla 99: Valoración económica del programa Evacuatorios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	384.700,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>384.700,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 100: Actividad: Evacuatorios**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**  
**Responsable técnico: Carlos Sanchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000,00
211.01	Conservación de evacuatorios	9.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000,00
221.01	Energía eléctrica	9.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.100,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	100,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	15.000,00
227.18	Atención de evacuatorios	322.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>384.700,00</b>
<b>Total</b>		<b>384.700,00</b>



## 8.2. Salud escolar

La Sección dispone de un médico pediatra y dos ATS/DU.

Actualmente, la Sección dispone de un despacho en el Colegio Público Amara–Berri, en la calle Urbieta número 38; no obstante, la naturaleza del trabajo les obliga a permanecer en cada colegio mientras realizan su trabajo, utilizando el despacho para reuniones de coordinación y almacén del aparataje.

Prestan sus servicios, coordinados con sus homónimos de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en:

- » Guarderías municipales.
- » Centros públicos de Educación Infantil.
- » Centros públicos de Educación Primaria.
- » Centros públicos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Su misión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Salud Escolar del Parlamento Vasco, consiste fundamentalmente en exploraciones generales a los escolares de determinadas edades y aplicación de las vacunas obligatorias, atendiendo a una población de 1500 escolares.

A partir de este ejercicio se aborda la transformación de funciones hacia la Promoción de la Salud comenzando por unas actividades de formación al público en técnicas de autoconocimiento para prevenir el stress y lograr mayores cotas de bienestar sicológico.



**Tabla 101: Valoración económica del programa Salud escolar**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	169.315,28	97,64
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	4.100,00	2,36
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>173.415,28</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 102: Actividad: Salud escolar**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Jose Manuel Etxaniz**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	60.175,92
121.01	Retribuciones complementarias	73.990,95
160.01	Seguros sociales	31.155,77
160.04	Cuotas Elkarkidetza	3.827,18
162.01	Formación	165,46
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>169.315,28</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	800,00
221.05	Vestuario	100,00
221.12	Material sanitario	1.000,00
221.99	Otros suministros	350,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	700,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>4.100,00</b>
<b>Total</b>		<b>173.415,28</b>



## 8.3. Salud pública y bienestar animal

Sus funciones comprenden todo lo relacionado con :

- » Control de Plagas urbanas en vía pública, (desratización, despalomización, desinsectación).
- » Control de animales vagabundos, núcleos zoológicos y relaciones con la SPAPG.
- » Clasificación de animales potencialmente peligrosos.
- » Inspección y control de núcleos zoológicos.
- » Actuaciones de educación para la salud y concienciación ciudadana en materias relacionadas con la salud.
- » Análisis y auditoría de programas de puntos críticos.
- » Los programas de tomas de muestras e inspecciones sanitarias de industrias y establecimientos que elaboren, comercialicen o transporten, productos alimenticios, bien a iniciativa municipal o bien en coordinación con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.
- » El programa de inspecciones sanitarias de viviendas, industrias, establecimientos y actividades, de elaboración propia, con la asignación de los inspectores responsables y cronograma de actuaciones.
- » El desarrollo legislativo en las materias que le son propias.
- » La tramitación de expedientes sancionadores en su área competencial.
- » La asesoría técnica a emprendedores particulares en las empresas del área de la alimentación y hostelería.
- » La atención a consultas o denuncias de la ciudadanía.
- » La participación en los grupos de trabajo municipales (Actividades, Feria de Santo Tomás.....).
- » La participación en grupos de trabajo de otras instituciones (EUDEL, Gobierno Vasco, Diputación Foral.....)

En el Capítulo 2, están subcontratados los programas de Desratización, Despalmización y Control y Captura de animales vagabundos.



**Tabla 103: Valoración económica del programa Salud pública y bienestar animal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	395.313,36	55,82
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	287.933,86	40,65
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	25.000,00	3,53
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>708.247,22</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 104: Actividad: Salud pública y bienestar animal**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Jose Manuel Etxaniz**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	131.740,88
121.01	Retribuciones complementarias	186.346,99
160.01	Seguros sociales	70.684,82
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.148,38
162.01	Formación	392,29
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>395.313,36</b>
<b>Capítulo 2</b>		
215.01	Conservación de equipos informáticos	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	650,00
221.01	Energía eléctrica	300,00
221.05	Vestuario	300,00
221.08	Productos farmaceúticos	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	200,00
226.10	Retirada de enjambres	3.090,00
226.99	Otros gastos diversos	13.600,00
226.99.01	<i>Otros gastos diversos</i>	5.500,00
226.99.02	<i>Analíticas extraordinarias</i>	100,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.982,27
227.20	Captura y control de animales vagabundos	171.668,76
227.99	Trabajos realizados por otras empresas	89.092,83
227.99.01	<i>Campaña de desratización</i>	70.380,24
227.99.02	<i>Campaña de despalomización</i>	18.712,59
226.99.03	<i>Promoción de la Salud</i>	8.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>287.933,86</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622	Inversiones asociadas a los servicios: material de transporte	
624.01	Vehículo	25.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>25.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>708.247,22</b>



## 8.4. Casa de socorro

Su gestión está encomendada julio de 2012, a la empresa “Policlínica Gipuzkoa” que aporta dos médicos, dos ATS/DU y una recepcionista.

La casa de Socorro está ubicada en la C/ Bengoetxea nº 4.

Su actuación se soporta en un Convenio firmado con Osakidetza, suscrito en primera instancia en mayo de 1997, renovado en julio de 2012, en virtud del cual se regulan los horarios de atención al público que corresponden a ambas instituciones y se establece que el Ayuntamiento facilitará el local y abonará los gastos de funcionamiento y Osakidetza el material fungible.

Desde la Casa de Socorro se ofrece un servicio de asistencia médica urgente las 24 horas del día y los 365 días del año, con dos equipos de asistencia, el primero a cargo de la citada empresa en la franja horaria comprendida entre las 7,45 horas y las 17,00 horas, de lunes a viernes y el segundo con personal del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza, a partir de las 17,00 horas y hasta las 7,45 horas todos los días, incluidos los festivos.

Es finalidad de este servicio la atención médica y con carácter de urgencia, que pueda ser requerida por cualquier persona.

Toda la actuación médica se realiza siguiendo los protocolos marcados por Osakidetza, tratando solamente los casos remitidos con carácter de urgencia y los presentados en calidad de detención o acompañados por las diferentes policías (Autónoma, Municipal,...); también se atiende a cualquier persona cuando su condición es de desplazado.



**Tabla 105: Valoración económica del programa Casa de socorro**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	255.404,20	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>255.404,20</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 106: Actividad: Sorospen-etxea**

**Responsible político: Alfonso Gurpegui**

**Responsible técnico: Jose Manuel Etxaniz**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
221.01	Energía eléctrica	8.000,00
221.03	Gas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.600,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
226.10	Limpieza de batas	1.850,00
226.12	Gastos de comunidades	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	59.354,24
227.12	Servicio de atención de la Casa de Socorro	174.999,96
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>255.404,20</b>
<b>Total</b>		<b>255.404,20</b>



## 9. Educación

Tabla 107: Política de gasto: Educación

Programas componentes	Importe	%
<b>Educación: Dirección y Administración</b>	618.621,02	5,67
<b>Funcionamiento de los Centros Educativos</b>	6.695.040,35	61,40
<b>Escuela Municipal de Música y Danza</b>	2.423.196,07	22,22
<b>Programas Educativos</b>	223.329,03	2,05
<b>Derechos Humanos</b>	599.826,22	5,50
<b>Diversidad Cultural</b>	343.869,06	3,15
<b>Total</b>	<b>10.903.881,75</b>	<b>100,00</b>

Tabla 108: Valoración económica de la política de gasto Educación

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.661.267,93	24,41
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	5.121.194,30	46,97
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	2.670.919,52	24,50
6	<b>Inversiones reales</b>	400.000,00	3,67
7	<b>Transferencias de capital</b>	50.500,00	0,46
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.903.881,75</b>	<b>100,00</b>



## 9.1. Educación: Dirección y administración

El presupuesto de la Sección de Educación, dependiente del Servicio de Educación y Promoción Social, desarrolla el proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”. Dicho proyecto tiene como base fundamental la consideración de que la ciudad es un agente educativo en cuyo espacio se pueden establecer políticas activas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la educación en valores.

La ciudad asimismo representa el marco ideal para desarrollar fórmulas avanzadas destinadas al desarrollo de la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos y la protección al medio ambiente.

En consecuencia, la ciudad es un instrumento permanente de aprendizaje, un recurso pedagógico de primer orden y el Ayuntamiento como institución más representativa de la ciudad el impulsor más adecuado de este proyecto de carácter estratégico.

Los objetivos para el año 2016 son los siguientes:

- 1) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de educación se asigna a los ayuntamientos y que hacen referencia a la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a los centros de educación infantil, primaria, y educación de adultos, dependientes de las administraciones educativas. Son 19 centros de EI y EP repartidos en 32 instalaciones. Dado que en Aiete se está construyendo un nuevo centro, a partir de septiembre estos 19 centros se repartirán en 33 edificios. En cuanto a las EPAs, tenemos 2 centros repartidos en 4 edificios.
- 2) Cumplir con las disposiciones legales que en materia de Atención al tramo de entre 0 y 2 años, se asigna a los Ayuntamientos, y que se concreta en la obligación, de crear escuelas infantiles para su posterior gestión pública por parte del Consorcio Haurreskolak. Al Ayuntamiento también le corresponde la conservación, limpieza de estos edificios. Son 13 haurreskolas que a partir de septiembre pasarán a ser 14, tras la apertura de una nueva haurreskola en la antigua escuela de Aiete.
- 3) Actualización de la Guía de programas educativos municipales y de otras entidades o asociaciones.



- 4) Organización de cursos, programas y campañas educativas destinadas a los centros educativos vinculadas a la educación en valores y otros recursos educativos de carácter no reglado que son de interés escolar.
- 5) Subvencionar a los centros escolares y a las asociaciones vinculadas a la enseñanza proyectos de carácter educativo y de interés municipal.
- 6) Profundizar en el diseño del proyecto “Donostia-San Sebastián Ciudad Educadora”.
- 7) Realizar diferentes obras de mejora en algunos centros: cubrimiento de patios, sustitución de carpinterías metálicas, rehabilitación de fachadas y cubiertas, habilitación de vías de evacuación, mejora de la accesibilidad, reforma de aseos y vestuarios, mejora de eficiencia energética, etc.
- 8) Solicitar las Ayudas que el Gobierno Vasco convoca anualmente, para la realización de obras referidas en el punto anterior.



**Tabla 109: Valoración económica del programa Educación: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	610.313,31	98,66
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	8.307,71	1,34
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>618.621,02</b>	<b>100,00</b>



## 110. Actividad: Educación: zuzendaritza eta adminstraziao

Responsible político: Miren Azkarate  
Responsible técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	197.961,38
121.01	Retribuciones complementarias	278.653,93
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	1.254,56
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	2.424,75
160.01	Seguros sociales	119.117,74
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.308,62
162.01	Formación	592,33
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>610.313,31</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	300,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	715,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.842,71
222.02	Comunicaciones postales	250,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.400,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>8.307,71</b>
<b>Total</b>		<b>618.621,02</b>



## 9.2. Funcionamiento de los centros educativos

Gastos relacionados con el funcionamiento, mantenimiento y mejora de los edificios en los que se ubican los centros públicos de enseñanza infantil, primaria, EPAs y Haurreskolas.



**Tabla 111: Valoración económica del programa Funcionamiento de los centros educativos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.603.250,63	23,95
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	4.691.789,72	70,08
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	400.000,00	5,97
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.695.040,35</b>	<b>100,00</b>



## 112. Actividad: Funcionamiento de los centros educativos

Responsible político: Miren Azkarate  
Responsible técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	480.613,54
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	14.648,87
121.01	Retribuciones complementarias	728.619,16
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	29.818,85
160.01	Seguros sociales	328.913,24
160.04	Cuotas Elkarkidetza	19.090,82
162.01	Formación	1.546,15
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.603.250,63</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	301.041,31
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	176.400,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	4.000,00
221.01	Energía eléctrica	430.000,00
221.03	Gas	322.150,00
221.04	Combustibles y carburantes	90.000,00
221.05	Vestuario	3.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	203,45
221.13	Material para reparaciones	108.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	5.000,00
221.99	Otros suministros	20.551,00
226.09	Estudios y trabajo técnicos	3.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	2.600,00
226.12	Gastos de comunidad	11.200,00
227.01	Trabajos de limpieza	3.151.143,96
227.13	Mantenimiento de instalaciones	63.200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>4.691.789,72</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	400.000,00
622.99.01	Mejora de centros escolares (con el Gobierno Vasco)	250.000,00
622.99.02	Obras en centros escolares Ayuntamiento-Mantenimiento	150.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>400.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.695.040,35</b>



### 9.3. Escuela Municipal de Música y Danza

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Escuela Municipal de Música y Danza”.



**Tabla 113: Valoración económica del programa Escuela Municipal de Música y Danza**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	2.372.696,07	97,92
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	50.500,00	2,08
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.423.196,07</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 114: Actividad: Escuela Municipal de Música y Danza**

**Responsable político: Miren Azkarate**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto corriente)	2.372.696,07
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>2.372.696,07</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731.01	Aportación a la Escuela Municipal de Música y Danza (gasto de capital)	46.000,00
731.99	Transferencias de capital: organismos autónomos	4.500,00
731.99.01	<i>Aportación a la Escuela de Música y Danza (gasto de capital)</i>	4.500,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>50.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>2.423.196,07</b>



## 9.4. Programas educativos

Subvenciones relacionadas con proyectos educativos y otros gastos relacionados con acciones vinculadas a la red estatal de ciudades educadoras.



**Tabla 115: Valoración económica del programa Programas educativos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	50.905,58	22,79
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	15.000,00	6,72
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	157.423,45	70,49
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>223.329,03</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 116: Actividad: Hezkaketarako programak**

**Responsable político: Miren Azkarate**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	16.041,54
121.01	Retribuciones complementarias	22.634,00
160.01	Seguros sociales	10.995,56
160.04	Cuotas Elkarkidetza	1.186,78
162.01	Formación	47,70
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>50.905,58</b>
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Otros gastos diversos	15.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>15.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a centros educativos y a asociaciones vinculadas con la enseñanza	131.670,00
481.02	EHIGE Gurasoen Elkartea: Fiesta Escuela Pública Vasca	2.700,00
481.03	Ikertze: Hip Hip Hurri	6.916,35
481.04	Baikara: Proyectos 2016	16.137,10
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>157.423,45</b>
<b>Total</b>		<b>223.329,03</b>



## 9.5. Derechos humanos

Integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social, el Negociado de Derechos Humanos trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el objetivo de extender la cultura de paz, la promoción de los derechos humanos, los procesos de paz, aquí y en el resto del mundo, la recuperación de la memoria histórica e impulsar las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas.

Con este fin, centra su actuación en la promoción de la educación en valores, la recuperación de la memoria histórica, las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas y la cultura de paz como elementos esenciales para combatir la intransigencia y la exclusión social y política.

### Objetivos generales

- » Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con los derechos humanos.
- » Educar y formar para la paz, fortaleciendo la dimensión humana en nuestras relaciones y rehacer la convivencia, mediante conductas basadas en el diálogo activo y la empatía.
- » Deslegitimar la práctica de cualquier violencia.
- » Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias y antidemocráticas.
- » Recuperar la memoria histórica.
- » Contribuir a la normalización política y la paz.
- » Promover las actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas
- » Avalar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarra.
- » Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- » Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la cultura de paz, la memoria, la diversidad y los actos memoriales y de reconocimiento a las víctimas, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.
- » Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades como manifestaciones cívicas, conferencias, debates sobre educación, derechos humanos y paz, vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.



- » Ayudar a las asociaciones pro derechos humanos

### Programas de actuación

El programa de actuación del Servicio de Educación y Promoción Social es un plan multidisciplinar que pretende abordar de manera integral y transversal las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de derechos humanos.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

#### 1) Derechos Humanos

Promover la educación en valores entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud y la infancia con los objetivos de:

- » Desarrollar recursos pedagógicos y actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la Cultura de Paz y la Educación en Valores entre la población escolar.
- » Ofrecer recursos pedagógicos y colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la violencia y encauzar los conflictos.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de los derechos humanos.

#### 2) Proceso de Paz Aquí

El Ayuntamiento de San Sebastián quiere formar parte activa en el proceso de normalización política actual, en la búsqueda de la verdad y de la justicia para mantener, desde Euskal Herria y en Euskal Herria, una sociedad en paz y libertad, en colaboración con todo tipo de agentes y ciudadanía en general.

#### 3) Procesos de Paz en el mundo

Acercamiento a diferentes experiencias y procesos de paz y de resolución de conflictos en el mundo.



#### 4) Memoria Histórica

Contribuir a recuperar la memoria histórica de este pueblo, para promover la justicia, la búsqueda de la verdad, el reconocimiento de las personas que han sufrido la represión, el exilio, la discriminación, la falta de libertad, y la violencia. En especial de aquellos colectivos y personas que han sido invisibilizadas por los poderes dominantes.

#### 5) Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas

El Ayuntamiento de San Sebastián quiere constituir el Foro de Víctimas y promover el impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas. Para ello, tomará como base el documento informativo elaborado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia “Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida en el caso vasco. Donostia/San Sebastián, 1960-2010”.



**Tabla 117: Valoración económica del programa Derechos humanos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	191.389,35	31,91
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	335.636,87	55,96
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	72.800,00	12,14
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>599.826,22</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 118: Actividad: t**

**Responsable político: Juan Ramon Viles**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	64.369,45
121.01	Retribuciones complementarias	84.446,38
160.01	Seguros sociales	40.229,51
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	2.160,48
162.01	Formación	183,53
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>191.389,35</b>
<b>Capítulo 2</b>		
204.01	Alquiler de mobiliario y enseres	500,00
211.01	Conservación de edificios	1.750,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
220.01	Material de oficina	1.250,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400,00
221.03	Gas	14.210,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00
222.02	Comunicaciones postales	1.500,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	150,00
221.13	Material para reparaciones	500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	400,00
226.12	Gastos de comunidad	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	2.000,00
226.19	Seguridad	1.000,00
226.99	Otros gastos diversos	241.847,00
226.99.01	<i>Memoria histórica</i>	22.500,00
226.99.02	<i>Programas de sensibilización y concienciación</i>	47.000,00
226.99.03	<i>Festival de Cine y derechos humanos</i>	123.847,00
226.99.04	<i>Paz y convivencia en el mundo</i>	23.000,00
226.99.05	<i>Acogida de refugiados</i>	1.000,00
226.99.06	<i>Actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas</i>	24.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	60.329,87
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
230.01	Diетas, locomoción y traslados	500,00
230.02	Diетas, locomoción y traslados (formación)	300,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>335.636,87</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones proyectos Paz y DDHH	50.300,00
481.03	A la Universidad del País Vasco para curso de Derechos Humanos	22.500,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>72.800,00</b>
<b>Total</b>		<b>599.826,22</b>



## 9.6. Diversidad cultural

El Negociado de Diversidad Cultural de la Dirección de Educación y Promoción Social trabaja junto a otras entidades, asociaciones y ciudadanía en general con el fin de poner en valor la diversidad de origen y el reconocimiento mutuo mediante el conocimiento de la realidad, el diseño de programas de acogida, la participación, el empoderamiento y las acciones de sensibilización y educación. Todo ello desde una perspectiva transversal, integral, participativa, y de conocimiento y reconocimiento mutuo.

### Objetivos generales

- 1) Fomentar el respeto y reconocimiento de la diversidad cultural y de origen.
- 2) Desarrollar políticas contra el racismo y la xenofobia y a favor de la convivencia y la diversidad cultural.
- 3) Generar espacios para la participación y dinámicas para el empoderamiento de personas y colectivos procedentes de otros pueblos y naciones, además de aquellas procedentes del propio municipio.
- 4) Promover la diversidad cultural y de origen como estrategia para el diálogo, la convivencia y el ejercicio y respeto a la diferencia.
- 5) Concienciar a la ciudadanía donostiarra de la necesidad de crear las bases para construir una sociedad más libre, plural, cívica y respetuosa con la diversidad.
- 6) Promover iniciativas que favorezcan la superación de conductas intolerantes, racistas, xenófobas, insolidarias, homófobas, discriminatorias, antidemocrática.
- 7) Garantizar los derechos políticos, sociales, económicos, de lengua y culturales de todas y todos las donostiarras, sin distinción por lugar de procedencia.
- 8) Defender la igualdad de oportunidades y el derecho a la diferencia, eliminando la discriminación que se pueda dar por motivo de origen.
- 9) Promover la convivencia y la participación de toda la población donostiarra.
- 10) Promover el trabajo conjunto con las instituciones y colectivos que apuestan por la diversidad, impulsando iniciativas en diversos ámbitos sociales y culturales.



- 11) Planificar, promover, impulsar y coordinar actividades vinculadas a conseguir los objetivos anteriores.

### Programas de actuación:

El programa de actuación del Negociado de Diversidad Cultural pretende abordar las diferentes políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural.

Las iniciativas que integran este proyecto se enmarcan en los siguientes programas de actuación:

- 1) Sensibilización y educación.

Promover la sensibilización, capacitación y educación en valores dirigidos a la población en general, pero también al personal del ayuntamiento y, especialmente, a la población en edad escolar, con los objetivos de:

- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a difundir y promover la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes educativos (centros escolares, universidad, familias, medios de comunicación, organizaciones sociales, etc.) en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas pedagógicos que sirvan para prevenir la xenofobia y el racismo, además de fomentar la convivencia.
- » Diseñar políticas de educación para extender los valores del civismo, la convivencia, la diversidad, la paz, el diálogo, la libertad, la solidaridad entre la ciudadanía en general y la población escolar en particular, para hacerles partícipes del conocimiento, significado y defensa de la diversidad cultural.
- » Desarrollar actividades de sensibilización encaminadas a conmemorar días internacionales significativos para la diversidad cultural.
- » Colaborar con diversos agentes del municipio en el diseño y puesta en marcha de iniciativas, proyectos y programas para el reconocimiento y la puesta en valor de la diversidad cultural.

- 2) Acogida de nueva ciudadanía donostiarra.

El Ayuntamiento de San Sebastián, al objeto de dar acogida de forma eficaz y sistematizada a la nueva ciudadanía donostiarra, dispone de un protocolo de acogida en el que se establecen los



mecanismos de coordinación y colaboración con los diferentes departamentos municipales, así como con los agentes sociales y del ámbito educativo del municipio.

3) Participación.

Se quiere fomentar la implicación activa de la ciudadanía donostiarra, sea cual sea su origen, en las políticas y proyectos municipales en materia de diversidad cultural. Con este fin, se va a promover la creación de una red que estará formada por las asociaciones, otros agentes sociales y personas interesadas a nivel individual.

Además, se darán los pasos necesarios para favorecer la implicación de los y las nuevas donostiarra en las fiestas y otras actividades de carácter participativo que tengan lugar en la ciudad y los diferentes barrios.

4) Espacio Intercultural de la Mujer.

En colaboración con el Negociado de Igualdad y la dinamización de la Asociación Garaipen. Consiste en un espacio de encuentro intercultural de mujeres inmigrantes, que persigue reforzar el protagonismo socio-político de las mujeres inmigrantes en la ciudad, a través de procesos de empoderamiento individual y grupal..



**Tabla 119: Valoración económica del programa Diversidad cultural**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	205.409,06	59,73
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	70.460,00	20,49
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	68.000,00	19,77
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>343.869,06</b>	<b>100,00</b>



### Tabla 120: Actividad: Diversidad cultural

Responsible político: Dúñigue Agirrebalaga

Responsible técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	71.575,84
121.01	Retribuciones complementarias	87.369,53
160.01	Seguros sociales	43.894,11
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	2.373,56
162.01	Formación	196,02
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>205.409,06</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
222.02	Comunicaciones postales	700,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
226.15	Servicio de traducción	1.500,00
226.99	Actividades sobre Diversidad Cultural	65.660,00
226.99.01	<i>Campañas de Sensibilización</i>	20.580,00
226.99.02	<i>Nueva ciudadanía donostiarra</i>	34.300,00
226.99.03	<i>Espacio Intercultural de la Mujer</i>	7.350,00
226.99.04	<i>Participación</i>	3.430,00
227.15	Página web y mantenimiento	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>70.460,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
480.01	Ayuda a refugiados políticos	30.000,00
481.01	Subvenciones a proyectos de diversidad cultural	33.000,00
481.02	Otras subvenciones directas	5.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>68.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>343.869,06</b>



## 10. Cultura

Tabla 121: Política de gasto: Cultura

Programas componentes	Importe	%
Cultura: Dirección y Administración	20.945.959,32	49,87
Tabakalera	3.978.085,00	9,47
Capitalidad 2016	9.970.946,04	23,74
Cultura: Promoción y Fomento	1.470.000,00	3,50
Euskera	2.542.488,90	6,05
Hogares del/a jubilado/a	1.142.986,50	2,72
Juventud	1.953.078,32	4,65
<b>Total</b>	<b>42.003.544,08</b>	<b>100,00</b>

Tabla 122: Valoración económica de la política de gasto Cultura

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	1.501.031,65	3,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.484.983,30	5,92
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	24.430.998,09	58,16
6	Inversiones reales	3.374.725,69	8,03
7	Transferencias de capital	10.211.805,35	24,31
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>42.003.544,08</b>	<b>100,00</b>



## 10.1. Cultura: Dirección y administración

La descripción de este programa figura dentro de la Entidad Pública Empresarial Donostia Kultura. (Tomo IV).



**Tabla 123: Cultura: Valoración económica del programa Cultura: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	20.195.959,32	96,42
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	750.000,00	3,58
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>20.945.959,32</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 124: Actividad: Cultura: Dirección y administración**

**Responsable político: Miren Azkarate**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto corriente)	20.195.959,32
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>20.195.959,32</b>
<b>Capítulo 7</b>		
732.01	Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)	308.473,35
732.99	Transferencias de capital: entidades públicas empresariales	441.526,65
732.99.01	<i>Aportación a Donostia Kultura (gasto de capital)</i>	441.526,65
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>750.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>20.945.959,32</b>



## 10.2. Tabakalera

Centro Internacional de Cultura Contemporánea SA es una sociedad anónima de carácter público participada en partes iguales por las instituciones públicas Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. El objeto de esta sociedad carente de ánimo de lucro, es la creación y el impulso de Proyecto Cultural y de un Proyecto Arquitectónico para el establecimiento de un Centro Internacional de Cultura Contemporánea, la aprobación de su plan de financiación, el desarrollo de la gestión de los edificios, instalaciones y equipamientos, así como el desarrollo y gestión del Proyecto Cultural.

Tabakalera es un centro de cultura contemporánea con una doble vocación, ser un centro de producción, y ofrecer una programación pública de actividades. Estos dos ejes atraviesan todas las áreas del proyecto que se rigen por la creación, la formación a partir de la reflexión, y la exhibición. Además de servir como lugar de apoyo a la profesionalización de artistas y creadores, también genera programación para diferentes públicos y pone a disposición del público general herramientas de acercamiento y acceso a la cultura contemporánea y a la creación.

El proyecto cultural de Tabakalera tiene como objetivo principal promover la creación cultural contemporánea en diferentes ámbitos y en todas sus fases (investigación, producción, exhibición) así como generar y compartir conocimiento.

Este programa presupuestario contiene tanto la aportación correspondiente (1/3) al Ayuntamiento para sufragar gasto corriente como la aportación para hacer frente a la inversión realizada.



**Tabla 125: Valoración económica del programa Tabakalera**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.400.000,00	35,19
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	2.578.085,00	64,81
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.978.085,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 126: Actividad: Tabakalera**

**Responsable político: Miren Azkarate**  
**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea	1.400.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.400.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
770.99	Aportación a empresas participadas (gasto de capital)	2.578.085,00
770.99.01	<i>Aportación al Centro Internacional de Cultura Contemporánea (Tabakalera)</i>	2.578.085,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>2.578.085,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.978.085,00</b>



## 10.3. Capitalidad 2016

Han pasado varios años desde que se comenzó a trabajar en la Capitalidad Cultural Europea de Donostia/San Sebastián. En primer lugar como ciudad candidata a ostentar dicho título, y en segundo lugar, a conformar un programa que estuviera a la altura de las expectativas creadas.

Y este ha sido el gran reto colectivo que ha mantenido este Ayuntamiento durante este tiempo.

Hoy, en 2016, Donostia tiene por delante un año de oportunidades. Un año para decidir qué tipo de ciudad queremos ser y dejar en el futuro. Un año para abordar sin complejos ni vergüenzas debates y discusiones que llevan tiempo sin ser resueltas. Un año para mejorar nuestra convivencia. Un año del que debemos sentirnos orgullosos.

Donostia 2016 ha venido cargado de retos a los que hemos tenido que dar respuesta. Lo que ha sido, en definitiva, una oportunidad para mejorar. Todo ello nos ha exigido ser conscientes de nuevas realidades que se viven y están emergiendo en la ciudad, tanto económicas como sociales y/o culturales. Lo que nos exige como Ayuntamiento el actualizar e innovar en la gestión diaria para poder dar respuestas ágiles, actuales y realistas.

Nuestro empeño en este tiempo se ha centrado fundamentalmente en tres objetivos: facilitar la vida y el disfrute de la Capitalidad a la ciudadanía donostiarra, seducir a las personas que nos visitan, y garantizar un legado de buenas prácticas para futuras experiencias.

Han sido muchas las actuaciones y decisiones que hemos tomado. Horas de trabajo y esfuerzo dedicados a que el año 2016 sea un éxito. Trabajo compartido entre departamentos municipales y entidades autónomas con la Fundación 2016, y con los y las donostiarraas haciéndoles partícipes de un proyecto de Ciudad, a través de la Comisión Técnica Municipal 2016.

Desde ahí se ha coordinado el trabajo político y técnico de la casi totalidad de los servicios municipales de cara al proyecto cultural. Cada uno de ellos y ellas han sido y son los y las garantes de que la ciudad se encuentre preparada para acoger el año 2016.



**Tabla 127: Valoración económica del programa Capitalidad 2016**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	3.102.225,69	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	6.868.720,35	68,89
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>9.970.946,04</b>	<b>68,89</b>



**Tabla 128: Actividad: Capitalidad 2016**

Responsible político: Eneko Goia

Responsible técnico: Txuri Aranburu

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
649	Inversión asociada el funcionamiento operativo de los servicios: otro inmovilizado inmaterial	
649.01	Capitalidad 2016 - Ayuntamiento gastos de personal extraordinarios)	1.989.534,33
649.02	Capitalidad 2016 - Ayuntamiento (bienes corrientes y servicios extraordinarios	1.112.691,36
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>3.102.225,69</b>
<b>Capítulo 7</b>		
721	Transferencias de capital: al territorio histórico	
721.01	Capitalidad 2016 - Ayuntamiento (Aportación San Marko extraordinaria)	300.000,00
731	Transferencias de capital: organismos autónomos	
731.01	Aportación a la Escuela de Música y Danza (Capitalidad 2016)	60.000,00
732	Transferencias de capital: sociedades públicas de la entidad	
732.01	Aportación Donostia Kultura (Capitalidad 2016)	799.468,07
733	Transferencias de capital: sociedades públicas de la entidad	
733.01	Aportación Donostia Turismo (Capitalidad 2016)	630.253,28
770	Transferencias de capital: empresas participadas	
770.01	Capitalidad 2016 - Ayuntamiento (Aportación Quincena Musical extraordinaria)	50.000,00
781	Transferencias de capital: instituciones sin fin de lucro	
781.01	Aportación a la Fundación Donostia San Sebastián 2016	4.978.999,00
781.02	Aportación al Museo de arte sacro	50.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>6.868.720,35</b>
<b>Total</b>		<b>9.970.946,04</b>



## 10.4. Cultura: Promoción y fomento

Este programa contempla las aportaciones que el ayuntamiento hace para sufragar el gasto corriente en base a su participación en las siguientes empresas participadas e instituciones sin ánimo de lucro:

- » Quincena Musical
- » Festival de Cine
- » Palacio Miramar
- » Fundación Cursos de Verano de la UPV

QUINCENA MUSICAL DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: 1. Realización anual de la Quincena Musical de Donostia-San Sebastián. 2. Promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión musical complementarias de la Quincena, tales como cursos, encuentros, conferencias, ciclos y representaciones, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección de la música en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. . es una sociedad mercantil y su capital social es propiedad del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Comunidad Autónoma de Euskadi, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián en partes iguales. El objeto social: La realización anual del Festival Internacional de Cine de donostia-San Sebastian y la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.

CONSORCIO PALACIO MIRAMAR. El Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián se consorcian en orden a gestionar la correcta utilización para fines culturales del Palacio Miramar empleando como forma de gestión la Fundación Pública.



FUNDACIÓN CURSOS DE VERANO DE LA UPV/EHU constituye una Fundación mixta de carácter docente y de extensión universitaria, con naturaleza privada y permanente dedicada a la organización de actividades docentes y de extensión universitaria de carácter fundamentalmente estival. El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián es uno de sus cuatro colaboradores principales, junto con la Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y la Fundación BBVA. La sede de la fundación radica en el Palacio Miramar.



**Tabla 129: Cultura: Valoración económica del programa Cultura: Promoción y fomento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.470.000,00	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.470.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 130: Actividad: Cultura: Promoción y fomento**

**Responsable político: Miren Azkarate**  
**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación a la Quincena Musical (gasto corriente)	300.000,00
470.02	Aportación al Festival de Cine (gasto corriente)	1.030.000,00
470.03	Aportación al Palacio de Miramar (gasto corriente)	60.000,00
481.01	Fundación Cursos de Verano de la UPV	80.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>1.470.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.470.000,00</b>



## 10.5. Euskera

### Objetivo general

El objetivo general es avanzar en el desarrollo del proceso de normalización del uso del euskera para conseguir la total recuperación y difusión del euskera tanto en la administración municipal como en la ciudad de Donostia / San Sebastián. Es decir, reforzar el uso del euskera, fomentando la sensibilización y atrayendo a quienes no saben euskera a euskaldunizarse.

### Objetivos específicos

- 1) En lo referente a la Administración Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 86/97 de 17 de abril y las disposiciones adoptadas por el Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián, la principal línea de actuación es la ejecución del 5º período de Planificación de Normalización del uso del Euskera con el objeto de garantizar que el servicio a la ciudadanía se realice indistintamente en cada una de las lenguas oficiales, con normalidad e íntegramente y, a su vez, potenciar el uso del euskera dentro de la administración para que sea lengua de trabajo.
- 2) En lo referente a la normalización del euskera en el ámbito del municipio, y tomando como base el “Plan General del Euskera de Donostia/San Sebastián 2015-2019”, los objetivos principales son incrementar el conocimiento del euskera entre la ciudadanía donostiarra y reforzar el uso social y público del mismo.

### Acciones

1. En el ámbito correspondiente a la administración municipal:

1.1. Ofrecer cursos de euskaldunización a la plantilla municipal (cursos en euskaltegis, programas de autoaprendizaje, programas y cursos específicos...)

1.2. Ejecutar los planes de uso en cada departamento y ofrecer herramientas a la plantilla municipal para que aquellos y aquellas que tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente a su puesto puedan utilizar el euskera como lengua de trabajo (programas de capacitación individualizados, cursos específicos de capacitación, herramientas y recursos para trabajar en euskera, acciones y campañas de motivación...).

1.3. Cada dirección y organismo autónomo municipal debe responsabilizarse de asumir y aplicar los criterios lingüísticos en cada uno de sus procesos administrativos. La función del



Servicio de Euskera es definir esos criterios, asesorar y ofrecer ayuda para la aplicación de los mismos y realizar el seguimiento del nivel de cumplimiento.

1.4. Ofrecer ayuda y asesoramiento en el proceso de aprobación y su posterior desarrollo de los planes de uso del euskera de las entidades públicas empresariales y de las sociedades públicas municipales.

2. La actividad que realiza el Servicio de Euskera de cara a la ciudad, persigue los objetivos estratégicos y ámbitos de actuación que se enmarcan dentro del “Plan General del Euskera de Donostia / San Sebastián 2015-2019”:

2.1. Adquisición del euskera

2.1.1. Transmisión familiar

2.1.2. Enseñanza

2.1.3. Euskaldunización-alfabetización

2.2. Uso del euskera

2.2.1. Administración

2.2.2. Ámbito socio-económico (comercio y hostelería)

2.2.3. Ocio y deporte

2.3. Mantenimiento del euskera

2.3.1. Actividad cultural

2.3.2. Planificación del Corpus y calidad del euskera

2.3.3. Medios de comunicación

2.4. Sensibilización y difusión del euskera

2.5. Planes integrales de los barrios

Proyecto articulado y elaborado según prioridades

En la elaboración del presupuesto de 2016 del Servicio de Euskera, se ha tenido en cuenta principalmente la importancia que tiene reforzar la transmisión familiar; fomentar y apoyar la euskaldunización, ofreciendo subvenciones para ello a la ciudadanía en general y organizando cursos de euskera gratuitos para las personas desempleadas; la creación de ámbitos de uso del euskera en las relaciones sociales y en espacios públicos; el impulso de la presencia y el uso del



euskera en el comercio y la hostelería de la ciudad y, además, hacer que la administración sea un referente para la ciudadanía en el uso del euskera.

Este planteamiento sectorial tiene también su aplicación territorial. Por ello, se han ido desarrollado programas diseñados a la medida de cada barrio. Se están llevando a cabo planes de normalización del euskera acordes con las características de cada barrio. En este proceso son protagonistas los vecinos y las vecinas de los barrios, así como los diferentes agentes sociales que trabajan conjuntamente con el Servicio de Euskera.

Por último, se han intentado programar las actuaciones que pudieran obtener el mayor efecto multiplicador para, de ese modo, dar un eficaz impulso al proceso de normalización lingüística.



**Tabla 131: Valoración económica del programa Euskera**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.040.686,52	40,93
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	856.243,61	33,68
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	645.558,77	25,39
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.542.488,90</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 132: Actividad: Euskera**

**Responsable político: Miren Azkarate**

**Responsable técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	286.725,35
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	27.902,81
121.01	Retribuciones complementarias	423.341,57
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	54.500,23
160.01	Seguros sociales	210.631,55
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	16.736,30
162.01	Formación	875,71
162.02	Formación de otro personal municipal	6.176,00
166.01	Formación de cargos políticos	13.797,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.040.686,52</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	1.200,00
212.01	Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.01	Material de oficina	1.000,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	328,00
220.03	Material informático no inventariable	340,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.01	Energía eléctrica	7.500,00
221.03	Gas	2.300,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.13	Material para reparaciones	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
222.02	Comunicaciones postales	3.000,00
222.05	Comunicaciones informáticas	1.000,00
223.01	Transportes	800,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	100,00
226.03	Publicidad y patrocinios	25.000,00
226.06	Actividades para el fomento del euskera	393.092,98
226.06.01	<i>Campaña primera matriculación de niños/as</i>	5.000,00
226.06.04	<i>Premio Koldo Mitxelena. Concurso interescolar de literatura</i>	17.500,00
226.06.05	<i>Actividades para jóvenes</i>	17.033,60
226.06.06	<i>Campaña de matriculación para cursos de euskera</i>	9.000,00
226.06.07	<i>Campaña para la promoción de Mintzalagun</i>	4.000,00
226.06.08	<i>Campaña recién nacidos</i>	4.000,00
226.06.09	<i>Conferencias y talleres para padres y madres</i>	10.000,00
226.06.10	<i>Guía productos en euskera</i>	14.188,80
226.06.11	<i>Actividades para sensibilizar a la ciudadanía</i>	40.000,00
226.06.13	<i>Programa para el fomento del euskera en el Ayuntamiento</i>	8.000,00



**Tabla 132: Actividad: Euskera**

**Responsible político: Miren Azkarate**

**Responsible técnico: Miren Edurne Otamendi**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
226.06.15	Información y promoción a comerciantes y hosteleros/as	1.528,24
226.06.16	Campañas en el comercio y la hostelería	60.000,00
226.06.18	Curso de euskera para monitores de ocio	3.500,00
226.06.19	Festan blai	48.507,99
226.06.20	Curso de euskera para monitores deportivos	17.000,00
226.06.21	Premio de Teatro Donostia	12.200,00
226.06.23	Teatro de bolsillo	600,00
226.06.24	Otros proyectos culturales	1.000,00
226.06.27	Página web Euskaraz.net	5.000,00
226.06.28	Programa "Donostia Ahotsak"	5.000,00
226.06.31	Día del Euskera	47.660,00
226.06.32	Proyecto Parketarrak	35.374,35
226.06.33	Dinamización para el fomento del euskera en los barrios	27.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	1.200,00
226.12	Gastos de comunidad	3.200,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	1.750,00
226.18	Patrocinios	10.000,00
227.01	Limpieza	27.425,29
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.000,00
227.99	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	362.707,34
227.99.01	Actividad cultural Haurrak beti jolasean	201.395,00
227.99.04	Colonias abiertas Oporretan Euskaraz	161.312,34
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>856.243,61</b>
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Organismos autónomos: plan de escolarización	24.000,00
433.01	Premio Antzerki	57.600,00
433.02	Sociedades públicas: plan de escolarización	4.354,48
471.01	Paisaje lingüístico	2.500,00
480.01	Subvenciones para aprender euskera	263.848,75
481.01	Subvenciones a asociaciones y entidades	293.255,54
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>645.558,77</b>
<b>Total</b>		<b>2.542.488,90</b>



## 10.7. Hogares del/a jubilado/a

A través de este programa la Dirección de Bienestar Social apoya lo que históricamente han sido los hogares del jubilado y que a día de hoy son asociaciones de mayores que desarrollan su actividad en equipamientos municipales o propios. Estos locales funcionan como servicios que ofrecen actividades de ocio y tiempo libre, excursiones, gimnasia, manualidades y actividades socio-culturales de todo tipo.

El Ayuntamiento cede los locales, financia la adecuación y reforma de aquellos que son patrimonio municipal a través de un plan interanual, y apoya la financiación del funcionamiento de las mismas.



**Tabla 133: Valoración económica del programa Hogares del/a jubilado/a**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	343.986,50	30,10
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	600.000,00	52,49
6	<b>Inversiones reales</b>	199.000,00	17,41
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.142.986,50</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 134: Actividad: Hogares del/a jubilado/a**

**Responsable político: Aitziber San Roman**

**Responsable técnico: María Teresa Barrenetxea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	43.207,95
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	5.000,00
221.01	Energía eléctrica	1.500,00
221.13	Material para reparaciones	8.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
225.02	Tributos	5.200,00
226.09	Estudios y trabajo técnicos	42.350,00
226.12	Gastos de comunidad	25.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	194.228,55
227.13	Mantenimiento de instalaciones	7.500,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>343.986,50</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	600.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>600.000,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	199.000,00
622.99.01	<i>Plan de Renovación de locales</i>	199.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>199.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.142.986,50</b>



## 10.7. Juventud

El Negociado de Juventud está integrado en la Sección de Juventud y Albergues del Servicio de Educación y Promoción Social y tiene como misión trabajar por una ciudad más atractiva para niños/as, adolescentes y jóvenes, facilitando a los/las mismos/as, la vivencia plena de esta etapa vital.

Entre sus objetivos fundamentales, están la generación de una oferta de ocio y tiempo libre educativo de calidad, así como, en la medida de lo posible, facilitar el acceso a un empleo digno, la vivienda o el desarrollo sus propias iniciativas sociales y/o culturales.

### 1. Políticas para la Infancia y la Juventud.

A lo largo del 2016 se va a redactar el I Plan municipal de infancia, adolescencia y juventud.

Este Plan tiene por objeto redefinir el Negociado de Juventud y articular respuestas integrales a las situaciones específicas de la infancia, adolescencia y juventud, a través del impulso de una política interdisciplinar e interinstitucional que aborde prioritariamente las líneas de intervención vinculadas a la inserción laboral, la educación en valores, el empleo y la formación, la vivienda, la salud y calidad de vida, el ocio y la cultura.

Desde el Negociado de Juventud, se pretende, por tanto:

- » Actualizar la información sobre los programas que en materia de infancia, adolescencia y juventud se vienen desarrollando desde las diferentes áreas y departamentos municipales.
- » Favorecer la coordinación de dichas iniciativas a fin de garantizar una respuesta municipal coherente y ordenada.
- » Impulsar nuevos proyectos y propuestas para cubrir las necesidades, intereses y gustos de la población infantil, adolescente y joven.
- » Garantizar el seguimiento y la evaluación permanente de todas nuestras actuaciones a fin de mejorar y completar la política de juventud del Ayuntamiento de San Sebastián.

A lo largo del año 2016 se llevará a cabo la elaboración del I Plan municipal de infancia, adolescencia y juventud, con el objetivo de dar respuesta a los puntos anteriormente citados.



Dicho estudio se realizará con la subvención recibida por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa en el marco del convenio de colaboración que anualmente firman ambas instituciones.

## 2. Servicio de Información, Comunicación y Orientación

Los Servicios de Información Juvenil son recursos especializados de información y difusión con información útil y de interés para el sector juvenil, tendente a favorecer que los y las jóvenes sean sujetos activos de su propia vida y puedan afrontar esta etapa vital caracterizada por la toma de gran número de decisiones (estudios, empleo, actividades, asociaciones en las que participar...), con la máxima orientación e información, clara y fidedigna, posibles. Desde hace años el Departamento de Juventud cuenta con estrategias de información, comunicación y orientación a la juventud que a lo largo del tiempo se han ido adoptando a los constantes cambios en este campo con el objetivo de acercar a los y las jóvenes la multitud de informaciones y posibilidades que se generan desde las instituciones públicas y desde los diferentes colectivos y asociaciones, así como desde los diferentes departamentos del Ayuntamiento de San Sebastián, constituyéndose así, en un potente agente relacional con el sector juvenil, con poder de convocatoria, capaz de comunicar y detectar demandas y tendencias del ámbito juvenil. Este Servicio se ofrece también de manera personalizada y presencial previa cita.

## 3. Red de Servicios para la infancia, adolescencia y juventud

Basados en el marco teórico generado en el ámbito de Gaztematika (Sistema de promoción infantil y juvenil de Gipuzkoa), la Sección de Juventud y Albergues desarrolla programas vinculados al fomento de la educación en valores, a través de la educación no formal. Es en este contexto en el que se plantea el desarrollo de la Red Municipal de Servicios para la infancia (Haurtxokos), adolescencia (Gaztelekus) y juventud (Centro Joven Kontadores). Estos Servicios pretenden ser un lugar de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el ámbito del ocio y tiempo libre. Desde una concepción educativa del tiempo libre, buscan ofrecer un programa amplio y variado de servicios y actividades que respondan a las necesidades que niños, niñas, adolescentes y jóvenes poseen a este nivel, buscando el protagonismo de los mismos y las dinámicas grupales. Los Haurtxokos tienen como principales destinatarios/as a la población infantil entre los 6 y los 12 años. Actualmente están en marcha los Haurtxokos de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrondo, Antiguo y Martutene. Los Gaztelekus, por otro lado, están dirigidos a adolescentes



entre los 13 y los 17 años. Actualmente están en marcha los Gaztelekus de Amara, Bidebieta, Egia, Gros, Aiete, Intxaurrendo, Antiguo y Martutene. Y para mayores de 18, existe el Centro Joven Kontadores, como espacio de Expresión Joven y de arte alternativo, especializado en la promoción cultural joven, destinado a jóvenes de toda la ciudad.

Se quiere aumentar la dotación de equipamientos, y para ello se va a proyectar en 2016 la creación de un nuevo haurtxoko/gazteleku en Larratxo.

#### **4. Ocio y Cultura**

##### *4.1.- Ocio y Tiempo Libre*

El programa de ocio se desarrolla, por una parte, a través de las asociaciones juveniles, quienes pueden acceder al programa de subvenciones de Juventud, y por otra, a través de actividades específicas, creativa y no individualistas, que Juventud promueve a lo largo de todo el año y especialmente en períodos vacacionales.

##### *4.2.- Cultura infantil, adolescente y juvenil (difusión)*

Este programa engloba todas aquellas actuaciones que tienen por objeto facilitar el contacto de niños/as, adolescentes y jóvenes con la cultura en todas sus manifestaciones como creadores/as y receptores/as, y acompañando en su incorporación a la práctica cultural.

Se trata de preparar, a través de estrategias de tipo formativo, a este/a usuario/a potencial para que pueda acceder, entender y disfrutar de los bienes y recursos culturales, fomentar su participación en la oferta de la ciudad y el uso de los servicios públicos, creando hábitos de asistencia y disfrute en actividades culturales. Especialmente se trabaja en el tema de la música, teatro, cine y danza.

##### *4.3.- Cultura infantil, adolescente y juvenil (Promoción)*

Se trata de promover las aportaciones infantiles, adolescentes y juveniles para impulsar su desarrollo global, una cultura abierta a la modernidad, innovadora, dinámica y crítica. Nuestras actuaciones apoyarán y potenciarán a las creaciones juveniles y la consolidación de sus núcleos de producción artística.



## 5. Participación de niños, adolescentes y jóvenes.

### 5.1.- Voluntariado y apoyo al asociacionismo

La base de esta actuación está en las ayudas económicas para los grupos que a lo largo del año trabajan por la educación en el ocio, la diversión y el fomento de los valores humanos.

Las subvenciones pretenden así incrementar la participación juvenil a través del asociacionismo. Animán al joven y a la joven a que hagan su aportación de tiempo y dedicación en beneficio de la ciudad. Con el fin de atender la especificidad de las dinámicas juveniles de hoy en día, también se ha posibilitado que colectivos de jóvenes no asociados, puedan tener acceso a las ayudas.

### 5.2.- Intercambios Juveniles

Estas actividades son parte del programa europeo Erasmus +, y pretenden poner al alcance de los y las jóvenes donostiarras el conocimiento de las inquietudes, costumbres y modos de vida de jóvenes de otros países y entornos.

El Servicio de Juventud apoya e impulsa la realización de intercambios promovidos desde diferentes colectivos porque se traducen en la creación de foros de conocimiento y debate y en encuentros y movilidades de personas con un interés común hacia el medio ambiente, los proyectos culturales, el acercamiento a la diversidad o el intercambio de experiencias jóvenes innovadoras.

### 5.3.- Jurados jóvenes

Participación e implicación activa de los y las jóvenes en la valoración de diversas actividades o eventos culturales de la ciudad, como son el Festival de Cine Fantástico y de Terror o el Festival de Cine y DDHH.

### 5.4.- Gaztegunes

Los Gaztegunes son proyectos de fomento de la participación juvenil y, sobre todo, generación de espacios de colaboración entre la administración pública y la iniciativa ciudadana, en este caso, la de jóvenes mayores de 18 años.

### 5.5.- Locales de ocio para jóvenes

El Departamento de Juventud, en colaboración con diferentes departamentos municipales competentes en la materia, sigue trabajando en el fenómeno de los locales privados de ocio para jóvenes (una realidad social emergente en nuestra ciudad) de forma ordenada para mejorar la



convivencia y minimizar los riesgos derivados de este tipo de ocio. Fruto de este trabajo, en 2015 se ha aprobado la Ordenanza de Locales para Jóvenes.

Y para lograr esos objetivos, Juventud centrará sus esfuerzos en:

- 1) El mantenimiento de la guía digital editada en 2015 para todos los agentes implicados en este fenómeno (jóvenes, vecinos y vecinas, padres y madres, propietarios y propietarias de locales, etc.) que plasma tanto los requisitos mínimos exigidos en la ordenanza municipal de locales para jóvenes, como otras recomendaciones básicas de convivencia.
- 2) Gestionar una línea de ayudas económicas que permita la adecuación de este tipo de locales a las exigencias de la nueva ordenanza y que facilite a las personas jóvenes alquilar espacios que garanticen su tiempo de ocio en condiciones seguras y salubres.
- 3) La creación de un servicio de información y asesoramiento para aquellos/as jóvenes que se planteen desarrollar su tiempo de ocio en un local y necesiten ayuda para hacer realidad su proyecto.



**Tabla 135: Valoración económica del programa Juventud**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	460.345,13	23,57
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.284.753,19	65,78
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	119.480,00	6,12
6	<b>Inversiones reales</b>	73.500,00	3,76
7	<b>Transferencias de capital</b>	15.000,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.953.078,32</b>	<b>99,23</b>



**Tabla 136: Actividad: Juventud**

**Responsable político: Martín Ibabe**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	147.208,41
121.01	Retribuciones complementarias	206.887,84
160.01	Seguros sociales	98.904,58
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.907,60
162.01	Formación	436,70
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>460.345,13</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	7.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.000,00
220.01	Material de oficina	700,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	2.300,00
221.04	Combustibles y carburantes	6.000,00
221.13	Material para reparaciones	1.300,00
221.99	Otros suministros	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	11.000,00
222.02	Comunicaciones postales	100,00
224.99	Otras primas de seguros	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.06	Actividades socioculturales	66.425,51
226.06.01	<i>Servicio de información, asesoramiento y difusión</i>	2.000,00
226.06.02	<i>Intercambios juveniles: Jóvenes y Europa</i>	10.523,69
226.06.03	<i>Ocio infantil y juvenil (tiempo libre y Navidad)</i>	30.766,12
226.06.05	<i>Difusión cultural</i>	6.500,00
226.06.06	<i>Promoción cultural</i>	16.635,70
226.09	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00
226.12	Gastos de comunidad	2.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	73.240,77
227.04	Empresas de servicios	1.075.986,91
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.200,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	2.500,00
227.15	Página web y mantenimiento	300,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.284.753,19</b>



**Tabla 136: Actividad: Juventud**

**Responsable político: Martín Ibabe**  
**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
432.01	Aportación convenios audiovisuales con DK	2.000,00
481.01	Asociaciones juveniles	47.300,00
481.02	Haurtxokos (convenios con equipamientos infantiles en barrios sin haurtxoko municipal)	70.180,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>119.480,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	73.500,00
622.99.01	<i>Equipamientos para jóvenes y niños/as</i>	73.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>73.500,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
780	Transferencias de capital: familias	
780.01	Ayudas para comunicaciones previas en locales para jóvenes	15.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>15.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.953.078,32</b>



## 11. Deporte

Tabla 137: Política de gasto: Deporte

Programas componentes	Importe	%
Deportes: Dirección y Administración	6.051.387,07	57,13
Instalaciones Deportivas	4.522.959,28	42,70
Deportes: Promoción y Fomento	18.500,00	0,17
<b>Total</b>	<b>10.592.846,35</b>	<b>100,00</b>

Tabla 138: Valoración económica de la política de gasto Deporte

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.500,00	0,17
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.107.346,35	57,66
6	Inversiones reales	3.145.000,00	29,69
7	Transferencias de capital	1.322.000,00	12,48
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.592.846,35</b>	<b>100,00</b>



## 11.1. Deportes: Dirección y administración

En este programa presupuestario se incluye la aportación al Patronato de Deportes para financiar su gasto corriente. La descripción de este programa figura en el Tomo III dentro del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Deportes”.



**Tabla 139: Deportek: Valoración económica del programa Deportes: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	6.051.387,07	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.051.387,07</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 140: Actividad: Deportes: Dirección y administración**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación al Patronato Municipal de Deportes (gasto corriente)	6.051.387,07
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>6.051.387,07</b>
<b>Total</b>		<b>6.051.387,07</b>



## 11.2. Instalaciones deportivas

En este programa presupuestario se incluyen:

Las aportaciones, tanto para gasto corriente como de capital, a la Sociedad Anoeta Kiroldegia S.A. La descripción de este programa figura en el Tomo IV.

La aportación para gasto de capital, al Patronato Municipal de Deportes. La descripción de estas inversiones figuran el Tomo II.

Las inversiones realizadas directamente por el Ayuntamiento en instalaciones deportivas municipales. Destaca, para este año 2016, el inicio de las obras para la construcción del nuevo Polideportivo Municipal de Alza.



**Tabla 141: Valoración económica del programa Instalaciones deportivas**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	55.959,28	1,24
6	<b>Inversiones reales</b>	3.145.000,00	69,53
7	<b>Transferencias de capital</b>	1.322.000,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.522.959,28</b>	<b>70,77</b>



**Tabla 142: Actividad: Instalaciones deportivas**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

**Inbertsiotarako Responsable técnico: Alfonso Vazquez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Aportación a Anoeta Kiroldegia: compensación pérdidas	55.959,28
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>55.959,28</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	3.145.000,00
622.99.01	Polideportivo Alza	3.075.000,00
622.99.02	Polideportivo Manteo	70.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>3.145.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731.01	Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)	122.000,00
731.99	Transferencias de capital: organismos autónomos	680.000,00
731.99.01	<i>Aportación al Patronato de Deportes (gasto de capital)</i>	680.000,00
733.99	Transferencias de capital: sociedades públicas de la entidad	520.000,00
733.99.01	<i>Aportación a Anoeta Kiroldegia (gasto de capital)</i>	520.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>1.322.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>4.522.959,28</b>



### 11.3. Deporte: Promoción y fomento

En este programa presupuestario se incluye los patrocinios que realiza el Ayuntamiento a Entidades deportivas, que no son gestionadas directamente por el Patronato de Deportes.



**Tabla 143: Deportek: Valoración económica del programa Deporte: Promoción y fomento**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	18.500,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>18.500,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 144: Actividad: Deporte: Promoción y fomento**

**Responsable político: Martín Ibabe**  
**Responsable técnico: Leire Landa**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.18	Patrocinios	18.500,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>18.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>18.500,00</b>



## 12. Administración general de comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas

**Tabla 145: Política de gasto: Administración general de comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas**

Programas componentes	Importe	%
<b>Mercados</b>	8.450,00	0,10
<b>Turismo</b>	1.789.248,22	20,30
<b>Albergues: Dirección y Administración</b>	109.023,25	1,24
<b>Albergue La Sirena</b>	504.215,88	5,72
<b>Albergue de Ulia</b>	326.681,23	3,71
<b>Desarrollo Económico</b>	6.077.187,10	68,94
<b>Total</b>	<b>8.814.805,68</b>	<b>100,00</b>

**Tabla 146: Administración general de comercio, turismo y empresas pequeñas y medianas gasto politikaren ekonomi balioztapena**

Capítulo	Descripción	Importe	%
<b>1</b>	<b>Gastos de personal</b>	410.549,17	4,66
<b>2</b>	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	458.146,19	5,20
<b>3</b>	<b>Gastos financieros</b>	2.275,00	0,03
<b>4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	7.808.729,24	88,59
<b>6</b>	<b>Inversiones reales</b>	77.400,00	0,88
<b>7</b>	<b>Transferencias de capital</b>	57.706,08	0,65
<b>8</b>	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
<b>9</b>	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.814.805,68</b>	<b>100,00</b>



## 12.1. Mercados

El presupuesto será destinado a los gastos generados por consumo de energía y reparaciones de la marquesina de La Bretxa. Destacar que el techo de dicha marquesina precisa una reforma.



Tabla 147: Valoración económica del programa Mercados

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	8.450,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>8.450,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 148: Actividad: Mercados**

**Responsible político: Alfonso Gurpegui**

**Responsible técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsible técnico: Carlos Sanchez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.650,00
211.01	Conservación de edificios	3.000,00
221.01	Energía eléctrica	3.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	300,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>8.450,00</b>
<b>Total</b>		<b>8.450,00</b>



## 12.2. Turismo

La descripción de este programa figura dentro de la Sociedad Donostia Turismo.



**Tabla 149: Valoración económica del programa Turismo**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	1.731.542,14	96,77
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	57.706,08	3,23
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.789.248,22</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 150: Actividad: Turismo**

**Responsable político: Ernesto Gasco**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Aportación a la Sociedad Donostia Turismo	1.731.542,14
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>1.731.542,14</b>
<b>Capítulo 7</b>		
733	Transferencias de capital: sociedades públicas de la entidad	
733.01	Aportación Donostia Turismo	57.706,08
	<b>Total del capítulo 7</b>	<b>57.706,08</b>
	<b>Total</b>	<b>1.789.248,22</b>



## 12.3. Albergues y campings: dirección y administración

El Negociado de Albergues se encuentra integrado en el Servicio de Educación y Promoción Social y gestiona dos albergues juveniles municipales.



**Tabla 151: Atzerpetxeak: Valoración económica del programa Albergues y campings: dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	101.548,25	93,14
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	7.475,00	6,86
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>109.023,25</b>	<b>100,00</b>

**Tabla 152: Actividad: Aterpetxeak eta kanpinak: Albergues y campings: dirección y administración**

Responsable político: Martín Ibabe

Responsable técnico: Imanol Telleria

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	35.873,41
121.01	Retribuciones complementarias	41.016,66
160.01	Seguros sociales	22.615,95
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	1.947,40
162.01	Formación	94,83
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>101.548,25</b>
<b>Capítulo 2</b>		
215.01	Conservación de equipos informáticos	5.275,00
220.01	Material de oficina	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	400,00
226.03	Publicidad y propaganda	1.000,00
226.15	Servicio de traducción	200,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	200,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	200,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>7.475,00</b>
<b>Total</b>		<b>109.023,25</b>



## 12.4. Albergue La Sirena

Este equipamiento municipal abierto en 1992, se ubica en el Paseo de Igeldo, nº 25. Consta de seis plantas, de las cuales, hasta la fecha, utiliza 4.

Gracias al plan de inversiones impulsado por el nuevo gobierno, en 2015 se ha comenzado con la reforma de las plantas -1 y +1. Tras la reforma, el albergue dispondrá de 102 plazas repartidas en habitaciones de 3, 4, 6, 8, 10 y 12 camas-literas.

Siguiendo con estas reformas, para 2016 se ha creado una partida para estudiar y proyectar la reforma completa del albergue.

El albergue atiende a personas individuales, jóvenes estudiantes y grupos a los que además de alojamiento se les facilita manutención a precios económicos. También se atiende a participantes en los cursos de verano de la UPV, en el Festival de Cine y de Cine y Derechos Humanos, diferentes actos celebrados en la ciudad y se dará servicio al flujo de personas que generará 2016. Así mismo, los peregrinos que llegan a la ciudad también hacen uso del albergue.



Tabla 153: Valoración económica del programa Albergue La Sirena

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	189.909,64	37,66
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	263.456,24	52,25
3	<b>Gastos financieros</b>	1.350,00	0,27
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	49.500,00	9,82
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>504.215,88</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 154: Actividad: Albergue La Sirena**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	38.081,32
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	12.872,99
121.01	Retribuciones complementarias	63.457,94
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	31.393,46
160.01	Seguros sociales	40.668,83
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	3.255,28
162.01	Formación	179,82
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>189.909,64</b>
<b>Capítulo 2</b>		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	19.000,00
211.01	Conservación de edificios	10.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	500,00
221.01	Energía eléctrica	12.000,00
221.03	Gas	12.500,00
221.05	Vestuario	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	500,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.000,00
223.01	Transportes	100,00
226.23	Prestación servicio de reservas	18.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	114.506,24
227.02	Seguridad	31.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	800,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	13.500,00
227.93	Servicios de catering	20.000,00
227.99	Otros trabajos exteriores	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>263.456,24</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	1.350,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>1.350,00</b>



**Tabla 154: Actividad: Albergue La Sirena**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	10.000,00
622.99.01	<i>Obras en el albergue</i>	10.000,00
643.99	Estudios de ordenación, planeamiento urbanístico y proyectos de urbanización y obras	39.500,00
643.99.01	<i>Redacción proyecto rehabilitación del edificio</i>	39.500,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>49.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>504.215,88</b>



## 12.5. Albergue de Ulia

Está situado en el Paseo de Ulia, nº 297, en un entorno en el que la naturaleza es protagonista. Consta de 5 habitaciones de 5-6 plazas cada una equipadas con una pequeña cocina y 8 habitaciones más de 3-4 plazas cada una. Una de las habitaciones más grandes está adaptada a personas con movilidad reducida. En total, dispone de 62 plazas que se distribuyen en 54 camas.

El equipamiento está dedicado principalmente a familias y grupos de diversa índole: estudiantes, deportivos, etc.

Durante 2016 se realizarán obras de mejora, siendo las más relevantes aquellas dirigidas a mejorar la seguridad.

A este albergue suelen acudir, entre otros, grupos relacionados con la Donosticup, jurados jóvenes que forman parte de programas organizados por el Servicio, intercambios juveniles, arraunlariak y también se dará servicio al flujo de personas que generará 2016.

Teniendo en cuenta la ubicación del albergue, el Ayuntamiento mejorará el transporte público para llegar al mismo.



**Tabla 155: Valoración económica del programa Albergue de Ulia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	119.091,28	36,45
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	178.764,95	54,72
3	<b>Gastos financieros</b>	925,00	0,28
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	27.900,00	8,54
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>326.681,23</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 156: Actividad: Albergue de Ulia**

**Responsable político: Martín Ibabe**

**Responsable técnico: Imanol Telleria**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	31.608,13
121.01	Retribuciones complementarias	63.457,94
160.01	Seguros sociales	23.094,15
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	813,82
162.01	Formación	117,24
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>119.091,28</b>
<b>Capítulo 2</b>		
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	6.500,00
211.01	Conservación de edificios	2.500,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	500,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	300,00
220.03	Material informático no inventariable	500,00
221.01	Energía eléctrica	13.000,00
221.03	Gas	25.000,00
221.05	Vestuario	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	200,00
221.10	Menaje doméstico	400,00
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
221.15	Electrodomésticos y otros enseres	1.000,00
221.99	Otros trabajos exteriores	100,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	700,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	3.000,00
226.23	Prestación servicio de reservas	10.000,00
227.01	Trabajos de limpieza	41.414,95
227.02	Seguridad	12.000,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	8.000,00
227.93	Servicios de catering	50.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>178.764,95</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Otros gastos financieros	925,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>925,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	27.900,00
622.99.01	Obras en el albergue	27.900,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>27.900,00</b>
<b>Total</b>		<b>326.681,23</b>



## 12.6. Desarrollo económico

El programa de “Dirección y Administración” de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio recoge todas aquellas actuaciones que en el marco de las actividades propias de dicha dirección no son ejecutadas por Fomento de San Sebastián S.A. por razones de operatividad o por requerimientos administrativos o legales.

Este programa incluye además una aportación económica para el desarrollo de las funciones de la sociedad Fomento de San Sebastián. Las actuaciones previstas por la sociedad Fomento de San Sebastián para el año 2016 que serán objeto de esta aportación económica se recogen en el presupuesto de la propia sociedad.

Este programa incluye por último la aportación municipal al concesionario del Hipódromo de San Sebastián.



**Tabla 157: Valoración económica del programa Desarrollo económico**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	6.077.187,10	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.077.187,10</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 158: Actividad: Desarrollo económico**

**Responsable político: Ernesto Gasco**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
433.01	Aportación municipal a la sociedad Fomento San Sebastian para gasto corriente	5.526.133,65
470.01	Aportación a Bic Berrilan	29.765,13
471.01	Aportación concesionario del Hipódromo	431.288,32
471.02	Aportación concesionario del Hipódromo: Copa de Oro	90.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>6.077.187,10</b>
<b>Total</b>		<b>6.077.187,10</b>



## 13. Transporte público

Tabla 159: Política de gasto: Transporte público

Programas componentes	Importe	%
Administración General del Transporte	158.812,00	1,10
Transporte colectivo urbano de viajeros/as	13.895.050,73	96,59
Otro transporte de viajeros/as	31.000,00	0,22
Infraestructuras de Transporte	300.000,00	2,09
<b>Total</b>	<b>14.384.862,73</b>	<b>100,00</b>

Tabla 160: Valoración económica de la política de gasto Transporte público

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.000,00	0,10
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	14.069.862,73	97,81
6	Inversiones reales	300.000,00	2,09
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>14.384.862,73</b>	<b>100,00</b>



## 13.1. Administración general del transporte

Capítulo IV-Transferencias Corrientes. Se incluye la aportación a la Autoridad Territorial de Transporte de Gipuzkoa.



**Tabla 161: Valoración económica del programa Administración general del transporte**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	158.812,00	100,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>158.812,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 162: Actividad: Administración general del transporte**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Angel Querejeta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
421.01	Aportación al déficit de la “Autoridad Territorial del Transporte de Guipuzkoa”	158.812,00
	<b>Total del capítulo 4</b>	<b>158.812,00</b>
	<b>Total</b>	<b>158.812,00</b>



## 13.2. Transporte colectivo urbano de viajeros/as

**Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios.** Se incluye la publicidad y propaganda referente a Dbus

**Capítulo IV-Transferencias Corrientes.** Se incluye la aportación a Dbus.



**Tabla 163: Valoración económica del programa Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	9.000,00	0,06
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	13.886.050,73	99,94
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>13.895.050,73</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 164: Actividad: Transporte colectivo urbano de viajeros/as**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Angel Querejeta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	9.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>9.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
433.01	Déficit del transporte urbano	13.886.050,73
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>13.886.050,73</b>
<b>Total</b>		<b>13.895.050,73</b>



### 13.3. Otro transporte de viajeros

**Capítulo II-Compra de bienes corrientes y servicios.** Se incluye la publicidad y propaganda referente al taxi

**Capítulo IV-Transferencias Corrientes.** Se incluyen las subvenciones a los titulares de licencias de taxis adaptados



**Tabla 165: Valoración económica del programa Otro transporte de viajeros**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	6.000,00	19,35
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	25.000,00	80,65
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>31.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 166: Actividad: Otro transporte de viajeros**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Angel Querejeta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.03	Publicidad y propaganda	6.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>6.000,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
471.01	Subvención a los/las titulares de las 15 licencias de taxi con vehículo adaptado para su mantenimiento	25.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>25.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>31.000,00</b>



## 13.4. Infraestructuras del transporte

**Capítulo VI-Inversiones Reales.** Se incluye la partida de actuaciones en la red de transporte (obras de accesibilidad en paradas, mobiliario de transporte, plataformas modulares etc...)



**Tabla 167: Valoración económica del programa Infraestructuras del transporte**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	300.000,00	100,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>300.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 168: Actividad: Infraestructuras del transporte**

**Responsable político: Pilar Arana**

**Responsable técnico: Angel Querejeta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Actuaciones en la red de transporte	300.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>300.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>300.000,00</b>



## 14. Infraestructuras

Tabla 169: Política de gasto: Infraestructuras

Programas componentes	Importe	%
Mantenimiento y Servicios Urbanos: Dirección y Administración	1.166.097,98	10,89
Proyectos y Obras	5.450.658,33	50,91
Abastecimiento de Agua: Añarbe	4.088.853,00	38,19
<b>Total</b>	<b>10.705.609,31</b>	<b>100,00</b>

Tabla 170: Valoración económica de la política de gasto Infraestructuras

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	2.720.321,56	25,41
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.201.474,98	39,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	3.783.812,77	35,34
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>10.705.609,31</b>	<b>100,00</b>



## 14.1. Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración

En el 2015 la Subdirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos ha pasado a ser de nuevo la Dirección de Mantenimiento y Servicios Urbanos. Esta Dirección mantiene un programa presupuestario propio como hasta ahora, y su misión es el mantenimiento de edificios, vías urbanas y redes de agua y saneamiento, y la gestión económica equilibrada de estos bienes y de los servicios prestados al público, dentro del marco de los niveles de calidad de prestaciones establecidos por la Corporación y la legislación correspondiente.

Esta dirección tiene competencias sobre los siguientes programas:

Agua y Saneamiento: Dirección y Administración

- » Agua
- » Saneamiento
- » Limpieza Viaria y de Fachadas
- » Recogida y Vertido de Basuras
- » Playas
- » Evacuatorios públicos
- » Parque Móvil
- » Vías Públicas
- » Escaleras, rampas y ascensores
- » Pavimentación y asfaltado
- » Alumbrado Público
- » Parques y Jardines
- » Edificios

La consignación presupuestaria prevista en el presente Programa tiene por objeto hacer frente a los gastos de personal, tanto de la propia dirección como del personal administrativo y de control, vinculando, con carácter general, al staff de dirección, así como suministrar el material de oficina y comunicaciones necesario para su normal desenvolvimiento. Las necesidades en este ámbito ha aumentado debido a la creación en el 2015 de la Unidad de Uso del Espacio Público dependiente también de esta Dirección.



En el capítulo de inversiones se ha previsto partida destinada al uso general, para poder acometer actuaciones de renovación y/o reparación de infraestructuras y urbanizaciones que así lo requieran a lo largo del ejercicio, en previsión de deterioros graves que pudieran producirse.



**Tabla 171: Valoración económica del programa Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	811.597,98	69,60
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	54.500,00	4,67
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	300.000,00	25,73
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.166.097,98</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 172: Actividad: Hiri-mantentze eta -zerbitzuak: Mantenimiento y servicios urbanos: Dirección y administración**

Responsible político: Alfonso Gurpegui

Responsible técnico: Juan Ortiz de Zarate

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	221.322,53
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	13.559,98
121.01	Retribuciones complementarias	380.227,99
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	25.917,66
160.01	Seguros sociales	157.188,78
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.590,48
162.01	Formación	790,56
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>811.597,98</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.03	Material informático no inventariable	2.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
226.99	Otros gastos diversos	25.000,00
226.99.01	<i>Gastos extraordinarios de la dirección</i>	25.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	11.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
230.02	Dietas, locomoción y traslados (formación)	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>54.500,00</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	
601.01	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	300.000,00
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>300.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.166.097,98</b>



## 14.2. Proyectos y obras

La actividad que desarrolla el Área de Proyectos y Obras consiste básicamente en el desarrollo de un conjunto de inversiones que se describen a continuación:

- » Acondicionamiento de la plaza Aita Donosti. Con motivo del traslado a Sagües de la escultura Paloma de la Paz, elemento principal del anillo de esta plaza, el proyecto contempla una nueva definición de este entorno.
- » Habilitación de espacios en parques para perros. Esta partida está destinada al gasto necesario para acondicionar algún espacio elegido en un parque urbano con destino al uso exclusivo de perros. En colaboración con Parques y Jardines se deben seleccionar los posibles ámbitos y definir los elementos necesarios: cerramientos y mobiliario específico.
- » Travesía de Loiola. La travesía de Loiola ha revertido al Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián. Su sección transversal actual corresponde a un esquema de carretera, con doble calzada, arcén y bionda de separación. Parece razonable iniciar el proceso de transformación urbano de este vial, dotándolo de los elementos necesarios: aceras, bidegorri, mobiliario urbano, etc. Se ha previsto realizar un proceso de participación para definir los usos a proyectar.
- » Rehabilitación Viaducto de Iztueta. Este proyecto contempla la rehabilitación integral del viaducto de Iztueta, tanto en sus arcos de arenisca como en la losa de hormigón armado situado sobre la catenaria. Actualmente se encuentra muy dañado.
- » Ordenación de Sagües. Esta actuación plantea una reordenación y terminación del entorno de Sagües.
- » Rehabilitación forjado voladizo de la Concha. La estructura del voladizo de La Concha en la zona de la Rotonda y las dos rampas de acceso a la playa se encuentran en muy mal estado. Ahora mismo está cerrado dicho acceso para los vehículos de mantenimiento y limpieza de la playa que deben utilizar la primera rampa. Por otro lado la concesión del Bar Rotonda está a punto de finalizar. Parece lo más adecuado rehabilitar la estructura con carácter previo al inicio de un nuevo periodo de concesión.
- » Acondicionamiento Paseo de Larratxo. Esta actuación contempla la renovación integral, a nivel de pavimentos e infraestructura, del Paseo de Larratxo entre los números 14 y 20.



- » Oficina Turismo Casa Consistorial. Partida destinada a la habilitación del ala izquierda de la planta baja del edificio Consistorial, destinada a la oficina de Turismo.
- » Acondicionamiento oficinas municipales. Como consecuencia de la actuación anterior, será necesario mover al personal municipal que actualmente ocupa esa zona. En previsión de futuras necesidades de acondicionamiento de espacios y oficinas para dicho personal se ha habilitado esta partida.
- » Obras en el Edificio Morlans. Con esta actuación se finaliza el acondicionamiento del edificio de Morlans para su destino como sede de la Guardia Municipal. El ámbito de trabajo es el que ahora ocupa el Departamento de Bienestar Social.
- » Coordinación de Seguridad y Salud. El Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián ha adjudicado un contrato de asistencia técnica para realizar las labores de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud de las obras municipales. Tiene una duración de 2 años prorrogable otros dos. Esta partida está habilitada para abonar las certificaciones mensuales de este contrato.
- » Estudios y Proyectos. Partida genérica para abonar los diversos estudios y proyectos que el Departamento adjudique en el ejercicio 2016.



**Tabla 173: Valoración económica del programa Proyectos y obras**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.908.723,58	35,02
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	58.121,98	1,07
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	3.483.812,77	63,92
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>5.450.658,33</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 174: Actividad: Proyectos y obras**

**Responsable político: Enrique Ramos**  
**Responsable técnico: Alfonso Vázquez**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	534.789,60
121.01	Retribuciones complementarias	982.308,95
160.01	Seguros sociales	363.481,63
160.04	Cuotas Elkarkidetza	26.272,40
162.01	Formación	1.871,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.908.723,58</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
214.01	Conservación de mobiliario y enseres	500,00
220.01	Material de oficina	1.997,31
220.03	Material informático no inventariable	5.841,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	1.204,17
221.03	Gas	4.500,00
221.05	Vestuario	2.000,00
221.99	Otros suministros	200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	5.797,24
223.01	Transportes	300,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.745,52
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	18.728,83
227.13	Mantenimiento de instalaciones	861,97
230.01	Dietas, locomoción y traslados	8.945,94
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>58.121,98</b>
<b>Capítulo 6</b>		
601.02	Acondicionamiento de la Plaza Aita Donostia	250.000,00
601.03	Habilitación de espacios en parques para uso de perros	50.000,00
601.99	Inversiones destinadas al uso general: infraestructura y urbanización	1.894.683,77
601.99.01	Rehabilitación muros caserío Munto	65.000,00
601.99.02	Rehabilitación puente de María Cristina	280.000,00
601.99.05	Travesía de Loiola	100.000,00
601.99.06	Rehabilitación del viaducto de Iztueta	587.293,92
601.99.07	Ordenación de Sagües	60.000,00
601.99.08	Rehabilitación forjado voladizo de La Concha	360.000,00
601.99.10	Acondicionamiento Paseo de Larratxo	442.389,85
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	1.089.129,00
622.99.03	Oficina Turismo Casa Consistorial	100.000,00
622.99.04	Acondicionamiento oficinas municipales	200.000,00
622.99.05	Obras en el Edificio Morlans	789.129,00



**Tabla 174: Actividad: Proyectos y obras**

**Responsable político: Enrique Ramos**  
**Responsable técnico: Alfonso Vázquez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
643	Estudios de ordenación, planeamiento urbanístico y proyectos de urbanización y obras	
643.01	<i>Coordinación Seguridad y Salud</i>	100.000,00
643.02	<i>Estudios y proyectos</i>	100.000,00
	<b>Total del capítulo 6</b>	<b>3.483.812,77</b>
<b>Total</b>		<b>5.450.658,33</b>



### 14.3. Abastecimiento de agua: Añarbe

Este programa se encarga de hacer frente a los cánones por suministro de agua en la red primaria, aportada por la Mancomunidad del Añarbe.



**Tabla 175: Abastecimiento de agua: Abastecimiento de agua: Añarbe**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	4.088.853,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.088.853,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 176: Actividad: Abastecimiento de agua: Añarbe**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**

**Responsable técnico: Fernando Pérez**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
221.02	Mancomunidad del Añarbe	4.088.853,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>4.088.853,00</b>
	<b>Total</b>	<b>4.088.853,00</b>



## 15. Otras actuaciones de carácter económico

Tabla 177: Política de gasto: Otras actuaciones de carácter económico

Programas componentes	Importe	%
Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a	78.276,00	100,00
<b>Total</b>	<b>78.276,00</b>	<b>100,00</b>

Tabla 178: Valoración económica de la política de gasto Otras actuaciones de carácter económico

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	78.276,00	100,00
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>78.276,00</b>	<b>100,00</b>



## 15.1. Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a

Las dependencias de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se encuentran ubicadas en la calle Duque de Mandas nº 12.

La atención del servicio en la OMIC está subcontratada con KONSUMO SERBITZUAK, que destina dos personas, una titulada superior y un auxiliar administrativo.

Además de atender las consultas y reclamaciones, la OMIC desarrolla también actividades de formación consumerista en centros escolares de la Ciudad y colabora con el Colegio Arbitral de Consumo de la Ciudad.

Destacando como partida más importante la correspondiente a la adjudicación de la gestión.



**Tabla 179: Valoración económica del programa Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	78.276,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>78.276,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 180: Actividad: Oficina Municipal de Información al/a consumidor/a**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**

**Responsable técnico: Jose Manuel Etxaniz**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	400,00
220.03	Material informático no inventariable	250,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	600,00
222.02	Comunicaciones postales	900,00
226.05	Reuniones, conferencias y cursos	20.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	650,00
227.99	Unión de Consumidores de Gipuzkoa	55.476,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>78.276,00</b>
<b>Total</b>		<b>78.276,00</b>



## 16. Órganos de gobierno

Tabla 181: Política de gasto: Órganos de gobierno

Programas componentes	Importe	%
Grupos Municipales	3.125.816,50	70,05
Órganos de Gobierno	1.336.587,99	29,95
<b>Total</b>	<b>4.462.404,49</b>	<b>100,00</b>

Tabla 182: Valoración económica de la política de gasto Órganos de gobierno

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	3.228.205,05	72,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	559.199,44	12,53
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	575.000,00	12,89
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	100.000,00	2,24
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>4.462.404,49</b>	<b>100,00</b>



## 16.1. Grupos municipales

Comprende las actividades desarrolladas por los órganos de apoyo y asistencia a los concejales, tales como gastos derivados del personal (conductores, asesores y auxiliares administrativos de cada grupo político) y cargos electos, viajes oficiales de concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno y las percepciones que en concepto de indemnización vienen percibiendo los grupos políticos por la dedicación de sus concejales a las tareas municipales.



**Tabla 183: Valoración económica del programa Grupos municipales**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.892.344,70	92,53
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	233.471,80	7,47
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.125.816,50</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 184: Actividad: Grupos municipales**

Responsible político: Eneko Goia

Responsible técnico: Iñaki Gurrutxaga

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
100.01	Retribuciones de los cargos electivos	1.482.462,85
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	744.492,69
120.01	Retribuciones básicas	72.818,00
121.01	Retribuciones complementarias	48.322,83
160.01	Seguros sociales	533.470,35
160.04	Cuotas Elkarkidetza	7.882,14
162.01	Formación	2.895,84
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.892.344,70</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	300,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	18.500,00
223.01	Transportes	150,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.920,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
231.01	Dietas, locomoción y traslados de altos cargos	11.925,00
239.01	Otras indemnizaciones	198.676,80
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>233.471,80</b>
<b>Total</b>		<b>3.125.816,50</b>



## 16.2. Órganos de gobierno

Atiende las actividades desarrolladas por los Órganos de Gobierno y por la Alcaldía en relación tanto a las actividades relacionadas con atenciones protocolarias, viajes, transportes, etc, cuotas de participación en diferentes redes ciudadanas, o entidades asociadas a la ciudad, en las que participa Donostia/san Sebastian, celebraciones de bodas civiles, así como subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro, y otras aportaciones a eventos extraordinarios. Se trata de apoyar iniciativas que sirvan para promocionar la imagen de la ciudad, y que contribuyan a incrementar la oferta cultural y de ocio a lo largo de todo el año.

Además, contempla los servicios de asistencia a la Alcaldía, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual, así como los gastos de mantenimiento, mobiliario y material generados por el funcionamiento de todos los servicios.



**Tabla 185: Valoración económica del programa Órganos de gobierno**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	335.860,35	25,13
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	325.727,64	24,37
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	575.000,00	43,02
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	100.000,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.336.587,99</b>	<b>92,52</b>



**Tabla 186: Actividad: Órganos de gobierno**

**Responsable político: Eneko Goia**

**Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	98.541,80
120.01	Retribuciones básicas	55.977,78
121.01	Retribuciones complementarias	105.735,99
130.01	Retribuciones del personal laboral fijo	8.929,98
160.01	Seguros sociales	59.861,38
160.04	Cuotas Elkarkidetza	6.481,44
162.01	Formación	331,98
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>335.860,35</b>
<b>Capítulo 2</b>		
204.01	Arrendamiento de mobiliario y enseres	15.000,00
209.01	Alquiler de otro inmovilizado material	5.000,00
211.01	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	3.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	5.500,00
220.03	Material informático no inventariable	2.500,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
221.05	Vestuario	500,00
221.99	Otros suministros	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	20.391,64
222.03	Comunicaciones telegráficas	500,00
223.01	Transportes	2.500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	128.000,00
226.02.01	<i>Viajes</i>	30.000,00
226.02.02	<i>Invitaciones</i>	48.000,00
226.02.03	<i>Obsequios</i>	30.000,00
226.02.04	<i>Varios</i>	20.000,00
226.06	Actividades socio-culturales	20.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.000,00
226.15	Traducción	2.500,00
226.16	Cuotas de participación en instituciones	39.086,00
226.98	Bodas	7.000,00
226.99	Otros gastos diversos	2.500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.250,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	15.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>325.727,64</b>



**Tabla 186: Actividad: Órganos de gobierno**

**Responsable político: Eneko Goia**

**Responsable técnico: Iñaki Gurrutxaga**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
470.01	Aportación a actividades culturales por medio del Kursaal y otros organismos y entidades	300.000,00
481.01	Subvenciones a instituciones sin fines de lucro	30.000,00
481.02	Subvención a eventos extraordinarios culturales	50.000,00
481.03	Subvención al "Donostia International Physics Center"	165.000,00
481.05	Subvención al World Cheese Awards	5.000,00
481.07	Subvención a la Sociedad de Ciencias Aranzadi	25.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>575.000,00</b>
<b>Capítulo 7</b>		
770.99	Aportación a empresas participadas (gasto de capital)	100.000,00
770.99.01	<i>Ampliación del Kursaal</i>	100.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>100.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.336.587,99</b>



## 17. Administración general

Tabla 187: Política de gasto: Administración general

Programas componentes	Importe	%
Comunicaciones	600.553,48	3,10
Edificios	1.904.616,96	9,84
Informática	6.154.399,91	31,79
Parque Móvil	910.747,98	4,70
Presidencia	1.241.195,24	6,41
Recursos Humanos: Dirección y Administración	2.954.221,89	15,26
Secretaría General y Servicios Jurídicos	1.283.895,07	6,63
Servicios Generales Internos	1.073.324,36	5,54
Traducción	322.690,20	1,67
Observatorio de Datos	50.000,00	0,26
Participación Ciudadana	1.144.147,27	5,91
Atención Ciudadana	1.442.249,40	7,45
Elecciones	30.000,00	0,15
Imprevistos	249.348,39	1,29
<b>Total</b>	<b>19.361.390,15</b>	<b>100,00</b>

Tabla 188: Valoración económica de la política de gasto Administración general

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	9.333.693,52	48,21
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.463.151,72	17,89
3	Gastos financieros	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	5.807.024,91	29,99
6	Inversiones reales	335.520,00	1,73
7	Transferencias de capital	422.000,00	2,18
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>19.361.390,15</b>	<b>100,00</b>



## 17.1. Comunicaciones

El Departamento de Prensa y Comunicación del Ayuntamiento de San Sebastián tiene la misión y la responsabilidad de comunicar a la ciudadanía donostiarra la gestión municipal del consistorio, así como de difundir todas aquellas informaciones relevantes desde el punto de vista del servicio público y la atención a los donostiarras.

Junto a la información generada por el propio Ayuntamiento, el gabinete de comunicaciones debe coordinar todas las áreas de comunicación de las diferentes sociedades y organismos municipales con el fin de que todas ellas realicen una labor coherente.

Para ello, desarrolla diferentes acciones comunicativas y se vale de las herramientas que dispone el Gabinete de comunicación: notas de prensa, página web municipal y redes sociales, comparecencias públicas, etc.

El Gabinete de Comunicación tiene la responsabilidad de desarrollar las diferentes campañas publicitarias para dar cuenta de la gestión municipal, para lo que cuenta con un presupuesto asignado tanto a las inserciones publicitarias obligatorias, --que responden a lo estipulado por la ley de publicidad institucional--, como a la publicidad no obligatoria.

Este último apartado, las diferentes campañas desarrolladas deben procurar responder a los criterios de proporcionalidad, audiencia, pluralidad, ámbito territorial, bilingüismo y eficacia. Para ello, se ha planteado la posibilidad de realizar un concurso público para adjudicar la gestión publicitaria a una agencia de medios que se encargue de la gestión de las diferentes campañas publicitarias y negocie descuentos con los principales medios de comunicación de forma que resulte más ventajoso para los intereses del consistorio.

De cara a contar con una información lo más actualizada posible, se ha contratado el servicio de la agencia de noticias EFE.

Además, se han asignado partidas para la producción de diferentes soportes gráficos, audiovisuales o digitales necesarios para la concreción de las diferentes acciones de comunicación.

El canal de información digital [www.donostia.eus](http://www.donostia.eus) se presenta asimismo como un soporte fundamental a la hora de hacer llegar a la ciudadanía las diferentes informaciones de actualidad o de interés municipal. Se ha abierto un periodo de reflexión sobre la página web municipal con el objetivo de introducir innovaciones que hagan de este soporte un mejor vehículo para la atención



al ciudadano. Del mismo modo, se pretende establecer una estrategia unificada de las diferentes redes sociales que ofrecen información municipal, para lo que se solicitará una asesoría externa



**Tabla 189: Valoración económica del programa Comunicaciones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	161.211,48	26,84
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	439.342,00	73,16
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>600.553,48</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 190: Actividad: Comunicaciones**

**Responsable político: Eneko Goia**  
**Responsable técnico: Iñigo Herce**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
110.01	Retribuciones del personal eventual de gabinetes	87.643,38
120.01	Retribuciones básicas	15.681,96
121.01	Retribuciones complementarias	23.795,68
160.01	Seguros sociales	33.933,69
162.01	Formación	156,77
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>161.211,48</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	2.500,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	23.200,00
220.03	Material informático no inventariable	1.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	2.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.800,00
222.02	Comunicaciones postales	500,00
223.01	Transportes	500,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	500,00
226.03	Publicidad y propaganda	340.000,00
226.03.00	<i>Publicidad y propaganda</i>	180.000,00
226.03.01	<i>Publicidad con ingresos</i>	10.000,00
226.03.02	<i>Publicidad y propaganda obligatoria</i>	120.000,00
226.03.04	<i>Calendario municipal</i>	30.000,00
226.09	Estudios y trabajo técnicos	40.000,00
226.15	Servicio de traducción	5.000,00
226.99	Otros gastos diversos	1.000,00
227.07	Agencia EFE	12.342
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000
230.01	Dietas, locomoción y traslados	1.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>439.342,00</b>
<b>Total</b>		<b>600.553,48</b>



## 17.2. Edificios

Tiene como fin la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales con excepción de aquéllos que disponen de partidas específicas (edificios escolares, etc.)

En el capítulo 1 se encuentran las dotaciones necesarias para hacer frente a todos los costes de personal, tanto de personal técnico y administrativo, como el personal de las importantes brigadas de mantenimiento dependientes del Servicio: carpinteros, electricistas, linterneros, albañiles

En el capítulo 2 se contemplan los trabajos a ejecutar mediante adjudicación a empresas particulares, así como aquéllos que se realizarán por las brigadas municipales de conservación de edificios. En este último caso, solamente se tendrán en cuenta los materiales a emplear, no así la mano de obra, recogida en el capítulo 1. Se recogen igualmente las partidas necesarias para dotación del personal: vestuario, herramientas... y suministros de talleres y edificios.

Las tareas necesarias para llevar a cabo esta actividad son:

- » reparación de averías consumadas
- » obras y servicios de conservación de instalaciones: eléctricas, de agua, gas, calefacción, ascensores, acondicionamientos de aire, detectores de incendios, de alarma
- » obras de sustitución de instalaciones que han quedado obsoletas
- » ampliación de las instalaciones
- » obras de conservación general de elementos de arquitectura
- » mantenimiento preventivo de instalaciones
- » reformas interiores

Las dotaciones presupuestarias para las partidas reparación y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje son las necesarias para el desarrollo de los trabajos que corresponden a los gremios de albañilería, hormigones, carpintería, herrería, pintura, decoración, y a las instalaciones de electricidad, agua, gas, telefonía, calefacción, ascensores, prevención de incendios, climatización, etc.

Otras partidas que integran el presupuesto de este programa son:

- » material de oficina: gasto necesario para dotar a la oficina de material en general así como de publicaciones técnicas



- » suministros: suministro de energía eléctrica, consumido en el conjunto de edificios afectados, así como vestuario para el personal de las cinco brigadas de mantenimiento de edificios y el personal eventual del plan de Fomento de Empleo

En el capítulo de inversiones se contemplan tres partidas o conceptos:

- » la primera, para la sustitución de maquinaria existente en talleres municipales
- » la segunda, para la ejecución de obras de reparación de cubiertas en edificios municipales
- » la tercera, para la sustitución de instalaciones de calefacción y ACS



**Tabla 191: Valoración económica del programa Edificios**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.071.259,01	56,25
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	697.837,95	36,64
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	135.520,00	7,12
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.904.616,96</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 192: Actividad: Edificios**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**  
**Responsable técnico: Gorka Iragorri**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	281.745,61
121.01	Retribuciones complementarias	528.075,80
160.01	Seguros sociales	250.140,19
160.04	Cuotas Elkarkidetza	10.298,68
162.01	Formación	998,73
Total del capítulo 1		1.071.259,01
<b>Capítulo 2</b>		
202.01	Alquiler de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.000,00
211.01	Conservación de edificios	210.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	72.146,85
220.01	Material de oficina	800,00
221.01	Energía eléctrica	50.000,00
221.03	Gas	600,00
221.05	Vestuario	15.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.700,00
221.11	Útiles y herramientas	10.000,00
221.13	Material para reparaciones	99.946,86
222.01	Comunicaciones telefónicas	7.200,00
223.01	Transportes	1.500,00
226.17	Indemnizaciones	3.200,00
227.02	Seguridad y vigilancia	113.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	644,24
227.13	Mantenimiento de instalaciones	95.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.100,00
Total del capítulo 2		697.837,95
<b>Capítulo 6</b>		
622	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	50.820,00
622.99.01	<i>Obras en edificios municipales</i>	50.820,00
623	Inversiones asociadas a los servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje	
623.01	Calderas	30.250,00
623.02	Máquinas taller de carpinteros	54.450,00
Total del capítulo 6		135.520,00
<b>Total</b>		<b>1.904.616,96</b>



### **17.3. Informática**

La descripción de este programa figura dentro del Organismo Autónomo “Centro Informático Municipal”.



**Tabla 193: Valoración económica del programa Informática**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	5.732.399,91	93,14
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	422.000,00	6,86
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>6.154.399,91</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 194: Actividad: Informática**

**Responsable político: Juan Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 4</b>		
431.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto corriente)	5.732.399,91
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>5.732.399,91</b>
<b>Capítulo 7</b>		
731.01	Aportación al Centro Informático Municipal (gasto de capital)	415.000,00
731.99	Transferencias de capital: organismos autónomos	7.000,00
731.99.01	<i>Aportación a la Centro Informático Municipal (gasto de capital)</i>	7.000,00
<b>Total del capítulo 7</b>		<b>422.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>6.154.399,91</b>



## 17.4. Parque móvil

El Parque Móvil municipal tiene como misión fundamental el control y seguimiento de los vehículos municipales (quedan fuera de su cometido los vehículos de GM y Bomberos), el mantenimiento, reparaciones, revisiones y compra de vehículos y máquinas necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Para que en la medida de lo posible los distintos vehículos se encuentren en las mejores condiciones se realizarán las siguientes actuaciones entre otras cosas:

- » Mantenimiento preventivo
- » Reparaciones o control de reparaciones cuando se efectúen fuera del Parque Móvil
- » Inspecciones previas a ITV y formalización de ITV-s

Además de los vehículos que son propiamente de su ámbito, el PM atiende también necesidades de reparación de GM y Bomberos.

Además de las funciones propias al mantenimiento, el Parque Móvil ofrece otros servicios de los que, a modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- » Atención y distribución de servicios de transporte, fijos o puntuales, para distintos departamentos del Ayuntamiento (brigadas...).
- » Atención de emergencias y reclamaciones de todo tipo
- » Gestión del suministro de combustible
- » Prestación de vehículos para traslado de mobiliario y enseres entre dependencias municipales
- » Prestación de servicios sociales y ayuda en circunstancias especiales tales como nevadas y otros

Por último, señalar que el Parque Móvil municipal por sus peculiaridades, así como por disponer de materiales, máquinas y suministros, realiza infinidad de funciones no contempladas en los servicios habituales o extraordinarios del mismo.

En el presupuesto se contemplan las partidas correspondientes para hacer frente a los gastos que genera la realización de las anteriores funciones.

Así, entre otros gastos previstos, cabe destacar los correspondientes a los gastos de personal directo de taller, choferes y oficinas, así como los gastos que directa o indirectamente, produce la



puesta a punto y reparaciones, así como suministros necesarios para el correcto funcionamiento de la totalidad de los vehículos. Igualmente se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los seguros necesarios de los vehículos. Por último se contemplan también los gastos de oficina y gestión administrativa del propio Parque.



Tabla 195: Valoración económica del programa Parque móvil

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	647.247,98	71,07
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	263.500,00	28,93
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>910.747,98</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 196: Actividad: Parque móvil**

**Responsable político: Alfonso Gurpegui**  
**Responsable técnico: Juan Ortiz de Zarate**  
**Responsable técnico: Aitor Basurto**

<b>Partida</b>	<b>Explicación de gastos</b>	<b>Importe</b>
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	164.783,89
121.01	Retribuciones complementarias	316.927,17
160.01	Seguros sociales	156.644,76
160.04	Cuotas Elkarkidetza	8.298,08
162.01	Formación	594,08
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>647.247,98</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	4.000,00
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	3.500,00
213.00	Conservación de vehículos	15.000,00
221.01	Energía eléctrica	15.000,00
221.03	Gas	5.000,00
221.04	Combustibles y carburantes	80.000,00
221.05	Vestuario	7.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	2.000,00
221.11	Útiles y herramientas	3.000,00
221.13	Material para reparaciones	55.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	3.100,00
224.02	Seguros de vehículos	41.000,00
225.02	Tributos	600,00
226.01	Cáñones	5.500,00
226.10	Trabajos extraordinarios realizados por otras empresas	5.500,00
227.01	Trabajos de limpieza	13.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	3.200,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	300,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>263.500,00</b>
<b>Total</b>		<b>910.747,98</b>



## 17.5. Presidencia

El programa presupuestario de Presidencia responde al gasto generado por determinados servicios relacionados con la atención ciudadana y el acceso a la documentación y las decisiones administrativas municipales. Se compone de los siguientes servicios:

- 1) Emisión y gestión de Tarjetas Ciudadanas. Se mantiene la gestión de las Tarjetas Ciudadanas que supone el encargo de suministro de tarjetas preimpresas, folletos explicativos y envío. Previsión de 12.000 nuevas tarjetas.
- 2) Convenio Wi-Fi con Fomento de San Sebastián. Uso de la infraestructura Wi-Fi por parte de las personas usuarias de la Tarjeta Ciudadana.
- 3) Sistema de emisión de Plenos en streaming y diario de sesiones. Se mantiene la contratación de este servicio que facilita la emisión por streaming de las sesiones plenarias y la realización del diario de sesiones electrónico.
- 4) Servicios comunes a la Dirección de Presidencia
  - a) Pequeñas reparaciones y suministro de mobiliario en las diferentes instalaciones de la Dirección de Presidencia.
  - b) Rotulación y señalética en las diferentes instalaciones municipales.
  - c) Material de oficina y mantenimiento de equipos de la Dirección.
  - d) Avisos por sms a personas suscritas a servicios de la Dirección.
  - e) Pago de las llamadas al 010 como servicio de atención telefónico gratuito para la ciudadanía.
- 6) Archivo Administrativo Municipal
  - a) Digitalización, para publicación en web de los nuevos fondos del Archivo Histórico y Administrativo.
  - b) Protección microbiológica y del clima del archivo.
  - c) Vestuario y limpieza.



**Tabla 197: Valoración económica del programa Presidencia**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.017.095,24	81,94
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	224.100,00	18,06
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.241.195,24</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 198: Actividad: Presidencia**

**Responsable político: José Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Edorta Azpiazu**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	322.942,62
121.01	Retribuciones complementarias	495.339,10
160.01	Seguros sociales	183.493,42
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.310,94
162.01	Formación	1.009,16
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.017.095,24</b>
<b>Capítulo 2</b>		
211.01	Conservación de edificios	2.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	4.000,00
220.01	Material de oficina	4.200,00
220.03	Material informático no inventariable	3.000,00
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	7.000,00
221.05	Vestuario	250,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	42.500,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	38.000,00
226.99	Otros gastos diversos	95.150,00
226.99.01	<i>Desarrollos y asistencias técnicas</i>	33.000,00
226.99.17	<i>Emisión de tarjetas ciudadanas</i>	36.500,00
226.99.18	<i>Administración electrónica</i>	25.000,00
226.99.20	<i>Emisión de tarjeta corporativa</i>	650,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	7.000,00
227.15	Conferencia, traducción simultánea y grabación	18.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	3.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>224.100,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.241.195,24</b>



## 17.6. Recursos humanos: Dirección y administración

### Introducción

La Dirección de RRHH dispone para conseguir sus objetivos los siguientes programas:

- » - Dirección y Administración de RRHH.
- » - Servicios Generales Internos.
- » - Clases Pasivas
- » - Primas de jubilación

Como aspecto a destacar este año, está la creación del programa específico para las primas de jubilación y la elevada cantidad prevista por las previsiones de jubilaciones anticipadas. Además este año se va a hacer un esfuerzo por completar los procesos selectivos previstos en la OPEA 2015 cuyo grado de ejecución ha sido bajo. También se aprobará la OPEA 2016 que habrá que gestionarse y llevarse adelante. Y además es necesario el apoyo extraordinario para dotar de los recursos que se requieren para dar soporte con garantías a la capitalidad cultural.

### Capítulo 1

El capítulo uno del programa de RRHH: Dirección y Administración, incluye los premios, becas y preparación al parto de todo el personal municipal y los seguros de vida, accidentes e invalidez.

### Capítulo 2

Se expone seguidamente la previsión para cada uno de los programas del capítulo dos:

#### *Programa: Dirección y Administración de RRHH*

Esta programa responde a una serie de actividades que tienen como objetivo el centralizar servicios generales relacionadas con la gestión de personas de toda la estructura del Ayuntamiento, cubriendo las necesidades internas del mismo, así como las relaciones con los representantes de los trabajadores. Incluye los servicios siguientes:

*Servicio de Organización y Gestión de Recursos Humanos*, a quien corresponde la gestión de plantillas, organigramas y puestos de trabajo, la formación del personal, el control de los planes de euskaldunización del personal en colaboración con el Servicio de Euskera y la gestión de los procesos de selección de personal.



Para el año 2016 se prevee destinar recursos a los procesos selectivos comprometidos en la OPEA 2015 y en la que se apruebe para el 2016. El coste de estos procesos es el que cubrirá con la mayor parte de las previsiones de arrendamiento de edificios y de estudios y trabajos Técnicos.

*Servicio de Administración y Gestión de Personal*, cuya actividad va encaminada al seguimiento y control del personal municipal, la gestión de las nóminas y seguros sociales y de los procesos de contratación del personal, y la gestión de acción social del personal.

Además del gasto corriente se derivan gastos de los procesos de reasignación de personas en puestos de segunda actividad. Este gasto sin embargo genera muchos ahorros en ILT, permitiendo la continuidad y la actividad del trabajador, y gran satisfacción en los afectados.

*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales*. Su actividad tiene como objetivo garantizar la seguridad y salud del personal municipal, incluidos los Organismos Autónomos, en cumplimiento y aplicación de la normativa en vigor y la política de la empresa en la materia a través del Sistema de Gestión Integrada para la Prevención de Riesgos Laborales. Incluye la Sección de Medicina de Empresa que tiene como misión fundamental la vigilancia de la salud del personal municipal, incluidos Organismos Autónomos, para lo que realiza reconocimientos médicos de ingreso, periódicos y específicos respecto a los riesgos a los que están expuestos/as los/as trabajadores/as, de reincorporación al trabajo tras ausencia prolongada por IT, excedencia, etc., informes sobre estados de salud, vacunaciones laborales, etc. La partida de gasto más importante es la relativa a reconocimientos médicos.

PREVISIÓN 252.940,55



**Tabla 199: Giza baliabideak: Valoración económica del programa Recursos humanos: Dirección y administración**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.701.281,34	91,44
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	252.940,55	8,56
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>2.954.221,89</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 200: Actividad: Recursos humanos: Dirección y administración**

**Responsable político: José Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Ana Salustiano**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	620.262,87
121.01	Retribuciones complementarias	977.354,10
160.01	Seguros sociales	355.342,59
160.04	Cuotas Elkarkidetza	28.315,14
162.01	Formación	1.970,30
162.04	Premios, becas y preparación al parto	108.500,00
162.05	Seguro de accidentes, vida e invalidez	542.536,34
162.09	Gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social	67.000,00
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.701.281,34</b>
<b>Capítulo 2</b>		
201.01	Arrendamiento de edificios	23.907,50
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
215.01	Conservación de equipos informáticos	2.541,00
220.01	Material de oficina	1.449,55
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.037,52
220.03	Material informático no inventariable	1.999,19
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	6.000,00
221.05	Vestuario	1.550,00
221.08	Productos farmacéuticos y hemoderivados	5.000,00
221.11	Útiles y herramientas	1.000,00
221.12	Material sanitario	1.200,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	66.000,00
226.09.00	<i>Selección de personal</i>	30.000,00
226.09.01	<i>IZENPE</i>	36.000,00
226.12	Gastos de comunidad	700,00
226.16	Cuotas participación instituciones	1.327,50
226.99	Otros gastos diversos	5.600,00
226.99.00	<i>Otros gastos diversos</i>	300,00
226.99.01	<i>IZENPE</i>	5.300,00
227.01	Trabajos de limpieza	17.147,74
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	2.690,63
227.13	Mantenimiento de relojes control de presencia (SPEC)	6.989,92
227.23	Servicio reconocimientos médicos	99.000,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	800,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>252.940,55</b>
<b>Total</b>		<b>2.954.221,89</b>



## 17.7. Secretaría general y servicios jurídicos

Desde la entrada en vigor el día 1 de enero de 2004 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, en la Dirección Jurídica del Ayuntamiento se integran una diversidad de responsabilidades, a saber:

### 1- Secretaría General del Pleno

Dentro de este cometido, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) la redacción y custodia de las actas, así como la supervisión y autorización de las mismas, con el visto bueno del Presidente del Pleno
- a) la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten
- a) la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones
- a) la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios
- a) el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo en los siguientes supuestos:
  - 1) cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse
  - 2) siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial
  - 3) cuando una ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria
  - 4) cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Concejales

### 2.- Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala-Secretaria de la misma

Para atender esta obligación, las funciones a llevar cabo son las siguientes:

- a) la asistencia al Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local
- b) la remisión de las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local



- c) el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones
- d) velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos

### 3.- Asesoría Jurídica

A este servicio le corresponde la responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio.

En definitiva, a través de esta diversidad de responsabilidades lo que se pretende es facilitar a las diferentes áreas municipales y a los Organismos Autónomos Locales y demás entes dependientes el cumplimiento de los requisitos legales en el desempeño de sus competencias, así como procurar que las decisiones de los órganos de gobierno se adopten conforme a derecho, se asegure la defensa jurídica de sus pronunciamientos y se garantice el mantenimiento de la fe pública administrativa en toda la actuación municipal.



**Tabla 201: Valoración económica del programa Secretaría general y servicios jurídicos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.074.587,61	83,70
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	209.307,46	16,30
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.283.895,07</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 202: Actividad: Secretaría general y servicios jurídicos**

**Responsable político:**

**Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	295.136,36
121.01	Retribuciones complementarias	617.645,89
160.01	Seguros sociales	146.609,51
160.04	Cuotas Elkarkidetza	14.070,14
162.01	Formación	1.125,71
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.074.587,61</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
220.01	Material de oficina	1.200,00
220.02	Prensa, libros, revistas y otras publicaciones	20.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	2.000,00
223.01	Transportes	540,00
226.04	Gastos jurídicos	143.000,00
226.04.00	<i>Gastos jurídicos</i>	125.000,00
226.04.01	<i>Costas procesales</i>	18.000,00
226.15	Traducción	1.000,00
227.07	Estudios y trabajos técnicos	18.350,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	8.717,46
227.13	Mantenimiento del sistema de sonido del salón de Plenos	11.500,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	2.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>209.307,46</b>
<b>Total</b>		<b>1.283.895,07</b>



## 17.8. Servicios generales internos

Es actividad de esta unidad, la de portería, conserjería, custodia y mantenimiento de la Casa Consistoria.

Asimismo, le incumbe parte del servicio de correo y el reparto de paquetería interna, dando servicio a todos los departamentos del Ayuntamiento.

Este programa incluye el proceso de recogida de papel para su reciclado y destrucción, de todas las dependencias municipales.

Además incluye los consumos de energía eléctrica y gas de diferentes dependencias municipales.



**Tabla 203: Valoración económica del programa Servicios generales internos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	581.251,56	54,15
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	492.072,80	45,85
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.073.324,36</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 204: Actividad: Servicios generales internos**

**Responsable político: José Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Ana Salustiano**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	175.545,07
121.01	Retribuciones complementarias	259.845,57
160.01	Seguros sociales	132.796,90
160.04	Cuotas Elkarkidetza	12.527,06
162.01	Formación	536,96
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>581.251,56</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	1.000,00
221.01	Energía eléctrica	253.833,22
221.03	Gas	77.898,32
221.05	Vestuario	1.500,00
221.08	Productos farmacéuticos y hemoderivados	150,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	119,54
221.13	Material para reparaciones	1.000,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	1.000,00
222.02	Comunicaciones postales	146.000,00
223.01	Transportes	1.000,00
226.09	Estudios y trabajos técnicos	6.000,00
226.99	Otros gastos diversos	500,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	102,72
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.651,72
230.01	Dietas, locomoción y traslados	317,28
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>492.072,80</b>
<b>Total</b>		<b>1.073.324,36</b>



## 17.9. Traducción

El objetivo principal de las labores de traducción e interpretación es ofrecer recursos para la consecución de la normalización del uso del euskera en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián. En el proceso de normalización del euskera la traducción y la interpretación son instrumentos de gran importancia. Por eso, la Sección de Traducción del Ayuntamiento está orgánicamente integrada en el Servicio de Euskera, con el objetivo de responder de una manera más integral a las necesidades de normalización lingüística.

### Funciones

- » Realizar la traducción escrita de la documentación que va dirigida a los órganos del Ayuntamiento o la que se produce en ellos: comisiones de Pleno, Pleno, Junta de Gobierno Local, Alcaldía.
- » Responder a las necesidades de traducción de las diferentes direcciones municipales, en los casos en que los trabajadores y las trabajadoras municipales no puedan producir la documentación en ambos idiomas.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de las sesiones del Pleno municipal y de las comisiones del Pleno.
- » Realizar la labor de interpretación simultánea de los órganos de gobierno de los Organismos Autónomos.

Las necesidades de traducción y de interpretación en el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián son cada vez mayores. Por ello, se contratan los servicios de empresas externas, para atender a las labores de traducción escrita y las de interpretación de diversas comisiones, consejos, etc.



**Tabla 205: Valoración económica del programa Traducción**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	239.687,63	74,28
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	83.002,57	25,72
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>322.690,20</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 206: Actividad: Traducción**

**Responsible político: Miren Azkarate**

**Responsible técnico: Miren Edurne Otamendi**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	77.591,38
121.01	Retribuciones complementarias	115.273,62
160.01	Seguros sociales	41.837,65
160.04	Cuotas Elkarkidetza	4.747,12
162.01	Formación	237,86
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>239.687,63</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
220.01	Material de oficina	100,00
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	362,52
226.09	Estudios y trabajos técnicos	132,00
226.12	Gastos de comunidad	2.200,00
226.15	Traducción	79.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	358,05
230.01	Dietas, locomoción y traslados	400,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>83.002,57</b>
<b>Total</b>		<b>322.690,20</b>



## 17.10. Observatorio de datos

El marco normativo, especialmente la Ley de Transparencia, exige la organización y estructuración de la administración para el suministro de datos e información a la ciudadanía, de tal manera que ésta sea útil para la propia administración, para el control de su gestión y para ayudar a las iniciativas públicas o privadas de cualquier tipo en su planificación.

- 1) Contrato de asesoría de apoyo externo para la creación y gestión del Observatorio de Datos
- 2) Contratos para suministro, preparación de formatos de exposición, y accesibilidad de datos



**Tabla 207: Valoración económica del programa Observatorio de datos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	50.000,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>50.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 208: Actividad: Observatorio de datos**

**Responsable político: José Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Edorta Azpiazu**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Otros gastos diversos	50.000,00
226.99.01	<i>Observatorio de Datos</i>	50.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>50.000,00</b>
	<b>Total</b>	<b>50.000,00</b>



## 17.11. Participación ciudadana

El gobierno municipal impulsa la participación ciudadana en su acción de gobierno, con voluntad de expandir por el territorio y en el desarrollo de la definición de los proyectos públicos municipales procesos, canales, espacios y nuevas formas de hacer colectivas, que basadas en la proximidad, en la cercanía con las personas, en la transparencia, en una gestión democrática de la información, generen nuevas relaciones de confianza y corresponsabilidad entre el ayuntamiento y las y los donostiarras y faciliten a la organización municipal las claves, en contenidos y en relaciones necesarias, tanto a nivel técnico como político, para acertar en sus propuestas y decisiones.

Es además voluntad de este gobierno ejercer de facilitador en el impulso de la Participación Social en los 18 barrios de la ciudad propiciando a través de diferentes vías el fortalecimiento de un tejido social autónomo, crítico, constructivo, implicado, comunicado y expandido.

Si bien este reto político mira a toda la organización municipal con la ambición de generar una nueva cultura, mira expresamente al servicio de Participación Ciudadana al que solicita apoyo para interna y externamente proponer y desarrollar reflexión y acciones que respondan a los objetivos planteados.

A continuación se recogen de manera esquemática las líneas de trabajo del departamento para 2016:

### Participación ciudadana

- » Coordinación de la convocatoria única de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro.
- » Gestión de la línea de subvención a proyectos de participación.
- » Gestión de la línea de subvención a gasto corriente a asociaciones con carácter territorial.
- » Participación en el grupo de trabajo de diseño y testeo del programa de gestión informática de las subvenciones y de la aplicación para la tramitación on line de las subvenciones.
- » Gestión web municipal del departamento de P.C.
- » Registro de asociaciones (1059 asociaciones registradas):
  - » - dedicación al proceso de actualización continuo del registro.
  - » - gestión de las solicitudes de ingreso en el registro.



- » - atención al público para informar sobre el procedimiento para la creación de una asociación, asociaciones registradas, contacto entre asociaciones etc.
- » Locales municipales:
  - » - Coordinación de la mesa de cesión de locales a asociaciones.
  - » - Gestión de la cesión de locales a asociaciones de carácter territorial y seguimiento de las mismas.
- » Formación a asociaciones:
  - » - Formación y asesoramiento en contenidos de proyectos de participación.
  - » - Formación y asesoramiento en el procedimiento de presentación de solicitud de subvenciones y justificación de las mismas.
  - » - Formación en habilidades comunicativas.
  - » - Formación en labor comunitaria.
- » Formación interna:
  - » - Metodología en la participación.
  - » - Dinámicas de participación.
- » Interlocución con las asociaciones de la ciudad por barrios y por áreas temáticas
- » Interlocución directa en los barrios de la ciudad con los agentes comunitarios. (Los y los técnicos del servicio de Participación Ciudadana como referentes de participación en los barrios y enlace con los servicios municipales y sus responsables)
- » Foro de las asociaciones vecinales de Donostia

### **Participación territorial y descentralización**

- » Procesos participativos en torno a proyectos concretos (de vía pública, medioambiente, urbanismo etc.): diseño de los procesos, ejecución y evaluación de los mismos.
- » Reuniones informativas entorno a proyectos.
- » Dinámica periódica estable por los barrios, en relación prioritaria con las asociaciones vecinales en materia de vías públicas y movilidad fundamentalmente.
- » Acompañamiento a diferentes departamentos en sus necesidades de localización de contactos en los barrios, interlocución, dinamización y reuniones informativas.



- » Distrito del este

### **Participación temática**

- » Consejos asesores( 13)
  - » - Acompañamiento y coordinación del conjunto de Consejos Sectoriales del Ayuntamiento.
- » Consejo Social
  - » - Acompañamiento metodológico y participación en su comisión permanente y plenario
- » Procesos y proyectos de participación temáticos
- » Acompañamiento metodológico , diseño, ejecución y evaluación de procesos.
- » Plan de ciudad amigable con las personas mayores

### **Democracia directa**

- » Acciones dirigidas al conocimiento de la democracia directa en el ámbito local.
- » Global Forum 2016
- » Atención a los procesos de Consultas Ciudadanas.
- » Proceso de Consulta Ciudadana 1.1 sobre la dedicación de recursos públicos municipales a las corridas de toros.

### **Otras líneas de trabajo**

- » Participación en la definición del Observatorio de datos municipal.
- » Análisis e incorporación de medidas concretas para la incorporación de los objetivos transversales municipales, en materia de migración, euskera, medioambiente, juventud, mayores e igualdad en los procesos de participación.
- » Impulso y coordinación interdepartamental en el necesario tratamiento interno para la preparación de reuniones y procesos de trabajo en torno a proyectos, procesos de participación o momentos informativos que ponen en relación administración y ciudadanía.
- » Participación en la mesa de seguimiento del III Plan de Igualdad del Ayuntamiento.
- » Participación en el V plan de euskera del Ayuntamiento.
- » Participación en la comisión de cubrimientos.



- » Gestión de las propuestas a medallas al mérito ciudadano por la ciudadanía y las asociaciones.
- » Proceso de trabajo para la incorporación de estrategias y medidas para la evaluación en materia de participación ciudadana.
- » Acompañamiento a DSS2016 en procesos como: Hibrilabs, Olatu Talca-Mapa Crítico, gestión genérica de identificación de agentes y elementos necesarios para el impulso de proyectos participativos.

#### **Gestión interna del departamento**

- » Planificación, gestión y construcción colectiva del modelo de producción y relación del servicio.
- » Planificación, gestión y control del presupuesto.



**Tabla 209: Valoración económica del programa Participación ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	432.822,27	37,83
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	436.700,00	38,17
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	74.625,00	6,52
6	<b>Inversiones reales</b>	200.000,00	17,48
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.144.147,27</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 210: Actividad: Participación ciudadana**

**Responsible político: Duriñe Agirre Zabalaga**  
**Responsible técnico: Amaia Agirreolea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	136.839,03
121.01	Retribuciones complementarias	207.200,15
160.01	Seguros sociales	82.637,98
160.04	Cuotas Elkarkidetza	5.720,82
162.01	Formación	424,29
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>432.822,27</b>
<b>Capítulo 2</b>		
220.01	Material de oficina	2.400,00
220.02	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	500,00
221.01	Energía eléctrica	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	4.000,00
222.02	Comunicaciones postales	2.000,00
226.02	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
226.12	Gastos de comunidad	10.000,00
226.15	Servicio de traducción	4.000,00
226.99	Otros gastos diversos	401.000,00
226.99.02	<i>Participación territorial</i>	113.000,00
226.99.03	<i>Fomento asociacionismo</i>	28.000,00
226.99.04	<i>Transversalidad municipal para la participación</i>	28.000,00
226.99.05	<i>Participación sectorial - poblacional</i>	82.000,00
226.99.06	<i>Participación sectorial - temática</i>	20.000,00
226.99.08	<i>Trabajo Comunal</i>	10.000,00
226.99.09	<i>Consultas Ciudadanas</i>	30.000,00
226.99.10	<i>Presupuestos participativos</i>	30.000,00
226.99.11	<i>Funcionamiento local distrito este</i>	60.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	5.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	1.800,00
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>436.700,00</b>
<b>Capítulo 4</b>		
481.01	Subvenciones y convenios	56.625,00
481.02	Transferencia a la Junta de Zubietza	5.000,00
481.04	Subvención a Igeldoko Herri Kontseiluari	7.000,00
481.05	Irale	3.000,00
481.06	Subvención a la asociación de vecinos de Oleta	3.000,00
<b>Total del capítulo 4</b>		<b>74.625,00</b>



**Tabla 210: Actividad: Participación ciudadana**

**Responsable político: Duriñe Agirrezabalaga**

**Responsable técnico: Amaia Agirreolea**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 6</b>		
622.99	Inversiones asociadas a los servicios: edificios y otras construcciones	200.000,00
622.99.01	<i>Local del distrito este</i>	150.000,00
622.99.02	<i>Habilitación nuevos locales asociaciones vecinales</i>	50.000,00
	<b>6 kapituluaren guztizkoa</b>	<b>200.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.144.147,27</b>



## 17.12. Atención ciudadana

El Servicio de Atención a la Ciudadanía exige de una serie de gastos de infraestructura y suministro relacionados con las comunicaciones para garantizar el acceso a la información.

- 1) Estudio sobre el Servicio. Contratación de un estudio sobre el Servicio de Udal!Info para plantear alternativas de mejora.
- 2) Comunicaciones. Comunicaciones postales y telefónicas con la ciudadanía.
- 3) Mantenimiento y suministros. Compra de material de oficina y mantenimiento de equipos.
- 4) Gestor de colas. Mantenimiento del sistema de gestión de colas del servicio Udal!Info



**Tabla 211: Valoración económica del programa Atención ciudadana**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	1.407.249,40	97,57
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	35.000,00	2,43
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>1.442.249,40</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 212: Actividad: Atención ciudadana**

**Responsable político: José Ramón Viles**  
**Responsable técnico: Edorta Azpiazu**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	423.014,81
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	10.181,08
121.01	Retribuciones complementarias	638.387,07
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	19.239,57
160.01	Seguros sociales	292.220,43
160.04	Cuotas Elkarkidetza	22.861,16
162.01	Formación	1.345,28
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>1.407.249,40</b>
<b>Capítulo 2</b>		
227.12	Contrato de asistencia técnica	8.000,00
220.01	Material de oficina	1.500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	6.000,00
222.02	Comunicaciones postales	12.000,00
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	1.500,00
227.13	Mantenimiento de instalaciones	6.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>35.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>1.442.249,40</b>



## 17.13. Elecciones

En este programa presupuestario se incluyen los gastos que asume el Ayuntamiento como consecuencia de la celebración de las diferentes elecciones.



**Tabla 213: Valoración económica del programa Elecciones**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	30.000,00	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>30.000,00</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 214: Actividad: Elecciones**

**Responsable político:**

**Responsable técnico: Juan Carlos Etxezarreta**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Otros gastos diversos	30.000,00
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>30.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>30.000,00</b>



## 17.14. Imprevistos

Conforme a la normativa vigente se incluyen en el programa créditos de pago globales cuyo objetivo es atender insuficiencias en otros créditos de pago o afrontar nuevas necesidades no previstas.



**Tabla 215: Valoración económica del programa Imprevistos**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	249.348,39	100,00
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>249.348,39</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 216: Actividad: Imprevistos**

**Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya**

**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 2</b>		
226.99	Fondo de contingencia	249.348,39
	<b>Total del capítulo 2</b>	<b>249.348,39</b>
<b>Total</b>		<b>249.348,39</b>



## 18. Administración financiera y tributaria

Tabla 217: Política de gasto: Administración financiera y tributaria

Programas componentes	Importe	%
Gestión Tributaria	3.740.064,64	49,67
Política Económica y Fiscal	3.790.078,26	50,33
<b>Total</b>	<b>7.530.142,90</b>	<b>100,00</b>

Tabla 218: Valoración económica de la política de gasto Administración financiera y tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	5.056.029,81	67,14
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.436.144,59	32,35
3	Gastos financieros	20.000,00	0,27
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	17.968,50	0,24
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>7.530.142,90</b>	<b>100,00</b>



## 18.1. Gestión tributaria

Tras la aplicación del nuevo decreto Foral que entró en vigor para el ejercicio 2015, en la estructura de programas del presupuesto municipal se ha dividido el antiguo programa de Servicios Económico-Financieros, independizando para 2016 un programa para la Dirección Financiera, denominado Gestión Tributaria.

Se ha dotado el capítulo II, para cubrir los gastos que, con carácter ordinario, genera la gestión de los tributos y de las multas de tráfico encomendada a esta Dirección y para los gastos corrientes de la oficina de Recaudación.

Más del 90% del importe asignado a este programa cubre los gastos que se generan por la necesidad legal de comunicar y notificar liquidaciones tributarias y actos del procedimiento ejecutivo, así como los del procedimiento sancionador en materia de multas de tráfico.

Para cubrir esta necesidad, es preciso básicamente: confeccionar los documentos, componer los envíos y franquearlos para su distribución/notificación postal.

El franqueo solo supone el 76% del importe total de este programa

La partida “Gastos registrales de embargos, certificaciones, etc.”, se emplea en cumplir con los trámites legales que prevé el procedimiento ejecutivo de recaudación. Estos gastos se recuperan como costas.

La partida “Identificación actividad desarrollada en locales”, va a permitir a lo largo de este año, identificar, para poder tipificar a efectos de la Tasa de Basuras, las actividades que se desarrollan en polígonos industriales y tecnológicos.

Hay una partida para compensar a los miembros del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, la asistencia a las sesiones del mismo.

Y el resto de partidas corresponden a contratos de mantenimiento de la oficina de Recaudación en Agirre Miramón

Se completa esta memoria con un resumen de los ingresos gestionados por la Dirección Financiera, tanto en tributos como en multas de tráfico.

El pasado 2015, se impusieron 151.750 denuncias de tráfico, entre agentes de la Guardia Municipal, agentes de Movilidad, y vigilantes de OTA.



De estas, un 15,82% las cancelaron los infractores en las máquinas de la OTA, ingresando la tasa de anulación en la hora siguiente al límite del tiket obtenido.

Del resto, a fin de año, ya se había cobrado un 48,66% del importe total de las multas impuestas.

El resto de la deuda generada por este concepto se tramitará por vía ejecutiva en 2016 y siguientes.

Respecto a la Gestión Tributaria, en 2015, se han puesto al cobro 126.686.662,43€. De este importe, a fin de año ya se había cobrado un 84,63%.

El resto de la deuda viva de este y anteriores ejercicios, se seguirá gestionando por Recaudación en 2016 y siguientes.



Tabla 219: Valoración económica del programa Gestión tributaria

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.944.978,38	78,74
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	775.086,26	20,72
3	<b>Gastos financieros</b>	20.000,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.740.064,64</b>	<b>99,47</b>



**Tabla 220: Actividad: Gestión tributaria**

**Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya**  
**Responsable técnico: Oscar Villasante**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	957.313,03
120.02	Retribuciones básicas de otro personal	12.364,92
121.01	Retribuciones complementarias	1.322.773,55
121.02	Retribuciones complementarias de otro personal	22.325,74
160.01	Seguros sociales	578.607,35
160.04	Cuotas Elkarkidetza	48.739,04
162.01	Formación	2.854,75
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.944.978,38</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.701,76
220.01	Material de oficina	14.481,61
222.02	Comunicaciones postales	654.119,76
226.04	Gastos jurídicos	17.844,53
226.09	Estudios y trabajos técnicos	14.343,74
226.10	Trabajos realizados por otras empresas	34.999,31
226.10.00	<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	30.100,43
226.10.01	<i>Grabación de multas</i>	4.898,88
227.01	Trabajos de limpieza de edificios municipales	21.432,01
227.13	Mantenimiento de instalaciones	3.163,54
239.01	Dietas, locomoción y traslados (TEAM)	13.000,00
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>775.086,26</b>
<b>Capítulo 3</b>		
369.01	Bestelako finantza gastuak	20.000,00
<b>Total del capítulo 3</b>		<b>20.000,00</b>
<b>Total</b>		<b>3.740.064,64</b>



## 18.2. Política económica y fiscal

El programa recoge los créditos presupuestarios necesarios para afrontar los gastos de personal y de funcionamiento de la dirección de Fiscalización y Contabilidad y de la dirección Financiera a excepción de Liquidaciones Tributarias y Recaudación.

Tienen el carácter de gastos de adquisición centralizada, recogiéndose en el presente programa, los correspondientes a material de oficina y material informático.

Se incluyen en este programa, igualmente, los seguros de todos los bienes de los que es titular el Ayuntamiento y los de responsabilidad civil de todo el personal municipal y se reflejan en este programa los gastos por la limpieza de edificios municipales cuando el edificio se utiliza por varios servicios municipales conjuntamente.



**Tabla 221: Valoración económica del programa Política económica y fiscal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	2.111.051,43	55,70
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	1.661.058,33	43,83
3	<b>Gastos financieros</b>	0,00	0,00
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	17.968,50	0,47
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	0,00	0,00
<b>Total</b>		<b>3.790.078,26</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 222: Actividad: Política económica y fiscal**

**Responsable político: Jaime Domínguez-Macaya**

**Responsable técnico: Julián Ortiz**

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 1</b>		
120.01	Retribuciones básicas	686.064,54
121.01	Retribuciones complementarias	1.004.454,73
160.01	Seguros sociales	393.478,29
160.04	Cuotas de Elkarkidetza	24.969,00
162.01	Formación	2.084,87
<b>Total del capítulo 1</b>		<b>2.111.051,43</b>
<b>Capítulo 2</b>		
212.01	Conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.012,25
220.01	Material de oficina	175.171,71
220.02	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.045,90
220.03	Material informático no inventariable	160.261,22
221.01	Energía eléctrica	17.892,84
221.05	Vestuario	1.000,00
221.09	Productos de limpieza y aseo	500,00
222.01	Comunicaciones telefónicas	42.182,92
220.04	Mobiliario y enseres no inventariables	3.773,29
224.99	Seguros de bienes y responsabilidad civil	500.474,82
225.01	Tributos de carácter municipal	5.100,00
226.04	Gastos jurídicos	6.245,78
226.09	Estudios y trabajos técnicos	36.897,43
226.12	Gastos de comunidad	27.899,54
227.01	Trabajos de limpieza de edificios municipales	613.845,61
227.11	Mantenimiento de fotocopiadora y fax	60.647,20
230.01	Dietas, locomoción y traslados	4.107,82
<b>Total del capítulo 2</b>		<b>1.661.058,33</b>
<b>Capítulo 6</b>		
623	Inversiones asociadas a los servicios: maquinaria, instalaciones y utillaje	
623.01	Armario de llaves para Casa Consistorial	17.968,50
<b>Total del capítulo 6</b>		<b>17.968,50</b>
<b>Total</b>		<b>3.790.078,26</b>



## 19. Deuda municipal

Tabla 223: Política de gasto: Deuda municipal

Programas componentes	Importe	%
Deuda municipal	16.239.565,35	100,00
<b>Total</b>	<b>16.239.565,35</b>	<b>100,00</b>

Tabla 224: Valoración económica de la política de gasto Deuda municipal

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	Gastos de personal	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00	0,00
3	Gastos financieros	2.123.978,21	13,08
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	14.115.587,14	86,92
<b>Total</b>		<b>16.239.565,35</b>	<b>100,00</b>



## 19.1. Deuda municipal

### Deuda

La deuda prevista a 1 de enero de 2016, incluyendo las operaciones recogidas en presupuestos anteriores referente al Ayuntamiento y a las entidades de él dependientes así como las operaciones avaladas, es la siguiente:.

Concepto	Importe
Ayuntamiento	107.680.870,51
Entidad Pública Empresarial de Vivienda	74.005.786,97
Fomento de Donostia-San Sebastián, S.A.	1.906.874,29
Aval Real Club de Tenis de San Sebastián	574.786,96
<b>Total</b>	<b>184.118.318,73</b>

### Nivel de endeudamiento

La regulación sobre dicha materia viene recogida en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.

En base a la misma, la determinación del nivel de endeudamiento se realiza por el coeficiente, entre las cantidades destinadas al pago de las anualidades comprensivas de amortización, intereses y comisiones, correspondientes a las operaciones de crédito aprobadas y/o avaladas, con excepción de las operaciones de tesorería, y los recursos consolidados por operaciones corrientes.

La anualidad teórica de las operaciones de crédito del sector público local y las operaciones avaladas asciende a 22.679.407,87€.

Los recursos consolidados por operaciones corrientes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas íntegramente participadas ascienden a 320.959.295,59€.

Teniendo en cuenta la anualidad teórica señalada el nivel de endeudamiento sería 7,07%.

Si se formalizasen todas las operaciones recogidas en el Presupuesto para el ejercicio de 2016 el nivel de endeudamiento sería del 7,58%.



**Tabla 225: Valoración económica del programa Deuda municipal**

Capítulo	Descripción	Importe	%
1	<b>Gastos de personal</b>	0,00	0,00
2	<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	0,00	0,00
3	<b>Gastos financieros</b>	2.123.978,21	13,08
4	<b>Transferencias corrientes</b>	0,00	0,00
6	<b>Inversiones reales</b>	0,00	0,00
7	<b>Transferencias de capital</b>	0,00	0,00
8	<b>Activos financieros</b>	0,00	0,00
9	<b>Pasivos financieros</b>	14.115.587,14	86,92
<b>Total</b>		<b>16.239.565,35</b>	<b>100,00</b>



**Tabla 226: Actividad: Deuda municipal**

Responsible político: Jaime Domínguez-Macaya

Responsible técnico: Oscar Villasante

Partida	Explicación de gastos	Importe
<b>Capítulo 3</b>		
332.01	Intereses de préstamos	2.123.978,21
	<b>Total del capítulo 3</b>	<b>2.123.978,21</b>
<b>Capítulo 9</b>		
932.02	Préstamo Ministerio de Industria	2.290.475,47
933.01	Amortización de préstamos a largo plazo: fuera del sector público local	11.825.111,67
	<b>Total del capítulo 9</b>	<b>14.115.587,14</b>
	<b>Total</b>	<b>16.239.565,35</b>



**Donostiaiko Udala**  
**Ayuntamiento de San Sebastián**

**Programakuntza, Azterlanak eta Aurrekontuak**  
Programación, Estudios y Presupuestos



**Donostiaiko Udala**  
**Ayuntamiento de San Sebastián**

**Programakuntza, Azterlanak eta Aurrekontuak**  
Programación, Estudios y Presupuestos